



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales recibimos, para efectos de estudio y dictamen, la iniciativa de **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026**, presentada por la Gobernadora del Estado. (ELD 381/LXVI-I)

Con fundamento en los artículos 79, 84, 92 —fracción VI—, 95, 115 —fracción III y último párrafo—; 114 —fracción XVII y último párrafo—; y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la iniciativa referida, presentando a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D i c t a m e n

A fin de fundar y motivar jurídicamente el presente dictamen, las personas diputadas integrantes de estas Comisiones Unidas acordamos someter el estudio de la iniciativa en cuestión, bajo los siguientes aspectos sustanciales:

1. Competencia del Congreso del Estado en materia presupuestal;
2. Legitimación de la iniciativa;
3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales;
4. Integración de la iniciativa;
5. Determinación de la metodología de análisis;
6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos;
7. Consideraciones generales;
8. Consideraciones particulares;
9. Aspectos relevantes de la iniciativa; y
10. Modificaciones a la iniciativa.

1. Competencia del Congreso en materia presupuestal

El Congreso del Estado es competente para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa objeto del presente dictamen, con fundamento en lo establecido en el artículo 63 —fracción XIII—, en relación con los artículos 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Esta facultad de determinación del gasto público decanta en el principio de reserva de ley y se formaliza en el principio de legalidad, cuya sede potestativa es propia y exclusiva del Poder Legislativo.

2. Legitimación de la iniciante

La activación del procedimiento legislativo en materia presupuestal estatal recae en una persona cualificada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56 —fracción I— y 77 —fracción VI— de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que su formulación es una facultad exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Con apoyo en el marco constitucional referido, la Gobernadora del Estado presentó en tiempo y forma, la iniciativa que contiene la presupuestación estatal para el ejercicio fiscal de 2026.

3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultamos competentes para conocer y dictaminar la iniciativa que nos fue turnada, lo anterior con apoyo en los artículos 115 —fracción III y último párrafo— y 114 —fracción XVII y último párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Para el desarrollo del proceso de análisis y dictaminación, las Comisiones Unidas nos sujetamos a las previsiones que nos imponen los artículos 81, 90 y 96 de la Ley citada.

3. Integración de la iniciativa

El 25 de noviembre de 2025, en el recinto oficial del Poder Legislativo, la Gobernadora del Estado, acompañada del Secretario de Finanzas, entregó al Congreso del Estado, el expediente que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el cual está integrado con la siguiente documentación:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- a)** Un Tomo, que contiene la exposición de motivos del paquete fiscal del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2026, integrado por los siguientes apartados:
- a.1.** Apartado que alude a los Criterios Generales de Política Económica y Fiscal con los rubros de entornos y perspectivas internacionales, nacional y estatales.
 - a.2.** Apartado que refiere a los Ingresos 2026, en los rubros de política de ingresos e ingresos presupuestarios.
 - a.3.** Apartado correspondiente a Deuda Pública, con el rubro de política de deuda, integrado por los siguientes aspectos: objetivos anuales, estrategias y metas, riesgos relevantes y acciones de mitigación, deuda contingente, resultados, indicadores de desempeño y planes de endeudamiento. Asimismo, también se integra a dicho apartado el rubro de deuda pública, en el que se desglosan los siguientes puntos: situación de la deuda pública, evolución del saldo y servicio de la deuda pública, calificaciones crediticias de la Entidad, proyecto de presupuesto general de egresos del Estado y programa financiero 2026.
 - a.4.** Apartado relativo a Gasto Público, con los rubros de Modelo Presupuestario GTO, conformado por: gestión para resultados en Guanajuato, fundamentos del modelo presupuestario y principales acciones; Resultados y Logros del Modelo Presupuestario GTO, que comprende los aspectos de modelo presupuestario consolidado y a la vanguardia nacional, altas calificaciones crediticias, publicaciones de organismos internacionales, reconocimientos internacionales, participación en foros nacionales e internacionales, acciones reconocidas en transparencia presupuestaria, otros reconocimientos nacionales, beneficios materializados para la ciudadanía y siguientes pasos para la consolidación del modelo; Visión 2026, integrado por un panorama general, los objetivos, las estrategias y las metas de la política de gasto y conclusiones; Asignaciones Presupuestales 2026, integrado por generalidades del gasto, estructura programática del gasto, clasificación administrativa del gasto, clasificación por objeto de gasto, clasificación funcional del gasto y prioridades de gasto; Participaciones y Aportaciones a Municipios; Gasto de Inversión, integrado por las secciones de propuesta de gasto de inversión, criterios de priorización de la inversión, principales línea estratégicas de inversión en los Ejes Guanajuato es Tranquilidad, Guanajuato es Igualdad, Guanajuato es Confianza, Guanajuato es Vocación, Guanajuato es Prosperidad y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Guanajuato es Armonía; y Agendas Transversales, que se integra con las secciones de acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, acciones en favor de la niñez y adolescencia y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

- a.5.** Apartado referente a Anexo Plataforma Estratégica, que contiene los ejes: Guanajuato es Tranquilidad, Guanajuato es Igualdad, Guanajuato es Confianza, Guanajuato es Vocación, Guanajuato es Prosperidad y Guanajuato es Armonía, con los rubros de rumbo estratégico, objetivos, estrategias y líneas de acción e intervenciones destacadas; Y en el caso del eje Guanajuato es Igualdad, además innovaciones.
- a.6.** Apartado correspondiente a Egresos de los Poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos, que incluyen la Universidad de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con los rubros de rumbo estratégico y objetivos, estrategias y líneas de acción.
- b)** Un Tomo, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2026. A este se integran los anexos referidos a los siguientes rubros: Programas presupuestarios; transferencias a fideicomisos públicos; asignaciones a instituciones sin fines de lucro; subsidios, subvenciones y ayudas sociales; financiamiento público a partidos políticos nacionales; gastos en comunicación social; tabulador salarial del Poder Ejecutivo; plazas del Poder Ejecutivo; plazas de la Secretaría de Educación; asignación presupuestaria de la deuda pública; erogaciones plurianuales —no hay recursos asignados para el ejercicio fiscal de 2026—; programas de inversión sujetos a reglas de operación; asignaciones para garantizar y restituir los derechos de la niñez y la adolescencia; gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades; programas de inversión social; asignaciones para atención de cambio climático; participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal; aportaciones del Ramo General 33; clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos; clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la ley, correspondiente al Poder Legislativo y al Poder Judicial; clasificación por objeto de gasto de los entes públicos, correspondiente a los organismos autónomos; clasificación por objeto de gasto de los entes públicos correspondiente al Poder Ejecutivo; clasificación económica



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

por tipo de gasto del Poder Legislativo; clasificación económica por tipo de gasto del Poder Judicial; clasificación económica por tipo de gasto de los organismos autónomos; clasificación económica por tipo de gasto del Poder Ejecutivo; clasificación funcional; clasificación programática; clasificación por fuente de financiamiento; clasificación geográfica por Municipio; y otras clasificaciones del gasto.

También se integró a la iniciativa un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026 y sus anexos, entre los que se encuentran el análisis programático por cada uno de los Ejes de Gobierno —Guanajuato es Tranquilidad, Guanajuato es Igualdad, Guanajuato es Confianza, Guanajuato es Vocación, Guanajuato es Prosperidad y Guanajuato es Armonía—; los análisis funcional económico, por fuente de financiamiento y de metas, procesos y proyectos así como las plazas presupuestales y el tabulador de sueldos y salarios de los poderes Ejecutivo -administración centralizada y paraestatal-, Legislativo y Judicial del Estado y de los organismos autónomos; la alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el modelo presupuestario Guanajuato, que considera el Presupuesto basado en Resultados; así como la alineación de los programas a los instrumentos de planeación; la cartera de proyectos de inversión 2026; los enfoques transversales de los diversos programas presupuestales; el presupuesto ciudadano y el presupuesto con datos abiertos Guanajuato 2026, incluyendo el de los ingresos.

Al respecto, el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala:

«Artículo 5.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos lo siguiente:

- I.** *Objetivos anuales, estrategias y metas;*
- II.** *Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.*

Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

- III.** *Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*
- IV.** *Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y*
- V.** *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.*

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

En los casos en que las Entidades Federativas aprueben sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, después de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las estimaciones de participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Para aquellas Transferencias federales etiquetadas, cuya distribución por Entidad Federativa no se encuentre disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Entidades Federativas podrán realizar una estimación con base en los Criterios Generales de Política Económica, el monto nacional y la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores.»

Por su parte, el artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece la información que debe contener la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente; precisando el artículo 28 bis de dicha ley que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

correspondiente se deberán prever, en un capítulo específico, los compromisos plurianuales de gasto para proyectos de inversión pública estatal.

Es así, que, hecho el análisis correspondiente, la Gobernadora del Estado dio cabal cumplimiento a los requerimientos que prevé la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026 se turnó a estas Comisiones Unidas para su estudio y dictamen el 25 de noviembre del año en curso —fecha de su presentación—.

En la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, la presidencia informó del turno de dicha iniciativa. En reunión de estas Comisiones Unidas celebrada en la misma fecha, dimos cuenta de la iniciativa y procedimos a su estudio a fin de rendir el dictamen correspondiente.

4. Determinación de la metodología de análisis

En su momento, se entregó a las personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026 y los anexos que se acompañaron a la misma; asimismo, la iniciativa y sus anexos se pusieron a disposición de la ciudadanía en general en el portal de internet del Congreso del Estado.

Una vez definidos los aspectos de competencia, legitimación e integración de la iniciativa, se procedió a establecer la metodología para el análisis del contenido material de la misma, acordándose lo siguiente:

Por acuerdo de las Comisiones Unidas de fecha 27 de noviembre de 2025, se aprobó como metodología para el análisis de la iniciativa la siguiente:

- a) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana por un plazo que feneció el 5 de diciembre del año en curso. Para tal efecto se habilitó el siguiente link: https://congresogto.gob.mx/contacto_iniciativas/new?iniciativa_id=7578.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- b) La secretaría técnica procedería a la elaboración de un proyecto de dictamen, en los términos de la iniciativa, mismo que se pondría a disposición conjuntamente con las tarjetas técnicas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, a más tardar el 10 de diciembre de 2025, a fin de que se discutiera por estas Comisiones Unidas en la reunión a celebrarse el 12 de diciembre del año en curso, y en su caso, las reservas que tuvieran las personas diputadas se presentarán directamente en la sesión del Pleno del Congreso en la que se discuta el presente dictamen

6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos

A partir del año 2023, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado diseñó e implementó una plataforma tecnológica denominada Sistema de Análisis del Paquete Fiscal con el propósito de optimizar y sistematizar de manera eficiente el proceso de revisión y análisis de la información remitida anualmente por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado con la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado. Dicha herramienta nos permitió agilizar los trabajos de análisis de la iniciativa, al generar reportes detallados y altamente informativos con información precisa y actualizada.

En dicha plataforma se prevén los apartados de ingresos, egresos, tarjetas y datos abiertos.

Respecto al apartado de Egresos se prevé la clasificación administrativa del gasto, considerando el gasto autorizado para 2025, respecto a la administración pública estatal centralizada y paraestatal, los poderes Legislativo y Judicial, los organismos autónomos y los ramos generales, contrastado contra el previsto en la iniciativa y contemplando su variación real; incluyendo además el análisis de los programas presupuestarios 2026 y la distribución correspondiente por Ejes de Gobierno, por programas y proyectos. En dicho estudio se incluyó el análisis del presupuesto por dependencias, entidades, organismos autónomos y ramos generales. También se incluyó la distribución de la inversión por cada Eje de Gobierno, incluyendo la misma por programas y proyectos. Y se prevé además la clasificación por objeto de gasto.



II. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

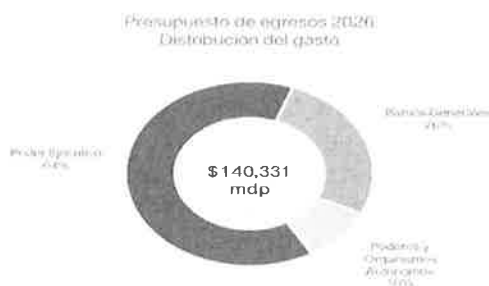
Finalmente, se contempló la inversión proyectada para cada uno de los 46 municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2026, contrastada con la aprobada para el ejercicio 2025, su variación y su variación real.

En los análisis realizados por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas se establece que la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2026 distribuye los recursos destinados a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos autónomos, con el fin de financiar las metas, proyectos y programas públicos del gobierno estatal.

El presupuesto total para 2026 asciende a 140,331.09 millones de pesos, cifra que corresponde al monto total de ingresos proyectados en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho ejercicio, considerando los ingresos derivados de financiamiento cuya autorización se solicitó a este Poder Legislativo.

De ese total:

- Al Poder Ejecutivo se le asignan 89,811 millones de pesos, es decir, aproximadamente el 64% del presupuesto total.
- Los Ramos Generales reciben 37,081 millones de pesos, equivalentes al 26.4%
- En conjunto, los poderes Legislativo y Judicial y los organismos autónomos obtienen 13,439 millones de pesos, lo que representa el 9.6% restante.





II. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Fuente: Elaboración propia con información de la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2026

Presentado el proyecto de dictamen, estas Comisiones Unidas nos ajustamos para su discusión y votación, a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Quienes integramos estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos que, con la finalidad de cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad legislativa, se deben dar a conocer los razonamientos que nos motivaron para determinar el gasto público estatal que se presenta, razón por la cual, se acordó insertar en el cuerpo del dictamen los argumentos que decidieron los rubros propuestos.

7. Consideraciones generales

Como todo acto de autoridad, la emisión de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026 no se encuentra ajena a la observancia de los derechos humanos de los particulares. En el caso de relaciones entre los poderes públicos, para la iniciante, la Gobernadora del Estado, ya que se trata de una relación interinstitucional entre los poderes públicos del Estado, marco en el cual el respeto de los derechos humanos de motivación y fundamentación se produce de manera distinta a como ocurre cuando el Poder Legislativo emite leyes para los particulares.

Por lo tanto, la fundamentación del Congreso del Estado para aprobar la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, se surte cuando se actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución Federal y la Particular del Estado confieren a este Poder Legislativo, por lo que se desprende que el Congreso del Estado es competente para conocer y analizar la iniciativa objeto del presente dictamen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37, 57, 63 —fracción XIII—, 77 fracción VI, 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

En cuanto a la motivación del Congreso del Estado para dictar esta ley, debe afirmarse que, respecto de actos legislativos, el requisito de su debida motivación se cumple en la medida en que las leyes que emita el Congreso se refieran a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas. En el caso que nos ocupa, las relaciones sociales a regular jurídicamente se derivan del mandato previsto en el artículo 63 —fracción XIII— de la Constitución Política Local.

Las anteriores consideraciones sustentan, desde luego, la fundamentación y motivación de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, las que residen en los preceptos constitucionales antes invocados y en el ejercicio de la facultad exclusiva de la Gobernadora del Estado al haber presentado ante el Congreso del Estado, la iniciativa que motiva el presente dictamen.

Asentado lo anterior, partimos del reconocimiento de que la organización y funcionamiento del Gobierno del Estado, supone para este la realización de gastos.

Bajo esta premisa, el gasto de naturaleza pública se erige en un instrumento básico para dar cumplimiento a su existencia y razón de ser, coadyuvando en la realización de las metas de la administración pública estatal.

Estas metas de gobierno deben ser orientadas bajo un uso racional y eficiente de los recursos públicos, para lo cual es necesario que el gasto se aplique bajo criterios de austeridad, racionalidad y disciplina.

Por otra parte, en estricto apego al marco legal, las Comisiones Unidas observamos el pronóstico de ingresos, a fin de guardar el equilibrio presupuestal que se nos impone.

8. Consideraciones particulares

En primer lugar, quienes integramos las Comisiones Unidas partimos del análisis de la iniciativa observando que la iniciante en la exposición de motivos refiere lo siguiente:

«El Gobierno de la Gente, a un año del inicio del sexenio de transformación institucional y reorientación de prioridades, presenta una propuesta de gasto público que refleja madurez en la gestión, sostenibilidad financiera y resultados medibles en beneficio de la ciudadanía.»



II. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

El Paquete Fiscal 2026 que se somete a consideración del Congreso del Estado es resultado de un ejercicio de planeación estratégica que equilibra las necesidades sociales prioritarias con la responsabilidad fiscal, garantizando que cada peso público se traduzca en bienestar tangible para las familias guanajuatenses.

Para 2026, el entorno económico global, nacional y estatal presenta desafíos que requieren una gestión prudente y anticipada en el ejercicio de los recursos públicos. Por lo que, la política de gasto contenida en el Presupuesto de la Gente continúa priorizando las acciones y programas de gobierno hacia la entrega de resultados visibles a la ciudadanía, cuentas claras y hacer de Guanajuato un mejor lugar para crecer y vivir.

El estado de Guanajuato refrenda su posición de mantenerse bajo los principios rectores en la sostenibilidad financiera, con el compromiso inquebrantable de contar con finanzas públicas sanas, y un nivel de endeudamiento sostenible. Además, de mantener un nivel de endeudamiento sostenible, en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Bajo esa premisa, se considera la eficiencia y austeridad inteligente, pues no se trata de gastar menos, sino de destinarlo de la mejor manera, en la que a través de continuar incentivando proyectos de inversión pública que generen empleo y dinamismo económico, y la atención de las prioridades y necesidades sociales de manera integral y transversal, se reduzcan costos de transacción y mejoren la competitividad, cuenten con rentabilidad social demostrada, pero sobre todo atiendan necesidades básicas de la población.

El Presupuesto de la Gente 2026 representa un equilibrio responsable entre las aspiraciones legítimas de la ciudadanía y las capacidades reales del Estado, con parámetros medibles y verificables.

De igual forma, se privilegia la sostenibilidad financiera porque entendemos que las finanzas sanas no son un fin en sí mismo, sino el medio para garantizar que el Estado pueda cumplir sus obligaciones a corto y a mediano plazo. Que cada peso ahorrado sea un peso que se destine a educación, salud, seguridad o agua, para el beneficio de todas las personas guanajuatenses.

Se prioriza la atención de los temas que más importan a las familias guanajuatenses: seguridad para vivir en paz, agua para el presente y el futuro, igualdad de oportunidades sin distinción de género, empleo digno que permita prosperar, educación de calidad para nuestras hijas e hijos, y un gobierno honesto que rinda cuentas.

Este presupuesto es el reflejo financiero de nuestro compromiso de construir juntos un Guanajuato tranquilo, próspero, igualitario y en armonía.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Con esta propuesta, el Gobierno de la Gente demuestra que es posible gobernar con responsabilidad fiscal y sensibilidad social, que la racionalidad inteligente va de la mano con la inversión en bienestar, y que un Estado financieramente sólido es la mejor garantía para el desarrollo de la ciudadanía guanajuatense.

Sometemos a la consideración de esa Honorable Legislatura esta Iniciativa de Ley, con la convicción de que representa lo mejor para Guanajuato y su gente, y que ha sido diseñada para:

- ✓ **Reflejar sostenibilidad financiera** con indicadores concretos y comparables.
- ✓ **Priorizar el bienestar ciudadano** con asignaciones presupuestales específicas.
- ✓ **Mantener la disciplina fiscal** y un nivel de endeudamiento sostenible.
- ✓ **Proyectar responsabilidad** con visión de mediano y largo plazo.
- ✓ **Garantizar transparencia** con mecanismos ciudadanos de seguimiento.

Alineación a los instrumentos de desarrollo

El Paquete Fiscal 2026 se integró conforme a lo establecido en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato (Ley para el Ejercicio), la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De manera particular, por lo que hace a la presente iniciativa, el artículo 23 de la Ley para el Ejercicio mandata que el presupuesto de egresos atenderá los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo del Estado, la cual está integrada, entre otros instrumentos por el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050¹ (PED Visión 2050).

El PED Visión 2050, se compone de cinco pilares del desarrollo, dentro de los cuales, el Pilar 3 «Nueva gobernanza», coloca en el centro a la participación ciudadana, como elemento esencial en el fortalecimiento de los mecanismos democráticos y consecuente mejora del quehacer gubernamental.

Para ello, ha definido el Objetivo 3.1 «Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental» elemento indispensable en la consolidación de una gestión cercana a la gente, con una administración sin derroches, determinada a lograr el bienestar para la ciudadanía, y transparente en el uso de los recursos públicos.

En esta línea, se ha diseñado una política de gasto e ingreso que, de manera sostenible, prioriza recursos y acciones de carácter transversal para atender las demandas y

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2024). Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050. Recuperado de: <https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoId/16910>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

necesidades de la población más desfavorecida. Política que está inserta en las estrategias «3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal» y «3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción», al acompañarlas de mecanismos que permiten asegurar que todos los recursos lleguen a la gente, a través de personas servidoras públicas profesionales y comprometidas, acompañados con las mejores prácticas de transparencia que dan cuenta del ejercicio y resultados de la función pública en cada una de sus etapas.

Aunado a ello, el «Pilar 2. Economía dinámica y sustentable», adopta los criterios de responsabilidad social, medio ambiente y gobernanza por parte del sector productivo² que permiten la reducción de los impactos ambientales de la actividad económica, incrementar el compromiso con los colaboradores, el entorno social y el cumplimiento estricto del marco regulativo y legal. Su Objetivo 2.2 «Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable», contempla nuevos modelos para el crecimiento y desarrollo económico sostenible y justo, así como la implementación de estrategias en los diversos sectores de desarrollo económico para estimular el crecimiento en la entidad.

Asimismo, esta propuesta de gasto está alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible «16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas» que pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En tal contexto, el estado de Guanajuato redefine su política pública de forma estratégica, siempre priorizando la atención de los problemas públicos de manera integral y transversal, optimizando el uso de los recursos públicos y fortaleciendo así la hacienda pública estatal en beneficio de la ciudadanía.

Prioridades de gasto

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se remite al H. Congreso del Estado en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, considera una propuesta de gasto público de más de 140 mil millones de pesos, basada principalmente en la fortaleza recaudatoria, la disciplina financiera y la salud de las finanzas públicas estatales.

Si bien este presupuesto histórico se refleja en el crecimiento generalizado para 2026 en todos los ramos de gasto, la propuesta prioriza la atención de las demandas que de manera más recurrente nos hace la ciudadanía, con una visión que contribuya a contar con un

² La descripción se refiere a los criterios ESG que corresponden a los términos en inglés relativos a medio ambiente (Environment), responsabilidad social de las empresas (Social) y su compromiso por una gestión ética (Governance).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Estado seguro, prospero, sustentable y con oportunidades para todas las personas, con especial énfasis a grupos de atención prioritaria.

De manera específica:

- ✓ **Asegurar la disponibilidad de agua.** Alineándonos al Programa Nacional Hídrico, se fortalecerán las estrategias de abasto de agua y saneamiento, dando continuidad a las acciones encaminadas a dotar de agua a todos los sectores, incluyendo al corredor Bajío a través de agua superficial.

- ✓ **Educación de calidad, incluyente y con sentido humano.** Se busca incrementar la cobertura en educación inicial y preescolar, además de la cobertura en educación media superior, mediante esquemas mixtos o flexibles. Se fortalecerá la infraestructura educativa.

Con el Sistema único de Becas contribuimos a la permanencia escolar y las trayectorias de los estudiantes, mediante el otorgamiento de becas, apoyos y financiamiento educativo, además impulsamos el empoderamiento de las juventudes.

- ✓ **Garantizar derechos sociales, reducir desigualdades y fortalecer la cohesión social.** En 2026, se busca consolidar los programas para potenciar la capacidad e inclusión de las mujeres guanajuatenses en todos los ámbitos en los que se desarrollan, particularmente el económico.

De igual forma, se potenciará el gasto en programas de ayudas sociales en corresponsabilidad con la sociedad civil organizada, así como la infraestructura social y comunitaria.

A través de la nueva Secretaría de las Mujeres, se amplía la capacidad de atención y se refuerzan políticas públicas con enfoque interseccional, para que todas las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia. Se impulsarán los programas que garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la autonomía económica, política y social de las mujeres, y la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Por su parte, en 2026 se consolida la Secretaría de los Derechos Humanos, en beneficio de los derechos de grupos vulnerables, así como una nueva política de atención para las poblaciones de la diversidad sexual y de género, que tiene como propósito reducir la discriminación y la violencia hacia este grupo poblacional.

- ✓ **Vías de comunicación más seguras, accesibles y funcionales.** En 2026, se realizarán proyectos de infraestructura carretera que transformen la movilidad en el Estado, priorizando la seguridad de las personas usuarias. De igual manera, continuaremos impulsando la conectividad digital gratuita.

Lo anterior, permitirá mantener al Estado como un centro logístico estratégico a nivel nacional, así como mantener el buen estado de la red carretera estatal para un tránsito eficiente y seguro.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- ✓ **Acceso a servicios de salud de calidad para todas las personas.** A pesar de la reducción en el gasto en salud para Guanajuato aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Estado con sus recursos, propone un incremento importante a este sector, que garantice el acceso a la salud con un enfoque preventivo a todas las personas guanajuatenses, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ **Financiamiento accesible para emprendimientos, con especial atención a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.** En 2026, mantenemos nuestro compromiso con el fortalecimiento de las MiPymes y las personas emprendedoras a través de los programas de financiamiento y subsidios que se otorgan a través de la Financiera y Apoyos Tú Puedes Guanajuato.
- ✓ **Consolidación del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la paz y seguridad.** Atención integral de los factores que inciden en la violencia y la inseguridad, así como atención integral a víctimas de violencia y la búsqueda de personas desaparecidas.

Además, la propuesta de gasto para el 2026 considera un crecimiento importante en las participaciones y aportaciones a municipios, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, cuya iniciativa forma parte del paquete fiscal 2026.

De igual forma, contempla crecimientos importantes en las transferencias a Poderes y organismos autónomos, conforme al proyecto que remitieron al Ejecutivo Estatal en términos de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Estructura programática

En concordancia con lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, la política de gasto público que se presenta sigue una estructura de integración programática que contribuye a la consecución de los objetivos y prioridades establecidas en los nuevos planes y programas de gobierno, que impactan en mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses.

Para 2026, se proponen 91 programas presupuestarios, de los cuales 78 se agrupan en los ejes de gobierno y a través de ellos se organiza la administración pública estatal; en tanto que 13 programas presupuestarios corresponden a los Poderes Judicial y Legislativo, y a los organismos autónomos.

✓ **Eje Guanajuato es Tranquilidad**

A través de 12 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo posicionar a Guanajuato como un Estado seguro, mediante la atención integral de los factores que inciden en la violencia y la inseguridad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Para ello, durante el 2026 se realizarán acciones para seguir fortaleciendo la prevención del delito con un enfoque comunitario y territorial; crear entornos seguros para la ciudadanía, con especial énfasis en niñas, adolescentes y mujeres; garantizar la atención integral a víctimas de violencia y búsqueda de personas; y mantener la paz laboral, así como el estado de derecho en Guanajuato.

✓ **Eje Guanajuato es Igualdad**

A través de 13 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo garantizar derechos sociales, reducir desigualdades y fortalecer la cohesión social, valorando la dignidad humana.

Con el presupuesto 2026, se busca mejorar la inclusión social y reducir las desigualdades mediante la protección de los derechos humanos y el desarrollo integral de grupos prioritarios como: niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, integrantes de comunidades indígenas, personas migrantes, afromexicanas y de la diversidad sexual y de género.

Para ello, llevaremos a cabo acciones para reforzar la protección de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas; facilitar el acceso a servicios de salud de calidad con un enfoque preventivo; incrementar el acceso a servicios básicos y a la vivienda digna; promover la protección social de las personas en situación de dependencia y de aquellas quienes las cuidan; entre otras acciones.

A través del programa presupuestario "Atención y políticas públicas para las poblaciones de la Diversidad Sexual y de Género" se garantiza el ejercicio efectivo de derechos y se elimina la discriminación estructural, en cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de igualdad, no discriminación y progresividad.

✓ **Eje Guanajuato es Confianza**

A través de 21 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo ser un gobierno confiable, íntegro y transparente, basado en la ética, la innovación y la coordinación institucional y que coloca a la ciudadanía en el centro de la acción pública.

Para ello, en 2026 seguiremos impulsando una administración pública abierta y cercana a la gente, que previene y combate la corrupción, promueve la rendición de cuentas, el uso eficiente de los recursos públicos, y la generación de resultados tangibles que garanticen el bienestar y la integridad de las y los guanajuatenses.

Entre otras acciones, seguiremos impulsando la transformación digital en el Estado a fin de reducir la brecha digital y mejorar la interacción entre ciudadanía y gobierno mediante procesos más ágiles, transparentes y eficientes; el fortalecimiento de la contraloría social como el principal mecanismo de vigilancia sobre el buen uso de los recursos públicos; y el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

XVIII

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

monitoreo y evaluación constante de las acciones gubernamentales y la toma de decisiones basadas en evidencia.

✓ **Eje Guanajuato es Vocación**

A través de 12 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de las y los guanajuatenses mediante una educación de calidad, incluyente y con sentido humano, así como el acceso equitativo a la cultura, el arte y el deporte como herramientas de formación, identidad y bienestar.

Para lograrlo, en 2026 llevaremos a cabo acciones para garantizar que todas las niñas, niños y jóvenes tengan acceso desde la educación inicial; fortalecer la cobertura en educación media superior; el desarrollo integral de nuestras juventudes a través del otorgamiento de becas y apoyos para la permanencia y el egreso escolar en los distintos niveles educativos; la promoción del deporte recreativo, escolar, competitivo y de alto rendimiento; entre otras.

✓ **Eje Guanajuato es Prosperidad**

A través de 8 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo consolidar la prosperidad de toda la población guanajuatense a través de mejores empleos, inclusión de las mujeres en la vida laboral y empresarial, la conexión industrial de las MiPymes, la innovación y el fortalecimiento del capital humano.

Impulsaremos el ecosistema de negocios del Estado por medio del desarrollo de infraestructura industrial, de negocios y energía. Continuaremos fortaleciendo a las MiPymes mediante el financiamiento, la profesionalización, la innovación y la comercialización de sus productos.

En materia de empleo, continuamos con la especialización del capital humano, para y en el trabajo, así como en su certificación; además de apoyar las opciones de autoempleo, vinculación e inclusión laboral.

Para el sector agroalimentario, apoyaremos el uso sustentable de los recursos naturales, la tecnificación del riego, la modernización de la infraestructura hidroagrícola, capacitación y asistencia técnica, maquinaria y equipo, la innovación de los sistemas de producción, aseguramiento agropecuario, sanidad e inocuidad, el manejo de riesgos y el ordenamiento comercial de productos agroalimentarios.

En turismo e identidad, llevaremos a cabo acciones para la promoción, desarrollo de productos, incentivos, profesionalización e innovación, que contribuyan a la economía y prosperidad de la gente.

✓ **Eje Guanajuato es Armonía**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

A través de 12 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo la protección del derecho de cada persona a disfrutar de un ambiente sano mediante un desarrollo equilibrado, que no solo mejore las condiciones de vida de la ciudadanía en el presente, sino que también garantice un futuro saludable y respetuoso con el medio ambiente para las generaciones venideras.

La propuesta de gasto busca garantizar el acceso al agua y la protección del medio ambiente; proteger la biodiversidad; asegurar la disponibilidad de agua; mejorar la resiliencia frente al cambio climático; y garantizar la movilidad segura.

Se destacan acciones de regulación ambiental y ordenamiento ecológico del territorio; promoción de la corresponsabilidad social y empresarial; desarrollo de infraestructura; entre otras.

En materia de agua, se identifican cinco grandes temas: cultura de conservación y fortalecimiento de capacidades, gestión de los recursos hídricos, salud de los ecosistemas, cambio climático y ordenamiento territorial. Todos ellos consideran una estrategia base de gobernanza.

Dentro del libro Exposición de Motivos del Paquete Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, Anexo de Plataforma Estratégica, se puede consultar con mayor detalle el rumbo estratégico, objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de los ejes de gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta la siguiente información con base en la cual se formula la presente Iniciativa:

I. Objetivos anuales estrategias y metas

El Paquete Fiscal 2026, tiene como principal objetivo mantener una política hacendaria responsable que mantenga un adecuado espacio fiscal, así como asignar los recursos públicos suficientes para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno que se plantearon.

Objetivos

La política de gasto contenida en la presente iniciativa tiene los objetivos siguientes:

- ✓ *Lograr una gestión pública eficaz, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.*
- ✓ *Asegurar la eficiencia financiera y la sostenibilidad de los recursos públicos.*

Estrategias



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Para lograr estos objetivos, se plantean las estrategias siguientes:

- ✓ *Proponer un gasto público en equilibrio con los ingresos presupuestarios.*
- ✓ *Mantener la disciplina fiscal basada en la contención del gasto corriente y la reducción de las presiones financieras en el mediano plazo.*
- ✓ *Modernizar la gestión tributaria reduciendo la evasión y promover la educación fiscal en materia de cumplimiento de las responsabilidades tributarias.*
- ✓ *Garantizar que la contratación y el manejo de la deuda pública mantengan la solidez financiera del Estado y un perfil de riesgo bajo.*
- ✓ *Promover la atención gubernamental de calidad enfocada a las personas usuarias.*
- ✓ *Incrementar la accesibilidad a trámites y servicios a través de la tecnología.*
- ✓ *Fortalecer la integridad, la ética y la honestidad en el servicio público.*
- ✓ *Incrementar la rentabilidad social de la inversión pública, privilegiando proyectos con alto grado de preparación e impacto sobre los sectores social y económico.*
- ✓ *Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Estado bajo principios de eficiencia y economía.*
- ✓ *Fortalecer el seguimiento del gasto público, a fin de identificar y corregir de manera oportuna desviaciones al cumplimiento de metas de los programas presupuestarios.*
- ✓ *Diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas con enfoque ciudadano.*
- ✓ *Garantizar la transparencia presupuestaria para fortalecer la rendición de cuentas y el uso efectivo de la ciudadanía de su derecho a la información pública.*

Metas

Las metas de la política de gasto para 2026 son las siguientes:

- ✓ *Contar con un balance presupuestario sostenible.*
- ✓ *Incrementar la eficacia en el ejercicio del gasto público.*
- ✓ *Mantener una adecuada liquidez de corto y mediano plazo.*
- ✓ *Mantener la Entidad clasificada en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
- ✓ *Mantener el alto perfil crediticio del estado de Guanajuato, así como un nivel de endeudamiento sostenible.*

Dar cumplimiento a la normativa en materia presupuestaria y de disciplina fiscal.»



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 —fracciones II y IV— de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios también se presentan los resultados de los egresos -periodo 2020-2024-, así como la estimación de cierre para 2025 y las proyecciones de egresos -periodo 2026-2031-, señalando respecto a los resultados del gasto:

«Durante el periodo 2020-2024, se ha incrementado el gasto financiado con ingresos de libre disposición, al pasar de 57% a 63% del gasto total, lo que ha permitido incrementar la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, así como una mayor capacidad de respuesta del gobierno del Estado para atender las contingencias de índole económico, social y ambiental que se han presentado en este periodo de tiempo.

De manera particular, el crecimiento en los ingresos de libre disposición ha permitido financiar el gasto en salud, seguridad y educación; así como programas de infraestructura social y comunitaria y de promoción del empleo y la competitividad.

Este comportamiento está en línea con los objetivos de la política hacendaria y es resultado de las estrategias implementadas, entre las que se destacan:

- ✓ *Operación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), como un organismo técnico y especializado dedicado a optimizar la recaudación de los ingresos propios.*
- ✓ *Consolidación de los ingresos tributarios estatales, particularmente de los impuestos sobre nóminas, cedulares y de hospedaje.*
- ✓ *Fortalecimiento del gasto en inversión pública productiva, que ha impulsado un mayor dinamismo de la economía estatal y una mayor generación y distribución de riqueza.*

En cuanto a las proyecciones de gasto 2026-2031 se establece:

La proyección de gasto se construye bajo un principio de responsabilidad y de finanzas públicas sanas, por lo que considera un equilibrio con los ingresos públicos proyectados. Las proyecciones del gasto consideran principalmente las siguientes presunciones económicas y presupuestales:

- ✓ *En cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las proyecciones guardan equilibrio con los ingresos pronosticados.*
- ✓ *Para el periodo 2026-2031, se consideran las perspectivas de crecimiento económico e inflación contenidas en los Criterios Generales de Política Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
- ✓ *Para servicios personales, se considera lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- ✓ *Para materiales y suministros, así como servicios generales, se considera una política de contención del gasto, que privilegie optimización y sistematización de procesos.*
- ✓ *Para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se considera un mayor gasto público para beneficio directo de la ciudadanía.*
- ✓ *Para participaciones y aportaciones a municipios, se toma la estimación derivada de los ingresos, en función de las obligaciones establecidas en las leyes de coordinación fiscal estatal y federal vigentes.*
- ✓ *Para deuda pública se considera la estimación de los requerimientos derivados de los vencimientos de los financiamientos contratados, así como el costo financiero de los mismos. La estimación ya considera el efecto derivado de la posible contratación de financiamiento que se estará solicitando a este H. Congreso del Estado.*
- ✓ *Las proyecciones de inversión pública se estiman en función de los ingresos disponibles, una vez cubiertos los requerimientos de operación ordinaria, las obligaciones de pago derivados del cumplimiento de la normatividad aplicable, así como previsiones para atender contingencias y emergencias.»*

En el caso de la descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, de conformidad con la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se señala:

«Para el ejercicio fiscal 2026, el principal riesgo es un desequilibrio entre el gasto y los ingresos presupuestarios que puede derivar de:

- ✓ *Presiones financieras no previstas en el proyecto de presupuesto.*
- ✓ *Menores ingresos presupuestarios.*
- ✓ *Aumento del costo financiero de la deuda.*

Presiones financieras no previstas en el proyecto de presupuesto

Los factores que se identifican para la materialización de este riesgo son de origen externo, principalmente provenientes la política hacendaria federal o de índole ambiental:

- ✓ *Erogaciones no previstas en el proyecto de presupuesto ante contingencias sanitarias o naturales.*
- ✓ *Mayores requerimientos financieros para cubrir la concurrencia estatal en convenios con la Federación o para la implementación de cambios normativos con impacto presupuestal.*

Acción de mitigación:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- ✓ *Proponer una política de gasto responsable, que considere las previsiones económicas suficientes para atender las contingencias financieras que se presenten durante el ejercicio fiscal.*

Menores ingresos presupuestarios

Los factores que se identifican para la materialización de este riesgo también son externos:

- ✓ *Reducción en las participaciones federales al Estado por una menor recaudación federal participable, derivado de un menor crecimiento económico de México al previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en sus Criterios Generales de Política Económica.*
- ✓ *Reducción en el monto de los convenios con la Federación, principalmente en materia de salud y educación.*

Acción de mitigación:

- ✓ *Consolidación del SATEG como herramienta de la política hacendaria para el fortalecimiento de los ingresos estatales.*
- ✓ *Promover el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias del estado de Guanajuato a través de la legislación fiscal estatal.*

Aumento del costo financiero de la deuda

Un incremento súbito y sostenido en las tasas de interés puede derivar en mayores recursos financieros para cubrir el costo financiero de la deuda, toda vez que los contratos vigentes están referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

Si bien, el consenso en los mercados prevé un comportamiento estable de las tasas de interés con una tendencia a la baja, durante el 2026 se llevará a cabo una gestión activa del portafolio de deuda para analizar la posibilidad de modificar la estructura de los pasivos y mitigar este riesgo.

Acciones de mitigación:

- ✓ *Monitoreo de las tasas de interés y análisis de coberturas o instrumentos derivados (caps o swaps) con el objetivo de limitar el costo financiero de la deuda y asegurar que el servicio de la deuda no se incremente de manera desproporcionada.*
- ✓ *Diversificación por tipo de tasa. Analizar el establecimiento de alguna directriz para que cierto porcentaje del portafolio de deuda se contrate a tasa fija a fin de balancear el riesgo.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

✓ *Cláusulas de prepago y refinanciamiento. Para asegurar que los contratos de crédito incluyan cláusulas flexibles que permitan el prepago sin penalización o la reestructura y refinanciamiento, a efecto de optimizar el costo del financiamiento, permitiendo al Estado aprovechar los ciclos económicos favorables del mercado.*

Deuda contingente

El estado de Guanajuato no reporta la existencia de deuda contingente debido a que su gestión financiera ha implementado mecanismos que eliminan o mitigan los riesgos de pasivos inesperados.

Todos los pasivos financieros contratados por el Poder Ejecutivo (a través de la Secretaría de Finanzas) o aquellos donde el Estado funge como garante subsidiario de créditos municipales y sus entes públicos, cuentan con una fuente o garantía de pago definida. Al tener asignados ingresos específicos para su liquidación, estos compromisos están clasificados como deuda directa o avalada, respectivamente, no como pasivos que dependen de un evento futuro e incierto para su activación, lo cual es la definición de deuda contingente. Por lo tanto, no representan un riesgo para la Entidad.

Respecto a los pasivos derivados de litigios, el riesgo se considera bajo, la entidad mantiene un control permanente de los juicios laborales y administrativos en curso; aunque estos pasivos se cuantifican solo al momento de emitirse un fallo, sentencia o laudo, el seguimiento y la administración presupuestaria aseguran que, hasta el momento, no representan una presión o desequilibrio financiero para las finanzas estatales.

En cuanto a los pasivos de largo plazo, Guanajuato ha blindado el riesgo más significativo para las haciendas públicas estatales, que son los sistemas de pensiones. La entidad cuenta con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), el cual se destaca por tener la mayor viabilidad financiera y actuarial del país. Esta fortaleza institucional del fondo de pensiones implica que los compromisos de retiro futuros están debidamente fondeados, por lo que no constituyen una contingencia o una carga inesperada para la hacienda estatal.

En resumen, Guanajuato evita la deuda contingente al respaldar y asegurar el pago de toda su deuda financiera, y al gestionar y aislar los riesgos de los pasivos laborales y de pensiones a través de una sólida planeación institucional.»

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta un informe sobre estudios actuariales, refiriendo que la administración de los seguros y prestaciones que regula la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato está a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; refiriendo que dicho Instituto administra un sistema de seguridad social de beneficio definido, que es



II. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

financiado a través de la capitalización colectiva, es decir, cuenta con un fondo solidario de acumulación de capital, para garantizar el pago de las personas pensionadas actuales y futuras.

Dicho fondo está integrado por tres fuentes principales: a) Las cuotas de las personas aseguradas, que equivalen a 16.5% del sueldo base de cotización; b) Las aportaciones de los sujetos obligados que equivalen al 23.75% del sueldo base de cotización; y c) Los rendimientos generados por sus inversiones financieras, comerciales e inmobiliarias.

También se establece que anualmente, se realiza un estudio actuarial al fondo de pensiones del ISSEG, el cual proyecta con base en hipótesis biométricas y financieras, los ingresos y egresos contingentes del sistema durante los próximos 170 años, con la finalidad de estimar el costo actual y futuro de las obligaciones de dicho organismo y determinar la suficiencia del fondo.

El citado estudio actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2024 fue elaborado por el despacho Valuaciones Actuariales del Norte, considerando una actualización reciente de las hipótesis biométricas, y los incrementos al salario mínimo anunciados por el Gobierno Federal para el presente sexenio, el cual se presentó en agosto de 2025 y supone escenarios financieros de 2%, 3% y 4% de rendimiento real anual de la reserva, considerando una reserva actuarial de \$41,653'059,154, una población derechohabiente de 68,068 personas afiliadas activas y 22,272 personas pensionadas.

Los resultados reflejan una disminución significativa de la viabilidad financiera del fondo de pensiones de 30 años respecto a la medición realizada en 2023, pasando de 2095 a 2065.

Para explicar dicha disminución, el estudio evalúa de manera independiente el impacto en la viabilidad financiera derivado de los cambios más relevantes en las hipótesis biométricas y del incremento al salario mínimo previsto para el periodo 2024-2030, considerando un rendimiento real anual del 4% sobre la reserva. Al respecto, se señala que en un primer ejercicio se actualizó la información de la población activa y pensionada, conservando las hipótesis utilizadas en el estudio actuarial 2023.

El resultado fue una disminución en el periodo de viabilidad de 4 años, pasando de 2095 —medición del estudio actuarial 2023— a 2091. Lo anterior se explica por dos factores: el primero, que el número de activos al cierre de 2024 presentó una disminución de 0.29% respecto a 2023, cuando el estudio actuarial 2023 proyectaba un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

XXVI

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

incremento de 1.20%; y el segundo, que el número de pensionados presentó un incremento de 5.39%, superior al 2.87% pronosticado en el estudio actuarial previo.

En un segundo ejercicio, se actualizó sólo la probabilidad de fallecimiento de la población masculina dejando el resto de las hipótesis biométricas sin cambio, este cambio incrementó la curva de egresos y redujo la viabilidad en tres años, pasando de 2091 a 2088. Un tercer ejercicio, actualizó solo la probabilidad de fallecimiento de la población femenina dejando el resto de las hipótesis biométricas sin cambio, dicha modificación tuvo un impacto más pronunciado, ya que disminuyó la viabilidad en 17 años, pasando de 2091 a 2074. En un cuarto ejercicio, se utilizó la actualización simultánea de todas las hipótesis biométricas, lo que redujo la viabilidad en 24 años, pasando de 2091 a 2067, y finalmente, en un quinto ejercicio se incorporó, la actualización simultánea de todas las hipótesis biométricas y las proyecciones de salario mínimo; con lo que la viabilidad se redujo 2 años más para llegar a 2065.

El referido estudio actuarial proyecta que el pasivo contingente por pensiones está totalmente cubierto hasta 2065 bajo una tasa de rendimiento real anual de 4%.

Por otra parte, se señala en cuanto a la reserva actuarial que bajo un escenario de rendimiento del 4% real anual, se estima que a partir del año 2031 esta comience a disminuir debido a un incremento importante en los egresos del Instituto. Es así que, llegado el año de descapitalización de la reserva actuarial, el instituto requerirá aportaciones extraordinarias para hacer frente a las obligaciones futuras que no lleguen a ser cubiertas por las cuotas y aportaciones.

Asimismo, se refiere que, respecto a la población derechohabiente, la edad promedio de las personas afiliadas activas es de 42.06 años, mientras que la edad promedio de las personas pensionadas es de 65.20 años.

También se refiere que debe prestarse especial atención a la tasa de dependencia, misma que señala el número de personas afiliadas activas respecto de las personas pensionadas, la cual con cifras al cierre de 2024 fue de 3.06 y de acuerdo con las proyecciones demográficas dicho indicador continuará con su tendencia negativa de mediano plazo y en 2030 se estima cerrar en niveles de 2.60.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

En este orden de ideas, con base en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato el régimen de seguridad social comprende los siguientes seguros y prestaciones: Seguro de riesgos de trabajo, seguro de invalidez, seguro de vejez, seguro por jubilación, seguro de muerte, seguro de vida, seguro de retiro, préstamos a corto plazo y préstamos hipotecarios.

En el tema de la situación de la deuda pública del Estado se establece que:

«La deuda pública es un instrumento financiero estratégico y temporal cuyo fin es la financiación de inversión pública productiva que detona el desarrollo económico y social de la entidad, contribuyendo a la calidad de vida de sus habitantes.

La Política de Deuda Pública del estado de Guanajuato se fundamenta en la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de las finanzas estatales. Se establece como un pilar fundamental de la estrategia económica y hacendaria estatal, diseñada para asegurar la solvencia financiera de la Entidad a largo plazo.

Para el ejercicio fiscal 2026, el objetivo central de la Política de Deuda Pública para el estado de Guanajuato es cubrir las necesidades de financiamiento de la inversión pública productiva al menor costo posible, manteniendo, a la vez, un perfil de riesgo financiero adecuado que sea compatible con la sana evolución y el fortalecimiento continuo de las finanzas públicas estatales.

Los indicadores de deuda pública al segundo trimestre de 2025 posicionan a Guanajuato como una de las entidades con la gestión financiera más sólida y prudente del país. El bajo endeudamiento en términos absolutos, respecto a sus ingresos (participaciones), y con relación a su economía (PIB), es un reflejo de una administración responsable que prioriza la sostenibilidad fiscal. Estos resultados no solo aseguran la estabilidad financiera del Estado, sino que también cumplen con los criterios de buenas prácticas internacionales que buscan minimizar el riesgo financiero y maximizar la capacidad de inversión de largo plazo.

El resultado de esta administración financiera se traduce directamente en una mejora de los principales indicadores del Sistema de Alertas a cargo de la SHCP para la Cuenta Pública 2024, en comparación con el ejercicio anterior. En ambos periodos, Guanajuato se mantiene en un nivel de endeudamiento sostenible.

Es importante señalar que, la estructura de la deuda a largo plazo de Guanajuato no solo es sostenible según el Sistema de Alertas, sino que su composición (diversificación con varias instituciones, carácter de "créditos limpios" y perfil de amortización de pagos iguales



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

de capital) demuestra una alta gerencia financiera orientada a la eficiencia, el ahorro de costos y la pronta liberación de la garantía de las participaciones federales.

En lo que se refiere al saldo de la deuda pública del estado de Guanajuato, el comportamiento reciente se ha caracterizado por una marcada trayectoria decreciente entre el cierre de 2024 y la estimación al cierre de 2025, al pasar de 10,679 millones de pesos a 9 mil 40 millones de pesos, respectivamente. Esta reducción es un resultado directo de la estricta disciplina financiera implementada por la administración estatal, que ha privilegiado la amortización de los créditos vigentes.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el estado de Guanajuato refrendó su posición de liderazgo en gestión financiera al mantener las calificaciones crediticias más altas en escala nacional otorgadas por las principales agencias calificadoras internacionales: Fitch Ratings, Moody's Local México y S&P Global Ratings.

Este logro subraya la alta calidad crediticia del Estado y el reconocimiento del mercado financiero a su solidez fiscal.

Así, dado el buen manejo y control de la deuda pública, la reciente tendencia a la baja en las tasas de interés ofrece un margen de oportunidad para fortalecer la sostenibilidad financiera del sector público, por lo que para el ejercicio 2026, el Gobierno del Estado contempla como parte de su paquete fiscal someter a autorización de la legislatura local, la contratación de financiamientos por un monto de hasta 8,000 millones de pesos, esto como una acción estratégica clave para el desarrollo.

La contratación propuesta se encuentra estrictamente dentro del techo de financiamiento permitido por la Ley de Disciplina Financiera y tiene como único destino la inversión pública productiva. Al utilizar su capacidad crediticia, Guanajuato busca acelerar proyectos de alto impacto social y económico que beneficiarán directamente a la ciudadanía.

Por otra parte, de manera particular se solicitó a la agencia Fitch Ratings un «servicio de evaluación de calificación», a efecto de determinar el impacto en la misma, bajo el supuesto de contratar financiamiento hasta por 8,000 millones de pesos. En el documento, de fecha 14 de noviembre de 2025, que hizo llegar la calificadora con el resultado de su análisis, manifiesta lo siguiente: «...la evaluación de Fitch de la calidad crediticia de Guanajuato es que su calificación de largo plazo en escala nacional se mantendría sin cambios en su nivel actual de AAA(mex) con Perspectiva Crediticia Estable.»

Dentro del libro Exposición de Motivos del Paquete Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, capítulo 3 Deuda Pública, se puede consultar con mayor detalle la situación de la deuda pública.»



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Respecto a la evaluación ex ante de la ley y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 176 —fracción III— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se precisa la evaluación del impacto jurídico, socioeconómico, administrativo, presupuestario, ambiental y de perspectiva de género en los siguientes términos:

i. Impacto jurídico: *Por una parte, con la presentación de la presente iniciativa se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI y 102, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de los cuales se desprende la facultad exclusiva de la persona Titular del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso del Estado la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, a más tardar el 25 de noviembre de cada anualidad;*

ii. Impacto socioeconómico: *Con la aprobación de la presente Ley se da certeza jurídica a las erogaciones que realicen durante el ejercicio fiscal de 2026, por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos autónomos, con el objetivo de alinear los esfuerzos y prioridades del actual contexto político, económico y social en la Entidad, y la finalidad única de generar condiciones para una administración pública más eficiente, eficaz y alineada con las necesidades y a favor de la ciudadanía;*

iii. Impacto administrativo: *La presente iniciativa, al modificar la estructura de la administración pública estatal, se traduce en una mejora o simplificación administrativa de procesos, sin demérito de sus actuales atribuciones. Así pues, dado que con esta Ley se justifican los egresos que eroga el Estado para realizar su actividad, la misma es indispensable para sustentar los gastos que permitan a la administración pública desarrollar con eficiencia sus funciones y así proporcionar bienes y servicios de calidad que la comunidad demanda;*

iv. Impacto presupuestario: *Se realizan las adecuaciones presupuestales necesarias para hacer frente a los desafíos del entorno económico nacional y estatal, con el principal objetivo de alinear el Presupuesto de la Gente hacia el cumplimiento de los compromisos asumidos por la presente administración con la ciudadanía, que permitan continuar construyendo juntos un Estado seguro, próspero, equitativo y en armonía.*

v. La Ley de Egresos es fundamental para sustentar las erogaciones que realizan los sujetos de esta Ley, ello en cumplimiento al principio de que todo gasto que se pretenda realizar debe estar debidamente contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, por lo que se contienen las asignaciones presupuestales de todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, de los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos autónomos, así como las que deban iniciar funciones durante el ejercicio fiscal de 2026 por ministerio de Ley;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

vi. Impacto ambiental: *La presupuestación del gasto prevista en la presente iniciativa en relación con la ejecución de proyectos de inversión que pudieran generar impactos ambientales, se prevendrá la incorporación de criterios de sostenibilidad, y en los casos aplicables, se deberá contar con las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) correspondientes y que se implementen medidas de mitigación y compensación;*

vii. Impacto de perspectiva de género: *la presente iniciativa de gasto beneficiará su inversión en una distribución de manera equitativa entre mujeres y hombres.*

Se evaluará que las obras no generen barreras o diferencias estructurales adicionales para ningún género, por el contrario, se busca cerrar brechas de desigualdad existentes.»

9. Aspectos relevantes de la iniciativa

En términos generales la iniciativa presenta el mismo esquema y contenido normativo, respecto la ley vigente y solamente se destacan las siguientes modificaciones:

- a) En el artículo 6 se establece el gasto público total, el cual, en concordancia con los ingresos pronosticados en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, contempla un gasto público total de \$140,331'093,736.00 (ciento cuarenta mil trescientos treinta y un millones noventa y tres mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.).
- b) Las asignaciones presupuestales del gasto público de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, se establecen en el artículo 7, con el desglose de las previsiones correspondientes a la administración pública centralizada y paraestatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- c) Derivado del Decreto Legislativo número 66 expedido por esta Sexagésima Sexta Legislatura, mediante el cual se adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, reformándose, adicionándose y derogándose además diversas disposiciones de 14 ordenamientos legales a fin de crear la Secretaría de las Mujeres, mismo que se publicó el 25 de junio de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 126, tercera parte, en las asignaciones presupuestales correspondientes a la administración pública estatal centralizada, se incorporó dicha dependencia, que es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

encaminadas a impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, su participación igualitaria en todos los ámbitos desde la perspectiva de género, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como prevenir, atender, y erradicar la violencia y la no discriminación en contra de las mujeres.

- d)** Respecto a las asignaciones correspondientes a la administración pública paraestatal, se mantienen asignaciones presupuestales para que la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, el Instituto Estatal de la Cultura y el Fórum Cultural Guanajuato dispongan de los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo el proceso de extinción.
- e)** En el artículo 10, respecto a los recursos destinados a los programas presupuestarios diseñados bajo la metodología del marco lógico y que forman parte del presupuesto basado en resultados, se incluyeron cuatro nuevos programas presupuestarios, que derivan tanto al proceso de mejora continua en la Gestión para Resultados, como de la consolidación de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y las reformas y adiciones a la Clasificación Programática publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025. Dichos programas presupuestarios son:
 - e.1.** Atención y Políticas Públicas para las Poblaciones de la Diversidad Sexual y de Género. Dicho programa establece la política pública que estará implementándose por la Subsecretaría de la Diversidad Sexual y de Género adscrita a la Secretaría de Derechos Humanos; el cual tiene como propósito que las poblaciones de la diversidad sexual y de género del estado de Guanajuato sean incluidas en la vida social e institucional en condiciones de igualdad y no discriminación.

A través de este programa se estarán implementando acciones de formación y profesionalización en derechos humanos y diversidad sexual, entre otras acciones.
 - e.2.** Atención Integral a las Víctimas y Protección de Personas. Mediante este programa se fortalece la atención efectiva a la desaparición de personas, la reparación integral a víctimas y la protección a personas defensoras y buscadoras. Así, se consolida un esquema de atención inmediata y apoyo a víctimas, con perspectiva integral y transversal de sus necesidades.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

XXXII

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- e.3.** Salud de los Ecosistemas. Dicho programa surge de la fusión de los programas Gestión integral de la Biodiversidad y Adaptación al Cambio Climático como resultado del proceso de armonización con la nueva clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e.4.** Fomento Cultural Sostenible. Se materializa en la estructura programática el cambio de enfoque de la política cultural como resultado de la creación de la Secretaría de Cultura. Dicho programa busca el acceso, participación y aprovechamiento de la riqueza cultural como un derecho humano, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad.
- f)** En el artículo 24 se prevé un endeudamiento hasta por \$8,000'000,000.00 (ocho mil millones de pesos 00/100 m.n.), el cual se destinará a los siguientes proyectos de inversión pública productiva: Acueducto de la Presa Solís para el abastecimiento de agua potable a las ciudades de León, Celaya, Salamanca, Irapuato y Silao de la Victoria, por \$4,000'000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 m.n.); Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social y Sostenible por \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 m.n.); Programa de Infraestructura de Movilidad para el Desarrollo Regional por \$800'000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 m.n.); Programa de Inversión Pública Productiva para el Campo por \$700'000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 m.n.); Programa de Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad y Protección Ciudadana por \$650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.); Programa para el Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para la Atención Médica por \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 m.n.); y Programa para Optimizar la Infraestructura y el Equipamiento Educativo por \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.). Respecto a dichos financiamientos la Gobernadora del Estado presentó las iniciativas correspondientes a este Congreso del Estado para su autorización.
- g)** En el artículo 64, correspondiente al destino del ingreso por los impuestos sobre nóminas y cedulares, se propone la adición de dos párrafos, a fin de establecer, que de los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas, se destinará el equivalente al 0.2% de la tasa de dicho impuesto, para la creación y funcionamiento de un proyecto de inversión con fines de desarrollo social y humano; y el equivalente al 0.1% de la tasa de dicho impuesto, se destinará a la realización de proyectos de inversión relacionados con el fortalecimiento de la seguridad pública, en cumplimiento



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 96, mediante el cual se adicionaron los párrafos segundo y tercero al artículo 17-A de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, sexta parte, de fecha 13 de noviembre de 2025.

- h)** En el artículo 73 se establecen los montos máximos de los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios para las dependencias y entidades, los poderes legislativo y judicial y los organismos autónomos, en cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, respecto de los cuales se propone un incremento en los rangos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2026.

Mantener los montos máximos abona a garantizar la libre participación, concurrencia y competencia económica de los procedimientos administrativos de contratación, además de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, y así seguir asegurando las mejores condiciones para el Estado, en aras de preservar la hacienda pública estatal, tal como lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral 134.

Es así que tomando como base los resultados del Índice Nacional de Precios al Productor de fecha 9 de septiembre de 2025 sobre la Variación e incidencia del Índice Nacional de Precios Productor mercancías y servicios finales emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se determinó un incremento en los rangos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma del 3.41%.

Los anteriores rubros fueron analizados por quienes integramos las Comisiones Unidas, bajo la consideración general de que se consideraron atendibles y en consecuencia, procedentes las propuestas contenidas en la iniciativa.

Finalmente, es de destacar que la visión de la Agenda 2030 fue considerada en el presente dictamen que contiene la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, pues los programas presupuestarios que se contienen en la misma se alinean a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la integran, en sus diferentes metas, así como a los instrumentos de planeación estatal en los que se coordinan las acciones del gobierno y que contribuyen al desarrollo sostenible



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

XXXIV

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

e incluyente en beneficio de la población, con un enfoque económico, social, medioambiental y de sustentabilidad.

10. Modificaciones a la iniciativa

En este apartado, las personas diputadas integrantes de las Comisiones Unidas y conforme a la metodología aprobada reiteramos que será al Pleno de este Congreso al que le corresponderá decidir en definitiva sobre las posibles reducciones, ampliaciones o reasignaciones que en su caso se consideren pertinentes realizar a las asignaciones propuestas para los entes públicos y ramos consignados en el decreto contenido en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 —fracción III y último párrafo—; 114 —fracción XVII y último párrafo—, 186 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO

Artículo Único. Se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2026**, para quedar en los siguientes términos:

LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026

Título Primero Disposiciones Preliminares

Capítulo Único Disposiciones Generales

Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2026, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como únicos ejes articuladores el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Sujetos de Ley

Artículo 2. Son sujetos de la presente Ley, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Glosario

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes;
- II. Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- III. Anexo:** El documento que contiene apartados de información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley;
- IV. Asignaciones presupuestales:** Los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado mediante la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado previstos en los ramos a ejercer, que realiza el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, dependencias y entidades;
- V. Ayudas:** Las asignaciones que los sujetos de la presente Ley otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales;
- VI. Capítulo:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los sujetos de la presente Ley;
- VII. Clasificación administrativa:** La que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;
- VIII. Clasificación económica:** La que permite ordenar las transacciones de los sujetos de la presente Ley, de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- IX. Clasificación funcional del gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes sujetos de la presente Ley. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- X. Clasificación por fuentes de financiamiento:** La que presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- XI. Clasificación por objeto del gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los sujetos de la presente Ley, para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. Esta clasificación se estructura por capítulos, conceptos y partidas;
- XII. Clasificación por tipo del gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan gastos, con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en gasto corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y participaciones;
- XIII. Clasificación programática:** La que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, en modalidades, de acuerdo al tipo de actividades que realizan;
- XIV. Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;
- XV. Dependencias:** Los órganos subordinados en forma directa al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el despacho de los negocios del orden administrativo que tienen encomendados;
- XVI. Ejercicio fiscal o presupuestal:** El periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año;
- XVII. Entidades:** Los órganos que forman parte de la administración pública paraestatal;
- XVIII. Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XIX. Gasto de inversión o capital:** Los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;
- XX. Gasto federalizado:** Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, así como por los recursos que derivan de convenios de descentralización, reasignación, salud o derivados de otros convenios y subsidios;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- XXI. Gasto público:** El conjunto de erogaciones que realizan los sujetos de la presente Ley en el ejercicio de sus funciones;
- XXII. Indicadores:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa presupuestario, monitorear y evaluar resultados;
- XXIII. Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXIV. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026;
- XXV. Ingresos propios:** Son los recursos que generan las entidades de la administración pública paraestatal, organismos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, en términos de las disposiciones legales en la materia;
- XXVI. Ley:** La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026;
- XXVII. Ley para el Ejercicio:** La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- XXVIII. Organismos autónomos:** Aquéllos que por disposición constitucional o legal han sido dotados de tal naturaleza;
- XXIX. Planeación de desarrollo del Estado:** Los instrumentos rectores del desarrollo estatal, descritos en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato;
- XXX. Presupuesto basado en resultados:** El Componente de la Gestión por Resultados, que permite generar información de los recursos públicos en forma sistemática, apoyando las decisiones de asignación presupuestaria, prioritariamente a los programas presupuestarios que generen mayor valor público;
- XXXI. Programa presupuestario:** La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de la planeación de desarrollo del Estado;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- XXXII. Proyectos de inversión:** Aquellos esfuerzos temporales que se llevan a cabo para crear un producto, servicio o resultado único dirigido al cumplimiento de un objetivo específico, dentro de los límites de un presupuesto y tiempo determinados, que surgen para resolver un problema, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad;
- XXXIII. Ramos administrativos:** Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos a las dependencias y entidades;
- XXXIV. Ramos autónomos:** Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a los organismos autónomos;
- XXXV. Ramos generales:** Aquellos cuya asignación de recursos se prevé en la Ley, que no corresponden al gasto directo de las dependencias y entidades, aunque su ejercicio puede estar a cargo de estas;
- XXXVI. Ramos presupuestales:** La previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en la Ley;
- XXXVII. Secretaría:** La Secretaría de Finanzas;
- XXXVIII. Subsidios:** Los recursos estatales que se asignen para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios; y
- XXXIX. Transferencias:** Las ministraciones de recursos que se autorizan para el ejercicio de las atribuciones de los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, los ayuntamientos y entidades, con base en el presupuesto de egresos.

Interpretación de la Ley

Artículo 4. La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos y establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las dependencias y entidades.

En los poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos, esta facultad la tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

Emisión de disposiciones

Artículo 5. La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal 2026, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto presupuestario.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Título Segundo **Presupuesto de egresos**

Capítulo I **Asignaciones Presupuestales**

Gasto público total

Artículo 6. El gasto público del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2026 asciende a la cantidad total de \$140,331,093,736.00 (ciento cuarenta mil trescientos treinta y un millones noventa y tres mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026.

Asignaciones presupuestales

Artículo 7. Para el ejercicio fiscal de 2026, el gasto público del estado de Guanajuato se asigna de la siguiente manera a través de la clasificación administrativa:

- I.** Las asignaciones para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de \$824,419,983.76 (ochocientos veinticuatro millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos 76/100 M.N.).
- II.** Las asignaciones para el Poder Judicial importan la cantidad de \$2,747,225,783.00 (dos mil setecientos cuarenta y siete millones doscientos veinticinco mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).
- III.** Las asignaciones para los organismos autónomos importan la cantidad de \$9,867,293,482.14 (nueve mil ochocientos sesenta y siete millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 14/100 M.N.) y se distribuyen de la siguiente manera:

Ramo	Organismo Autónomo	Asignación presupuestal
AU01	Universidad de Guanajuato	\$3,630,100,691.94
AU02	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	\$264,611,682.38
AU03	Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	\$151,956,365.49
AU04	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$101,575,245.26
AU05	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$819,273,369.42
AU07	Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	\$64,731,679.71
AU08	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$4,835,044,447.94
Total		\$9,867,293,482.14

- IV.** Las asignaciones previstas para la administración pública estatal ascienden a la cantidad de \$89,810,972,669.02 (ochenta y nueve mil ochocientos diez millones novecientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 02/100 M.N.) la cual se distribuyen de la siguiente manera:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- a) Se asigna a la administración pública centralizada la cantidad total de \$62,897,874,951.45 (sesenta y dos mil ochocientos noventa y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos 45/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
0201	Oficina de la Gobernadora	\$15,712,030.43
0202	Coordinación General de Comunicación Social	\$125,258,713.85
0203	Secretaría Particular de la C. Gobernadora	\$118,978,073.64
0209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$39,239,304.79
0213	Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	\$27,346,515.88
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México	\$12,499,690.32
0215	Consejería Jurídica del Ejecutivo	\$54,178,989.97
04	Secretaría de Gobierno	\$1,948,027,044.48
05	Secretaría del Nuevo Comienzo	\$7,003,177,792.75
06	Secretaría de Finanzas	\$1,897,054,986.07
07	Secretaría de Seguridad y Paz	\$7,193,694,789.22
08	Secretaría del Campo	\$1,182,221,584.55
10	Secretaría de Economía	\$927,873,412.91
11	Secretaría de Educación	\$33,867,410,249.54
12	Secretaría de Salud	\$153,216.00
20	Secretaría de Obra Pública	\$2,554,170,426.98
21	Secretaría de Turismo e Identidad	\$386,176,767.84
27	Secretaría de la Honestidad	\$194,850,432.20
32	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$4,657,485,048.83
34	Secretaría de Derechos Humanos	\$196,959,615.40
35	Secretaría de Cultura	\$346,050,939.15
36	Secretaría de las Mujeres	\$149,355,326.65
Total		\$62,897,874,951.45

- b) Se asigna a la administración pública paraestatal, que integra el ramo administrativo 30, la cantidad total de \$26,913,097,717.57 (veintiséis mil novecientos trece millones noventa y siete mil setecientos diecisiete pesos 57/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$157,680,244.03
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	\$91,233,363.63
3004	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$1,129,680,416.44



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	\$1,493,282,581.77
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	\$104,581,763.26
3008	Museo Iconográfico del Quijote	\$15,908,863.40
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	\$1,496,527.00
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	\$60,743,932.33
3011	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	\$525,772.60
3012	Universidad Tecnológica de León	\$192,574,367.69
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	\$114,647,965.92
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	\$1,016,955,704.30
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$19,435,303,400.52
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	\$31,107,635.75
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	\$13,697,207.28
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	\$68,689,025.83
3025	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$131,856,459.37
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$68,749,700.36
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	\$421,501,424.57
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	\$1,308,347.00
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	\$37,321,806.70
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$331,216,043.16
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	\$110,740,177.11
3037	Fórum Cultural Guanajuato	\$513,949.00
3038	Instituto Estatal de Capacitación	\$292,068,346.50
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	\$407,661,330.33
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	\$100,466,929.60
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	\$23,554,742.84
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	\$23,487,261.08



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	\$46,208,679.40
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	\$51,995,361.86
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	\$63,913,546.00
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	\$44,952,066.87
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	\$48,513,207.36
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	\$11,186,856.98
3054	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	\$1,165,339.00
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	\$28,141,732.80
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	\$30,583,183.73
3059	Universidad Tecnológica Laja Bajío	\$20,712,881.44
3061	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	\$19,724,825.44
3062	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	\$37,987,662.45
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$140,063,405.94
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad	\$50,771,949.62
3065	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	\$214,003,349.54
3066	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato	\$131,156,770.31
3067	Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato	\$10,000,981.92
3068	Archivo General del Estado	\$83,460,627.54
Total		\$26,913,097,717.57

Ramos Generales

Artículo 8. Las asignaciones previstas para los ramos generales ascienden a la cantidad de \$37,081,181,818.08 (treinta y siete mil ochenta y un millones ciento ochenta y un mil ochocientos dieciocho pesos 08/100 M.N.) la cual se distribuye de la siguiente manera:

Ramo General	Denominación	Asignación presupuestal
23	Provisiones salariales y económicas	\$9,957,528,227.73
24	Deuda pública	\$2,674,290,531.96
28	Participaciones a municipios	\$14,207,329,671.00
29	Erogaciones no sectorizables	\$640,937,541.39



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Ramo General	Denominación	Asignación presupuestal
33	Aportaciones para los municipios	\$9,601,095,846.00
	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$3,071,445,505.00
	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	\$6,529,650,341.00
	Total	\$37,081,181,818.08

La administración, control, ejercicio o afectación presupuestal de los ramos generales se encomienda a la Secretaría.

El ramo general 23 provisiones salariales y económicas contempla, entre otros rubros, los recursos asignados para el incremento salarial, para atender compromisos derivados de la terminación de las relaciones laborales de los servidores públicos de la administración pública estatal; así como aquéllos destinados a cubrir las erogaciones por desastres naturales y otras contingencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 ter de la Ley para el Ejercicio, los recursos que se aportarán al fideicomiso público denominado «Fideicomiso de administración para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales», se estiman en \$629,201.15 (seiscientos veintinueve mil doscientos un pesos 15/100 M.N.), considerados dentro de las provisiones económicas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7990.

Tomos del presupuesto

Artículo 9. Los tomos del presupuesto que contienen el detalle de la información de las asignaciones presupuestales son los siguientes:

- I.** Análisis programático;
- II.** Análisis de metas, procesos y proyectos;
- III.** Análisis funcional económico;
- IV.** Análisis de fuentes de financiamiento; y
- V.** Plazas presupuestales.

Los tomos a que se refiere el presente artículo forman parte integrante de esta Ley y la Secretaría deberá mantenerlos disponibles en su página oficial de internet.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programas presupuestarios

Artículo 10. Los recursos destinados a los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2026, diseñados bajo la metodología del marco lógico y que forman parte del presupuesto basado en resultados, ascienden a la cantidad de \$94,437,813,012.87 (noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos trece mil doce pesos 87/100 M.N.), y se detallan en el **Anexo 1** de esta Ley.

El monitoreo y seguimiento de los indicadores comprometidos se realizará en el sistema electrónico de registro definido por parte de la Secretaría.

Destino de ingresos propios

Artículo 11. Los ingresos propios cuyo pronóstico se contiene en el artículo 1, fracción VII de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, cuyo monto no se ve reflejado en el presupuesto de egresos, se destinarán a los fines públicos que se establezcan en las leyes y decretos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:

Denominación	Importe
I. Poder Legislativo	\$13,298,480.00
II. Poder Judicial	\$98,543,751.00
III. Entidades	\$15,292,641,150.00
a) Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	\$13,196,545,577.00
b) Otros	\$2,096,095,573.00
IV. Organismos autónomos	\$692,298,204.00
Total	\$16,096,781,585.00

Del monto total de ingresos propios que le corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se destinará la cantidad de \$10,760,846,029.09 (diez mil setecientos sesenta millones ochocientos cuarenta y seis mil veintinueve pesos 09/100 M.N.), para financiar su gasto, distribuido de la siguiente manera, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto:

Conceptos de Gasto	Importe
Servicios personales	\$684,463,270.56
Materiales y suministros	\$3,149,940,619.49
Servicios generales	\$334,803,954.46
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$6,524,084,621.08
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$25,453,563.50
Inversión pública	\$42,100,000.00
Inversiones financieras	\$0.00
Total	\$10,760,846,029.09



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Pensiones y jubilaciones

Artículo 12. Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:

I. Pensiones

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4510	Pensiones magisterio	\$1,166,838,178.95
4510	Pensiones burocracia	\$388,946,059.65
Total		\$1,555,784,238.60

II. Jubilaciones

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4520	Jubilaciones magisterio	\$3,489,047,662.47
4520	Jubilaciones burocracia	\$1,163,015,887.46
Total		\$4,652,063,549.93

Transferencias a fideicomisos públicos

Artículo 13. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos para gasto de capital ascienden a la cantidad de \$5,700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo previsto en el **Anexo 2** de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre del mes de septiembre de 2025.

Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de los fideicomisos con recursos públicos, con autorización de la Secretaría, en los términos dispuestos en el artículo 78 bis de la Ley para el Ejercicio.

Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Artículo 14. Las asignaciones a instituciones sin fines de lucro para el ejercicio fiscal de 2026 importan la cantidad de \$940,511,424.16 (novecientos cuarenta millones quinientos once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.), cuya distribución se señala en el **Anexo 3** de esta Ley.

Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Artículo 15. El monto total de las erogaciones previstas para subsidios, subvenciones y ayudas sociales para el ejercicio fiscal de 2026 asciende a \$4,060,703,181.65 (cuatro mil sesenta millones setecientos tres mil ciento ochenta y un pesos 65/100 M.N.) y su desglose se señala en el **Anexo 4** de esta Ley.

La Secretaría podrá reservarse las ministraciones de subsidios, subvenciones y ayudas a las dependencias y entidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley para el Ejercicio.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Financiamientos de los partidos políticos

Artículo 16. El gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos importa la cantidad de \$232,392,268.57 (doscientos treinta y dos millones trescientos noventa y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 57/100 M.N.), mismo que está inserto en el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. El desglose de financiamiento por partido político se señala en el **Anexo 5** de esta Ley.

Gastos de comunicación social

Artículo 17. Los recursos relacionados con la operación para cubrir gastos de comunicación social de la administración pública estatal, de los poderes Legislativo y Judicial y de los organismos autónomos, importan la cantidad de \$188,589,749.46 (ciento ochenta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 46/100 M.N.) mismos que se detallan en el **Anexo 6** de esta Ley.

Capítulo II Servicios Personales

Tabuladores desglosados de las remuneraciones

Artículo 18. En términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los poderes Legislativo y Judicial, de los organismos autónomos, de las dependencias y de las entidades, se señalan en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.

El tabulador salarial correspondiente al Poder Ejecutivo se detalla en el **Anexo 7** de esta Ley.

Plazas y contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios de la administración pública estatal

Artículo 19. En el ejercicio fiscal **2026**, la administración pública estatal contará con un total de 46,086 plazas, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley, a excepción de la Secretaría de Educación, las cuales se informan en el tercer párrafo del presente artículo.

La administración pública estatal contará además con un total de 766 prestadores de servicios bajo el concepto de honorarios asimilados a salarios, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley.

El rubro de la Secretaría de Educación comprende un total de 54,865 plazas, cuyo desglose se presenta en el Anexo 9 de esta Ley.

El detalle de la totalidad de las plazas del gobierno estatal está contenido en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Remuneraciones para la administración pública estatal

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador contenido en el tomo de plazas presupuestales; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en esta Ley, salvo lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Para efectos del artículo 149, tercer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, las partidas del presupuesto que no serán susceptibles de embargo para dar cumplimiento a los laudos firmes y convenios laborales aprobados por las autoridades del trabajo competentes serán aquéllas que comprendan recursos destinados al gasto de operación ordinario, en términos de la Ley para el Ejercicio.

Criterios para realizar incrementos salariales

Artículo 21. La determinación del incremento salarial y las remuneraciones de los servidores públicos del Estado, se sujetarán a los criterios y recomendaciones que emita el Comité de Estructuración Salarial, conforme a lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 83 de la Ley para el Ejercicio.

Para tal efecto, el citado Comité tomará en cuenta la situación fiscal de los conceptos que integran la remuneración mensual que perciban los servidores públicos, así como criterios de importancia relativa del puesto, poder adquisitivo y competitividad del salario, evaluación del desempeño y política salarial.

La estimación del incremento salarial para las plazas estatales del Poder Ejecutivo, calculada conforme a lo dispuesto por el artículo 28 quáter de la Ley para el Ejercicio, asciende a la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), considerado dentro de las provisiones salariales y económicas.

Capítulo III Deuda Pública

Deuda pública

Artículo 22. El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Guanajuato para el cierre del ejercicio fiscal 2025 se estima en \$9,039,531,075.65 (nueve mil treinta y nueve millones quinientos treinta y un mil setenta y cinco pesos 65/100 M.N.).

Asignación presupuestaria de la deuda pública

Artículo 23. Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria de \$2,674,290,531.96 (dos mil seiscientos setenta y cuatro millones doscientos noventa mil quinientos treinta y un pesos 96/100 M.N.) que será destinada a la amortización de capital en \$1,764,316,083.80 (un mil setecientos sesenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil ochenta y tres pesos 80/100 M.N.) y al pago del costo financiero en \$909,974,448.16 (novecientos nueve millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 16/100 M.N.), de la deuda pública contratada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

La composición de dicha asignación será ejercida de acuerdo a la distribución establecida en el **Anexo 10** de esta Ley.

Endeudamiento

Artículo 24. Para el ejercicio fiscal 2026 se prevé un endeudamiento de \$8,000,000,000.00 (ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que, por medio de sus instancias competentes, lleve a cabo todos los procesos presupuestales y administrativos que se requieran, para dar cumplimiento a la autorización de endeudamiento contenida en los Decretos Legislativos correspondientes.

Destino del financiamiento

Artículo 25. En caso de contratarse financiamiento para el ejercicio fiscal 2026, el Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato los rubros de inversión pública productiva a que se destinará dicho recurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sólo se podrá contratar deuda pública cuando se destine a inversión pública productiva y a su refinanciamiento o reestructura.

El monto máximo de contratación de deuda pública que en su caso autorice el Congreso del Estado, será hasta los techos de financiamiento netos que correspondan conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de dicho ordenamiento.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Artículo 26. Dentro del mismo capítulo correspondiente a deuda pública se establece por separado una asignación por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Capítulo IV Inversión Pública

Erogaciones plurianuales

Artículo 27. Los proyectos de inversión pública que serán financiados mediante erogaciones plurianuales, conforme a lo establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se incluyen en el **Anexo 11** de esta Ley.

Para el ejercicio fiscal 2026 no se prevén erogaciones correspondientes a compromisos derivados de proyectos de inversión pública efectuados en términos de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Gasto destinado a proyectos de inversión

Artículo 28. La asignación presupuestaria en proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2026 es de \$20,107,229,489.96 (veinte mil ciento siete millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N.).

Programas de inversión sujetos a reglas de operación e información en materia de transferencias y subsidios

Artículo 29. El listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2026 estarán sujetos a reglas de operación se incluyen en el **Anexo 12** de esta Ley, en el que se contiene la denominación del programa, la clave y nombre del proyecto de inversión y la dependencia o entidad responsable de operarlo.

Las reglas de operación a que se refiere el presente artículo deberán emitirse y publicarse por las dependencias y entidades responsables en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 1 de enero de 2026 y difundirlas en sus respectivas páginas electrónicas. Las modificaciones a las mismas se publicarán y difundirán en iguales medios.

La información en materia de subsidios y transferencias a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 93, último párrafo de la Ley para el Ejercicio, también será difundida en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades responsables, quienes deberán notificar y remitir a la Secretaría dicha información para el único efecto de que esta también la haga pública a través de su página de internet. La Secretaría determinará la forma y términos en que las dependencias y entidades deberán presentar la información a que se refiere este párrafo.

Capítulo V **Enfoques Transversales del Presupuesto**

Acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia

Artículo 30. Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de \$35,182,844,899.23 (treinta y cinco mil ciento ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 23/100 M.N.) se desglosan en el **Anexo 13** de esta Ley; indicando grupo de derecho, subtema de derecho, etapa de desarrollo y tipo de contribución.

Obligación de entrega de informes en materia de la niñez y adolescencia

Artículo 31. Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente capítulo, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Identificaciones de acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Artículo 32. Del presupuesto general de egresos, se identifican acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de: \$7,540,958,355.24 (siete mil quinientos cuarenta millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 24/100 M.N.), se desglosan en el **Anexo 14** de esta Ley.

Reglas aplicables a procesos y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Artículo 33. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo procesos y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades deberán aplicar los recursos asignados a los mismos bajo una perspectiva de género, así como sujetarse a lo siguiente:

- I.** Publicarán y difundirán sus programas para mujeres y la igualdad de oportunidades, para informar a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable;
- II.** Identificarán y registrarán la población objetivo y las personas atendidas por dichos programas, diferenciada por sexo y por las variables que se determinen en la matriz respectiva, en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;
- III.** La Secretaría de las Mujeres presentará el informe antes señalado en las sesiones del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen en los sistemas que disponga la Secretaría; y
- IV.** Los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones del desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como los resultados de la aplicación de los mismos.

Con independencia de lo previsto en las fracciones anteriores, los ejecutores del gasto público promoverán programas y acciones para dar cumplimiento al objeto de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría de las Mujeres, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente capítulo, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.

La Secretaría de las Mujeres deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día veinte del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Programas sociales estatales

Artículo 34. Los programas sociales estatales a que se refiere el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se encuentran incluidos en el Anexo 15 de esta Ley. Dichos programas orientarán su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria que publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato la Secretaría del Nuevo Comienzo.

La operación de estos programas se regulará por sus reglas de operación o, en su caso, por los lineamientos, criterios, guías operativas y demás normativa aplicable. En estas disposiciones normativas se deberá atender a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 15, fracciones V y X; 15 bis, 16 y 16 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies y 78 septies de la Ley para el Ejercicio.

Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría del Nuevo Comienzo, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente artículo, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría del Nuevo Comienzo deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día veinte del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Para efectos de difusión y publicidad, se estará a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programas con acciones para la atención del cambio climático

Artículo 35. Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones que contribuyen a la atención del cambio climático, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de \$1,486,053,867.45 (mil cuatrocientos ochenta y seis millones cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos 45/100 M.N.) desglosados conforme a lo previsto en el **Anexo 16** de esta Ley; de acuerdo con su contribución a la adaptación o mitigación y las principales acciones.

Seguimiento a las acciones para la atención del cambio climático

Artículo 36. Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría del Agua y Medio Ambiente deberá enviar a la Secretaría, a más tardar el día veinte del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

**Título Tercero
Gasto Federalizado
Capítulo Único**

**Transferencias Federales correspondientes al
Estado y a los Municipios**

Ramos generales 28 y 33

Artículo 37. Los recursos provenientes de gasto federalizado correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, se integran por las participaciones, incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y aportaciones federales, respectivamente.

Participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal

Artículo 38. El Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato contempla ingresos por participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, de los cuales el importe estimado para el ejercicio del Estado asciende a la cantidad de \$48,122,872,909.00 (cuarenta y ocho mil ciento veintidós millones ochocientos setenta y dos mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) y para los municipios la cantidad de \$14,190,707,052.00 (catorce mil ciento noventa millones setecientos siete mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El desglose de las participaciones federales para municipios e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal se detalla en el **Anexo 17** de esta Ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Distribución de las participaciones municipales

Artículo 39. Las participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal para los municipios se distribuirán de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato.

Adelanto de participaciones

Artículo 40. La Secretaría podrá entregar adelantos de participaciones a los municipios, previa petición que estos hagan por escrito, siempre que cuenten con la aprobación de su respectivo ayuntamiento.

En términos de lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, los ayuntamientos deberán aprobar la compensación que en su caso deberá realizarse entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el Estado, por créditos de cualquier naturaleza.

Aportaciones del Ramo General 33

Artículo 41. Las aportaciones federales del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, destinadas al ejercicio del Estado y los municipios, importan la cantidad estimada de \$43,463,424,986.00 (cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra comprendida en las asignaciones previstas en los ramos presupuestales de la Ley y se encuentran desglosadas en el **Anexo 18** de esta Ley.

La Secretaría deberá publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 31 de enero de 2026, las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositarán los recursos provenientes de las aportaciones federales.

Integración de las aportaciones para municipios

Artículo 42. Las aportaciones para los municipios se integran con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La Secretaría del Nuevo Comienzo publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 31 de enero de 2026, la distribución de las aportaciones a los municipios, ajustándose a las previsiones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás legislación aplicable.

Ejercicio de las transferencias federales

Artículo 43. El ejercicio de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones para los municipios será de estricta responsabilidad de estos, quienes los ingresarán a sus haciendas públicas municipales y los reflejarán en sus respectivas cuentas públicas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Fondos de aportaciones municipales

Artículo 44. Los recursos de los fondos de aportaciones para los municipios se distribuirán y ejercerán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 y demás normativa aplicable.

Obras públicas convenidas

Artículo 45. Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entidades competentes, la realización y operación de las obras públicas y acciones financiadas con cargo a los fondos de aportaciones federales previstos en este Capítulo.

Título Cuarto Clasificaciones

Capítulo Único Clasificaciones del Gasto Presupuestario

Clasificación administrativa

Artículo 46. La clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato se conforma de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Estructura
Sector Público no Financiero	\$140,331,093,736.00	100.00%
Gobierno General Estatal	\$140,319,906,879.02	99.99%
Gobierno Estatal	\$113,417,996,018.43	80.82%
Poder Ejecutivo	\$99,979,056,769.53	71.25%
Poder Legislativo	\$824,419,983.76	0.59%
Poder Judicial	\$2,747,225,783.00	1.96%
Organismos Autónomos	\$9,867,293,482.14	7.03%
Entidades Paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	\$26,901,910,860.59	19.17%
Entidades Paraestatales empresariales y no financieras con participación estatal mayoritaria	\$11,186,856.98	0.01%
Instituciones públicas de seguridad social	\$0.00	0.00%

Clasificación por objeto del gasto

Artículo 47. La clasificación del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto se presenta como sigue:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo de gasto	Denominación	Importe
1000	Servicios personales	\$38,227,011,244.93
2000	Materiales y suministros	\$1,005,169,206.76
3000	Servicios generales	\$6,374,966,454.29
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$53,695,776,836.24
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$783,020,607.46
6000	Inversión pública	\$3,346,646,893.74
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$10,415,786,443.62
8000	Participaciones y aportaciones	\$23,808,425,517.00
9000	Deuda pública	\$2,674,290,531.96
Total		\$140,331,093,736.00

La clasificación por objeto del gasto de este presupuesto de egresos a nivel de partida específica se establece en el **Anexo 19** de esta Ley.

Clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley

Artículo 48. La clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- I.** La clasificación para el Poder Legislativo y el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 20** de esta Ley;
- II.** La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 21** de esta Ley; y
- III.** La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 22** de esta Ley.

Clasificación económica del presupuesto de egresos por tipo de gasto

Artículo 49. La clasificación económica del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato en la subclasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Gasto corriente	\$101,681,162,491.09
Gasto de capital	\$21,946,803,927.86
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,764,316,083.80
Pensiones y jubilaciones	\$731,481,562.25
Participaciones	\$14,207,329,671.00
Total	\$140,331,093,736.00

Concepto	Importe
Gasto Programable	\$124,482,308,054.59
Gasto corriente	\$100,771,188,042.93



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Concepto	Importe
Gasto de capital	\$21,946,803,927.86
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,764,316,083.80
Gasto No Programable	\$15,848,785,681.41
Gasto corriente	\$909,974,448.16
Pensiones y jubilaciones	\$731,481,562.25
Participaciones	\$14,207,329,671.00
Total	\$140,331,093,736.00

**Clasificación económica por tipo de gasto
de los sujetos de la presente Ley**

Artículo 50. La clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- I.** La clasificación para el Poder Legislativo se incluye en el **Anexo 23** de esta Ley;
- II.** La clasificación para el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 24** de esta Ley;
- III.** La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 25** de esta Ley; y
- IV.** La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 26** de esta Ley.

Clasificación funcional

Artículo 51. La clasificación funcional del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2026, es la siguiente:

	Finalidad	Importe
1	Gobierno	\$32,105,200,476.26
2	Desarrollo Social	\$75,619,830,567.98
3	Desarrollo Económico	\$6,123,346,642.80
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$26,482,716,048.96
	Total	\$140,331,093,736.00

La clasificación funcional a nivel subfunción se establece en el **Anexo 27** de esta Ley.

Clasificación programática

Artículo 52. La clasificación programática incorpora los programas presupuestarios de los sujetos de la presente Ley, así como la estructura de procesos y proyectos asociados, mismos que se detallan en el **Anexo 28** de esta Ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Clasificación por fuente de financiamiento

Artículo 53. La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar el origen de los recursos del gasto y se desglosa en el **Anexo 29** de esta Ley.

Tratándose de convenios u otros instrumentos jurídicos que suscriban las dependencias, entidades u organismos autónomos con la Federación, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, los mismos estarán sujetos al monto convenido considerando la disponibilidad presupuestal que al efecto determine la Secretaría.

Clasificación geográfica por municipio

Artículo 54. La clasificación geográfica del gasto inicial destinado a proyectos de inversión se presenta en el **Anexo 30** de esta Ley.

Otras clasificaciones de gasto

Artículo 55. Se presenta información de acuerdo con las siguientes clasificaciones contenidas en el **Anexo 31**:

- I.** Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato;
- II.** Recursos asignados para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral;
- III.** Protección social en salud; y
- IV.** Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio.

Título Quinto

Ejercicio y Control Presupuestal del Gasto Público

Capítulo Único

Ejercicio del Gasto Público

Normativa en el ejercicio del gasto público

Artículo 56. El ejercicio del gasto público deberá realizarse con sujeción a la Ley, a la Ley para el Ejercicio y a las demás disposiciones normativas aplicables en la materia, así como aquellas que al efecto emita la Secretaría en el ámbito de la administración pública estatal, y las unidades administrativas competentes, tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos.

Principios del ejercicio del gasto público

Artículo 57. El ejercicio del gasto público se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- I.** Priorizar la asignación de los recursos a las obras y acciones de alto impacto y beneficio social de los programas presupuestarios que incidan en el desarrollo económico y social;
- II.** Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- III.** Identificar la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;
- IV.** Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas;
- V.** Afianzar un presupuesto basado en resultados; y
- VI.** Proporcionar los bienes y servicios públicos a las personas, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Información presupuestaria

Artículo 58. La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la Ley para el Ejercicio.

Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Ministración y ejercicio directo de recursos

Artículo 59. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, podrá otorgar a la Secretaría de Educación las ministraciones que correspondan, para que esta última ejerza directamente los recursos correspondientes.

Ejercicio del presupuesto con base en resultados

Artículo 60. Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

La Secretaría dará seguimiento a los resultados referidos y las dependencias harán lo propio, respecto de las entidades agrupadas en el sector que coordinan.

Las dependencias coordinadoras de sector harán de conocimiento a la Instancia competente las evaluaciones, así como sus resultados, de los programas presupuestarios, procesos y proyectos de su sector que se programen durante el ejercicio fiscal, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las entidades no sectorizadas rendirán esta información directamente a la Instancia competente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Reasignación de gasto público

Artículo 61. Para efectos de la reasignación del gasto público la Secretaría actuará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 62, 66 y 67 de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de lo referido en el párrafo anterior, las dependencias y entidades deberán adecuar los objetivos y metas de sus programas presupuestarios en consistencia con las modificaciones de recursos.

Recursos excedentes

Artículo 62. Cuando la Secretaría disponga durante el ejercicio fiscal de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, podrá aplicarlos y autorizar ampliaciones líquidas en términos de lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, siempre que dichos recursos excedentes no superen el 6.5% de los ingresos proyectados, pues de lo contrario, se requerirá autorización del Congreso del Estado.

La persona titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará al Congreso del Estado del ejercicio de la facultad conferida en este artículo, así como a la establecida en el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la ampliación líquida o traspaso presupuestal, según corresponda.

El cumplimiento de esta obligación no exime al Ejecutivo del Estado de informar lo conducente en la cuenta pública correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley para el Ejercicio.

Montos presupuestales no ejercidos de ahorros y economías

Artículo 63. Los montos presupuestales no ejercidos conforme a la calendarización del gasto se aplicarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley para el Ejercicio.

Las economías del presente presupuesto de egresos que se generen considerando lo establecido en los artículos 59 y 91 de la Ley para el Ejercicio, se destinarán de conformidad con las reglas de procedimiento que para el efecto se expidan y con lo dispuesto en dichos artículos.

Destino del ingreso por los impuestos sobre nóminas y cedulares

Artículo 64. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y de los impuestos cedulares sobre los ingresos de las personas físicas, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, deberán aplicarse preferentemente en los rubros de gasto social de inversión o capital, al saneamiento financiero de la hacienda pública estatal, así como para el fortalecimiento de la seguridad pública. El Ejecutivo del Estado, adicionalmente a la información que rinda en la cuenta pública, remitirá de manera trimestral un informe al Congreso del Estado sobre el uso y aplicación de dichos recursos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

En específico, de los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas, se destinará el equivalente al 0.2 por ciento de la tasa de dicho impuesto, para la creación y funcionamiento de un proyecto de inversión con fines de desarrollo social y humano.

Asimismo, de los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas, se destinará el equivalente al 0.1 por ciento de la tasa de dicho impuesto, para la realización de proyectos de inversión relacionados con el fortalecimiento de la seguridad pública.

Título Sexto **Disciplina Presupuestal**

Capítulo I **Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y** **Honradez en el Ejercicio del Gasto Público**

Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 65. La Secretaría emitirá, dentro del plazo previsto en la Ley para el Ejercicio, los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades.

Viáticos y gastos de traslado

Artículo 66. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades se autorizarán previa valoración y conveniencia de la comisión oficial que motiva la necesidad de traslado o asistencia de la persona servidora pública, debiéndose ajustar al tabulador y procedimiento aprobado por la Secretaría.

En todo caso, la comisión oficial deberá efectuarse fuera del lugar de adscripción del personal comisionado.

Tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, observarán en lo conducente lo dispuesto en el presente artículo.

Transferencias y subsidios

Artículo 67. El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley, de conformidad con lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Calendarización del gasto público

Artículo 68. Las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine la Secretaría para el ejercicio de los recursos que se prevén en esta Ley. La calendarización a que se refiere el presente artículo deberá ser congruente con los flujos de ingresos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, la información presupuestal y financiera que les requiera, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Tratándose de recursos de origen federal, se estará a lo previsto en la normatividad federal aplicable.

Sujeción a montos autorizados

Artículo 69. Los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos presupuestales autorizados en esta Ley, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de la Ley para el Ejercicio; por lo que no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Ajustes y reducciones por disminución de ingresos recaudados

Artículo 70. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista una disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, la Secretaría deberá aplicar ajustes y reducciones a los presupuestos de egresos en el orden siguiente:

- I.** Los ahorros y economías que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades;
- II.** Los gastos de comunicación social;
- III.** El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población; y
- IV.** El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales, con base en lo establecido en el artículo 67 de la Ley para el Ejercicio.

Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 71. Las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que para el ejercicio fiscal 2026 emita la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio, así como a las siguientes medidas:

- I.** La asignación de choferes y secretarías o secretarios particulares se realizará a partir del nivel de Subsecretaría;
- II.** Las remuneraciones adicionales y especiales deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- III.** Con la finalidad de simplificar puestos y adelgazar el tamaño de las estructuras, se podrán retabular plazas mediante movimientos compensados, sin que en ningún caso la fecha de autorización de retabulación sea anterior a la fecha de la solicitud que se formule a la Secretaría;
- IV.** Revisar la estructura orgánica con la que cuentan, a efecto de realizar la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto, las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberán realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales;
- V.** En la adquisición de uniformes se dará prioridad al desempeño de las funciones públicas sustantivas de salud, seguridad pública, tránsito y deportivas, así como de aquel personal que presta atención al público;
- VI.** En la adquisición o arrendamiento de vehículos, siempre y cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, se podrá considerar como criterio de adquisición que se trate de vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno;
- VII.** Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas;
- VIII.** Únicamente deberán fotocopiar-se documentos de carácter oficial o relacionado con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen;
- IX.** Para fomentar la reducción del gasto en la partida de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:
 - a)** Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;
 - b)** Llevar a cabo las acciones necesarias para reducir el costo de los consumibles;
 - c)** Privilegiar el uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio, así como para las comunicaciones internas;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- d)** Preferir el uso del correo electrónico en sustitución de las comunicaciones impresas; y
 - e)** Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos;
- X.** No se autorizará la compra de boletos de avión en primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por quienes sean titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiendo en este último caso comprobarse esta circunstancia;
- XI.** La asignación de vehículos oficiales se hará a partir del nivel de direcciones de área y equivalentes o en aquellas actividades cuya función esté supeditada a su uso como herramienta ordinaria de trabajo y el parque vehicular existente lo permita. En todos los casos, la adquisición y posterior asignación de unidades, se sujetará a la tabla de montos y modelos de vehículos por nivel que al efecto emita la Secretaría, considerando, en su caso, que dichos montos no excedan de los autorizados por la Ley del Impuesto sobre la Renta, para realizar la deducción total de la inversión respectiva;
- XII.** Únicamente podrá autorizarse la alimentación al personal, cuando las necesidades del trabajo así lo requieran, indicando el evento y las personas que participan, a excepción de los titulares de las dependencias y entidades, así como los titulares de las subsecretarías, por un monto máximo individual de dos veces la Unidad de Medida y Actualización diaria;
- XIII.** Establecerán acciones específicas para generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y de agua potable, entre otras:
 - a)** Promover que en la construcción o adecuación de inmuebles se permita el uso de luz natural, así como el uso de paneles fotovoltaicos;
 - b)** Emplear lámparas o focos ahorradores;
 - c)** Privilegiar el uso de equipos de cómputo, informáticos y demás aparatos electrónicos, con bajos consumos de energía;
 - d)** Instalar en los inmuebles, cuando los recursos presupuestales lo permitan, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Esta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato; y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- e) Efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como a instalar, conforme a las disponibilidades presupuestarias, llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayuden a racionalizar su uso;
- XIV.** Se realizarán acciones para promover la enajenación de bienes muebles e inmuebles que ya no sean adecuados para el servicio o resulte incosteable seguirlos utilizando, así como de aquéllos que actualmente no tienen uso alguno y no sean adecuados para atender los requerimientos de la administración pública estatal, sujetándose a la normativa aplicable y demás disposiciones que en el ámbito de su competencia emita la Secretaría;
- XV.** La contratación de telefonía celular será únicamente para los servidores públicos que desempeñen funciones de seguridad pública y protección civil, así como para aquéllas que se justifique en razón de sus actividades;
- XVI.** Se procurará la generación de ahorros y economías en los siguientes rubros:
- a) Gastos de comunicación social, atendiendo a los lineamientos que expida la Coordinación General de Comunicación Social;
 - b) Gastos asignados para eventos y festejos del Gobierno del Estado;
 - c) Montos por conceptos de telefonía celular y básica; y
 - d) Mantenimiento de vehículos utilitarios, consumo de gasolina, así como disminución de la flotilla de vehículos;
- XVII.** En relación al uso de inmuebles por parte de las dependencias y entidades:
- a) Promover el aprovechamiento de los espacios propios del Gobierno del Estado, a fin de que aquellos que se encuentren subutilizados u ociosos sean puestos a disposición de nuevos requerimientos, eliminando así el arrendamiento innecesario;
 - b) Tratándose de aquellos donde tengan el carácter de arrendatarias, se deberán revisar los contratos respectivos y en su caso, procurar modificarlos por los espacios subutilizados; y
 - c) Incentivar la concentración de oficinas en una misma ubicación para procurar el ahorro en servicios;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- XVIII.** La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más accesible y eficiente la atención al público;
- XIX.** Promover la celebración de reuniones en entornos virtuales, cuando por la naturaleza de las mismas sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos, digitales u otros mecanismos;
- XX.** Deberá privilegiarse el uso de recintos públicos para la realización de eventos, reuniones de trabajo, congresos, foros, conferencias, entre otros, de manera que se evite, en lo posible, la contratación de restaurantes, hoteles o establecimientos suntuosos para tales efectos;
- XXI.** Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades de la administración pública; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo, apearse a la normatividad aplicable y limitarse al mínimo indispensable; y
- XXII.** Promover esquemas de pagos electrónicos para ahorrar costos en servicios de ventanilla.

La Secretaría realizará el seguimiento a la implementación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas en este artículo, para lo cual podrá establecer las disposiciones necesarias para su correcta aplicación.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar en lo conducente las medidas señaladas en este artículo.

***Publicación en portal electrónico de
transparencia presupuestaria***

Artículo 72. La Secretaría, atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicará en su portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como del Presupuesto de Egresos aprobado en formato de datos abiertos.

En dicho portal también se pondrá a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

- I.** Avances presupuestales del gasto público;
- II.** Alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

- III. Alineación de los programas presupuestarios y sus indicadores a la planeación del desarrollo del Estado;
- IV. Presupuesto con enfoques transversales;
- V. Cartera de proyectos de inversión;
- VI. Ingresos presupuestales; y
- VII. Deuda pública.

Capítulo II

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Montos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios

Artículo 73. Para efectos de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, para los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como para las dependencias y entidades, durante el año 2026, serán los siguientes:

Procedimiento	De	Hasta
I. Adjudicación directa	\$0.01	\$300,000.00
II. Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores	\$300,000.01	\$2,000,000.00
III. Licitación restringida	\$2,000,000.01	\$3,000,000.00
IV. Licitación pública	\$3,000,000.01	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

De aplicarse la normativa federal en las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

Legislación aplicable a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios

Artículo 74. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los poderes, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normativa aplicable.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Contratos de mantenimiento

Artículo 75. Sin perjuicio de lo establecido en las legislaciones aplicables, las solicitudes de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles deberán llevarse a cabo conforme a los procedimientos y disposiciones aplicables de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, cuando el importe de los mismos no rebase los montos máximos establecidos en el artículo 73 de esta Ley, para la adjudicación directa con cotización de tres proveedores.

En los supuestos no comprendidos en el párrafo anterior, los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles se sujetarán a las disposiciones legales en materia de obra pública.

Capítulo III Contratación de Obra Pública

Contratación de obra pública

Artículo 76. La contratación de obra pública, su monto, adjudicación y ejecución se basará en lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de conformidad a los montos máximos y límites que se señalan a continuación:

Procedimiento	De	Hasta
I. Adjudicación directa	\$0.01	\$3,667,724.48
II. Licitación simplificada	\$3,667,724.49	\$15,940,494.87
III. Licitación pública	\$15,940,494.88	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se realicen programas en los que se ejerza gasto federalizado, se deberán apegar a la normativa aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

De aplicarse la normativa federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Título Séptimo

Responsabilidad de los Servidores Públicos

Capítulo Único

Responsabilidad de los Servidores Públicos

Responsabilidad de los servidores públicos

Artículo 77. Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección en los poderes, organismos autónomos, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de asignaciones presupuestales o de ingresos propios, serán responsables de los mismos y de su control presupuestal.

Los titulares de los sujetos de la presente Ley, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes y demás disposiciones normativas correspondientes, así como a los principios del ejercicio del gasto público.

TRANSITORIOS

Inicio de vigencia de la ley

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Reglas de operación

Artículo Segundo. En tanto no se publiquen las reglas de operación de los programas de inversión a que se refiere el artículo 29, primer párrafo, de esta Ley, continuarán vigentes las del ejercicio fiscal de 2025, siempre y cuando el programa respectivo se encuentre autorizado en el presente presupuesto de egresos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Aplicación de ingresos para Cruz Roja Mexicana y Bomberos

Artículo Tercero. De los recursos recaudados por concepto de refrendo anual de placas metálicas, contenido en el artículo 25, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, se destinará de la tarifa aplicable la cantidad de \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) a la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato, y \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., los que serán depositados en los fideicomisos creados por cada una de dichas instituciones.

Guanajuato, Gto., 12 de diciembre de 2025
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales


Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Karol Jared González Márquez

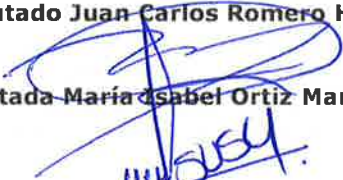
Diputada Angélica Casillas Martínez


Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor

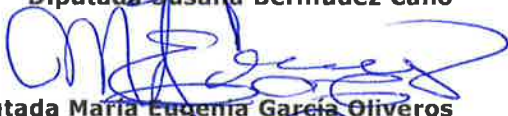

Diputada María del Pilar Gómez Enríquez

Diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero

Diputado Juan Carlos Romero Hicks


Diputada María Isabel Ortiz Manñilla

Diputada Susana Bermúdez Cano


Diputada María Eugenia García Oliveros


Diputada Rocío Cervantes Barba


Diputado Rodrigo González Zaragoza



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 1. Programas presupuestarios

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
E001	Acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Guanajuato	Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	\$31,137,459.73
E005	Promoción de la convivencia escolar pacífica	Secretaría de Educación	\$108,689,453.44
E006	Atención ciudadana	Secretaría Particular de la Gobernadora	\$43,194,125.04
E007	Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	Secretaría de Derechos Humanos	\$14,118,009.30
E008	Atención integral a niñas, niños y adolescentes	Secretaría de Gobierno	\$151,506,286.12
E009	Atención integral para adultos mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$25,891,956.07
E010	Reconstrucción del tejido social	Secretaría del Nuevo Comienzo	\$1,231,650,968.50
E012	Atención médica	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$15,360,985,559.89
E014	Certeza jurídica en los procesos conciliatorios de los conflictos derivados del acto médico	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	\$6,824,999.96
E015	Certeza jurídica para la población guanajuatense	Secretaría de Gobierno	\$388,146,563.07
E016	Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	Secretaría de Seguridad y Paz	\$1,701,087,004.29
E017	Cobertura de educación media superior y superior	Secretaría de Educación	\$3,826,218,695.88
E018	Cobertura en educación básica	Secretaría de Educación	\$29,528,733,230.62
E020	Comercialización internacional	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	\$32,984,349.58
E021	Conectividad digital	Secretaría de Obra Pública	\$224,532,744.39
E022	Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$310,039,206.33



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
E024	Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$301,902,432.15
E026	Empresa limpia	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$13,793,190.35
E027	Derrama económica por turismo	Secretaría de Turismo e Identidad	\$338,274,146.66
E028	Desarrollo y atención integral de las juventudes	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$58,808,767.30
E030	Efectividad del sector de procuración de justicia	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$4,678,449,994.50
E031	Eficacia en la operatividad policial	Secretaría de Seguridad y Paz	\$4,699,444,077.27
E032	Eficiencia de la justicia laboral	Secretaría de Gobierno	\$234,852,271.88
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	Universidad de Guanajuato	\$91,331,545.28
E036	Divulgación de la ciencia y la tecnología	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad	\$17,407,723.25
E037	Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	Secretaría de Gobierno	\$212,361,722.16
E038	Competencias para el trabajo	Secretaría de Educación	\$660,652,085.26
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	Universidad de Guanajuato	\$131,896,547.49
E041	Justicia ambiental	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$35,380,108.75
E044	Participación de la sociedad en la prevención de delitos	Secretaría de Seguridad y Paz	\$54,394,913.14
E045	Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	Secretaría de las Mujeres	\$69,628,579.45
E046	Poder Legislativo	Poder Legislativo	\$648,035,130.76



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
E047	Impulso al deporte social y competitivo	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$114,588,098.01
E049	Procuraduría de los Derechos Humanos	Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	\$94,164,924.96
E050	Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	Secretaría de Seguridad y Paz	\$121,015,225.37
E051	Gestión integral de recursos hídricos	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$31,826,348.44
E053	Regularización de la tenencia de la tierra	Secretaría de Gobierno	\$24,392,594.55
E056	Servicio de impartición de justicia y solución de controversias	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	\$2,017,452,198.00
E057	Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	Secretaría de Educación	\$162,615,624.45
E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	\$162,561,978.25
E059	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$66,631,394.60
E060	Unidad de Televisión de Guanajuato	Unidad de Televisión de Guanajuato	\$68,305,258.26
E061	Fortalecimiento familiar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$32,072,857.03
E062	Competencias en educación básica	Secretaría de Educación	\$51,070,281.82
E063	Formación científica y tecnológica	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad	\$28,686,862.94
E064	Prevención en salud	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$3,536,802,971.00
E066	Cobertura educativa de la Universidad de Guanajuato	Universidad de Guanajuato	\$1,912,294,365.16
E067	Trayectoria estudiantil consolidada	Universidad de Guanajuato	\$62,785,356.05



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	Universidad de Guanajuato	\$20,198,782.97
E069	Gestión del Sistema Estatal de Archivos, Conservación, Preservación y Difusión del Patrimonio del Estado de Guanajuato	Archivo General del Estado	\$40,400,259.89
E070	Sistema Integral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	\$17,164,122.90
E071	Fomento cultural sostenible	Secretaría de Cultura	\$304,940,847.15
E072	Atención integral a víctimas y protección de personas	Secretaría de Gobierno	\$234,765,896.28
G001	Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$4,246,778.68
G005	Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	Secretaría de Gobierno	\$32,083,234.76
G006	Mejoramiento de las condiciones ambientales	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$141,733,984.08
J001	Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	\$0.00
K003	Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$4,231,589,951.73
K004	Infraestructura para el desarrollo	Secretaría de Obra Pública	\$2,874,945,390.92
K005	Logística para los negocios	Secretaría de Economía	\$123,734,096.09
K006	Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$100,092,100.05
M001	Administración de los ingresos públicos del Estado	Secretaría de Finanzas	\$950,175,267.10
M003	Gestión de la hacienda pública orientada a resultados	Secretaría de Finanzas	\$135,983,764.26
M004	Administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Estado	Secretaría de Finanzas	\$543,410,494.10
O005	Sistema Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	\$10,576,692.59
O006	Consolidación del control interno de la administración pública estatal	Secretaría de la Honestidad	\$66,226,459.03
O007	Consolidación de un Guanajuato íntegro desde el servidor público	Secretaría de la Honestidad	\$27,003,424.87



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
O008	Consolidación de una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía	Secretaría de la Honestidad	\$35,668,163.13
P003	Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$217,260,276.30
P004	Gestión de centros escolares de educación básica	Secretaría de Educación	\$1,678,994,515.68
P005	Gestión de centros escolares de educación media superior y superior	Secretaría de Educación	\$91,898,308.96
P010	Sistema integral de movilidad	Secretaría de Obra Pública	\$485,516,919.13
P011	Sistema estatal de información y evaluación del desarrollo	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$35,011,618.06
P012	Sistema estatal de planeación	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$5,762,550.63
P014	Fortalecimiento del sistema estatal de seguridad pública	Secretaría de Gobierno	\$341,049,934.94
P018	Sistema de gestión social y participación ciudadana	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$1,980,281.00
P020	Atención y políticas públicas para las poblaciones de la diversidad sexual y de género	Secretaría de Derechos Humanos	\$17,201,672.00
R005	Certeza jurídica en el actuar del Poder Ejecutivo	Consejería Jurídica del Ejecutivo	\$36,657,862.53
R007	Comunicación social	Coordinación General de Comunicación Social	\$92,240,028.97
R008	Asesoría y representación jurídica para guiar el actuar de la administración pública estatal	Secretaría de Finanzas	\$31,391,474.92
S003	Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	Secretaría del Nuevo Comienzo	\$3,711,853,575.11
S006	Asistencia y orientación alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$778,128,286.51



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
S008	Atención integral al migrante y su familia	Secretaría de Derechos Humanos	\$33,532,426.26
S010	Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	Secretaría de Economía	\$494,938,311.55
S011	Campo sustentable en el uso del agua	Secretaría del Campo	\$119,864,168.56
S016	Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad	\$55,626,463.10
S018	Capital humano	Secretaría de Economía	\$361,081,841.08
S019	Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	Secretaría del Nuevo Comienzo	\$1,909,076,029.82
S021	Fomento a las actividades agroalimentarias	Secretaría del Campo	\$261,051,026.35
S022	Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	Secretaría del Campo	\$22,028,008.35
V001	Salud de los ecosistemas	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$41,107,535.73
Total			\$94,437,813,012.87



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 2. Transferencias a fideicomisos públicos

Dependencia	Proceso/ Proyecto	Fideicomiso	Importe
Secretaría de Cultura	Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato	Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato (FIARCA)	\$5,700,000.00
Total			\$5,700,000.00

Desglose de saldo en fideicomisos públicos al cierre del mes de septiembre de 2025

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria/Banco	Saldo en bancos e inversiones
Secretaría de Gobierno				
18630	Fideicomiso para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato	FIDEMOR	BANCO DEL BAJÍO	\$65,487,547.56
Secretaría de Finanzas/ Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato				
26 09-10-29	Fideicomiso Irrevocable de Administración Estacionamiento Plaza Hidalgo	FIAEP	BANORTE	\$944.55
Secretaría de Educación				
F/59-8	Fideicomiso Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación	FORTE	BANORTE	\$318,547,758.55
16885- 06-90	Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Guanajuato	FOVIM	BANCO DEL BAJÍO	\$25,678,681.72
135753-9	Fideicomiso para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de la Educación Básica del Estado de Guanajuato	FPTEI	BANAMEX	\$1,207,370.32
Secretaría de Educación/ Secretaría de Cultura				
10 5886	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato	FIARCA	BANORTE	\$14,791,242.05
Secretaría del Nuevo Comienzo				



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria/Banco	Saldo en bancos e inversiones
23425	Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato	FIDESSEG	BANCO DEL BAJÍO	\$716,211,660.40
Secretaría de Economía				
80082	Fondos Guanajuato de Financiamiento	FOFIES	HSBC	\$225,494,096.15
			BANAMEX	\$34,636,398.09
			BANCO DEL BAJÍO	\$54,453,031.39
			BANREGIO	\$9,549,535.55
			BANORTE	\$99,209,834.19
			SANTANDER SERFIN	\$77,172,485.74
			NACIONAL FINANCIERA	\$178,164,812.35
162418	Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas	FOGIM	HSBC	\$97,103,264.59
			BANAMEX	\$3,965.68
			BANORTE	\$6,038,375.94
			BANREGIO	\$10,850.04
			VE POR MÁS	\$0.00
			BBVA BANCOMER	\$5,240,934.06
80098	Fideicomiso Ciudad Industrial Celaya	FICELAYA-FCIC	SANTANDER SERFIN	\$25,381,489.55
			NAFI N S.N.C.	\$22,572,961.40
Secretaría del Campo				
15550-06-11	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Ejecución de Programas Hidroagrícolas	FIDEA	BANCO DEL BAJÍO	\$87,358,633.96
35270637	Fideicomiso Alianza para el Campo de Guanajuato	ALCAMPO	BANCO DEL BAJÍO	\$12,582,930.14
11632-06-110	Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato	FIBIR	BANCO DEL BAJÍO	\$11,697,812.65
18086	Fideicomiso de Apoyo Operativo al Consejo de Cuenca Lerma Chapala	FICUENCA	BANCO DEL BAJÍO	\$1,753,736.72
Secretaría de Seguridad y Paz				
19020	Fideicomiso de Administración para Atender a la Población Afectada y Cubrir los Daños causados a la Infraestructura Pública Estatal Ocasionada por la Ocurrencia de Desastres Naturales	FIPADEN	BANCO DEL BAJÍO	\$7,874,782.44
Secretaría de Turismo e Identidad				
742584	Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario	PGB	BANORTE	\$17,822,523.10
Secretaría del Agua y Medio Ambiente				



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria/Banco	Saldo en bancos e inversiones
24444	Fideicomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato	FOAM	BANCO DEL BAJÍO	\$241,439,369.22
11226-06-11	Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración del Programa de Reforestación y Protección a Zonas Reforestadas	FIFORES	BANCO DEL BAJÍO	\$1,469,278.45
Secretaría del Agua y Medio Ambiente				
5389-06-100	Fideicomiso Fondo para el pago de las Afectaciones para el Proyecto Río Verde	FOPARIVER	BANCO DEL BAJÍO	\$395,953,027.40
20595	Fideicomiso para la Participación Social en el Manejo del Agua en Guanajuato	FIPASMA	BANCO DEL BAJÍO	\$509,595.11
Total				\$2,755,418,929.06



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 3. Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría del Nuevo Comienzo	\$663,578,042.00
Mi Colonia a Color	\$20,000,000.00
Tocando Corazones	\$643,578,042.00
Secretaría del Campo	\$6,390,000.00
Campo Guanajuato	\$1,790,000.00
Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato	\$3,100,000.00
Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	\$1,500,000.00
Secretaría de Economía	\$23,979,490.53
Chamba para la Gente	\$3,400,000.00
Marca Guanajuato	\$4,000,000.00
Mejora Regulatoria	\$5,000,000.00
MiPyme al 100	\$11,579,490.53
Secretaría de Educación	\$5,821,951.25
Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG	\$5,791,951.25
Atención y operación de las instituciones de educación media superior	\$30,000.00
Secretaría de Obra Pública	\$11,860,000.00
Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal	\$11,860,000.00
Secretaría de Turismo e Identidad	\$75,628,340.38
Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales	\$150,000.00
Centros de Atención a Visitantes	\$50,000.00
Festival Internacional de Cine Guanajuato	\$2,500,000.00
Festival Internacional del Globo	\$5,000,000.00
Fondo para los Destinos Turísticos de Guanajuato	\$67,328,340.38
Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sostenible	\$100,000.00
¡Guanajuato Sí Sabe!	\$500,000.00
Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$461,600.00
Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire	\$461,600.00
Secretaría de Derechos Humanos	\$60,000.00
Atención a migrantes y sus familias	\$60,000.00
Secretaría de Cultura	\$232,000.00
Gestión de programas de exposiciones, actividades formativas y académicas en los Museos de la Secretaría de Cultura y actividades extramuros	\$72,000.00
Vinculación y gestión para la realización del Festival Internacional Cervantino	\$160,000.00
Erogaciones no Sectorizables	\$152,500,000.00
Apoyo a OSC'S	\$150,000,000.00
Gastos generales	\$2,500,000.00
Total	\$940,511,424.16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 4. Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Subsidios

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría del Campo	\$172,638,373.42
Agricultura del futuro	\$1,228,362.09
Campo Guanajuato	\$200,000.00
Comercialización agroalimentaria	\$24,888,059.88
Entorno productivo	\$7,100,000.00
Familia productiva	\$4,521,200.90
Fertilización para el campo	\$1,000,000.00
Ganado productivo	\$17,494,803.00
Granja de peces	\$1,187,500.00
Innovación agropecuaria	\$3,432,654.24
Optimización del riego	\$4,577,106.60
Programa de infraestructura hidroagrícola	\$15,000,000.00
Riego productivo	\$29,420,912.33
Sanidad animal	\$625,000.00
Sanidad e inocuidad vegetal	\$350,000.00
Seguro agropecuario	\$47,097,774.38
Tecnificación agrícola	\$14,515,000.00
Secretaría de Economía	\$95,243,165.87
Financiamiento alcanza tu sueño	\$956,000.00
Financiamiento evoluciona	\$1,500,000.00
Financiamiento progresa	\$200,000.00
Financiamiento renueva tu taxi	\$400,000.00
Invierte en Guanajuato	\$55,000,000.00
Mercados y tianguis de la gente	\$10,422,000.00
Mi negocio pa delante	\$22,265,165.87
Mi Tienda al 100	\$4,500,000.00
Secretaría de Turismo e Identidad	\$47,750,000.00
Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales	\$150,000.00
Fondo para los destinos turísticos de Guanajuato	\$47,500,000.00
iGuanajuato Sí Sabe!	\$100,000.00
Total	\$315,631,539.29

Subvenciones

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Total	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Ayudas Sociales

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Gobierno	\$1,180,329.00
Defensoría Pública en materia penal y en materia de justicia para adolescentes gratuita	\$24,250.00
Vinculación, atención y seguimiento a medidas de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas	\$1,156,079.00
Secretaría del Nuevo Comienzo	\$3,433,116,869.02
Empleo temporal para la gente	\$42,350,000.00
Gente ayudando a la gente	\$8,500,000.00
Manos solidarias Guanajuato	\$10,266,869.02
Mi nuevo hogar	\$10,000,000.00
Tarjeta rosa	\$3,360,000,000.00
Tocando corazones	\$2,000,000.00
Secretaría de Finanzas	\$10,598,503.00
Estímulos a la recaudación	\$10,550,000.00
Gestión del presupuesto de egresos del Estado de Guanajuato	\$48,503.00
Secretaría de Seguridad y Paz	\$1,500,000.00
Ejecución de acciones para operatividad del Sistema Penitenciario	\$1,500,000.00
Secretaría de Economía	\$57,868,591.38
Apoyos creemos en ti	\$24,500,000.00
Chamba para la gente	\$33,368,591.38
Secretaría de Educación	\$59,212,215.41
Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG	\$5,000,000.00
Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	\$16,825,000.00
Atención y operación de las instituciones de educación media superior	\$1,634,542.06
Club de tareas	\$4,903,500.00
Control de la estructura del personal administrativo	\$5,000,000.00
Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	\$819,750.00
Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	\$90,000.00
Educación en derechos humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social	\$70,000.00
Escuela extendida para la gente	\$5,069,423.35
Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	\$200,000.00
Formación y desarrollo de competencias globales en el nivel medio superior	\$600,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Fortalecimiento a la educación inicial	\$15,000,000.00
Vocación docente	\$4,000,000.00
Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$9,424,275.00
Administración y manejo sostenible de las áreas naturales protegidas	\$15,000.00
Fortalecimiento de ecosistemas forestales	\$5,100,000.00
Manejo de áreas naturales protegidas	\$3,709,275.00
Regulación y control de fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera	\$600,000.00
Secretaría de Derechos Humanos	\$4,016,000.00
Atención a migrantes en tránsito	\$320,000.00
Atención a migrantes y sus familias	\$1,696,000.00
Migrantes construyendo comunidades	\$2,000,000.00
Secretaría de Cultura	\$8,797,137.00
Coordinación de cultura y arte popular	\$9,000.00
Fondo estatal para la cultura y las artes	\$5,100,000.00
Fortalecimiento de ediciones la rana	\$150,000.00
Instituciones estatales de cultura	\$1,588,137.00
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	\$800,000.00
Programa de estímulos a la creación y desarrollo artístico	\$1,150,000.00
Secretaría de las Mujeres	\$11,857,722.55
Cuenta conmigo	\$10,485,000.00
Tu lugar seguro	\$1,372,722.55
Erogaciones No Sectorizables	\$147,500,000.00
Gastos generales	\$147,500,000.00
Total	\$3,745,071,642.36
Total de subsidios, subvenciones y ayudas sociales	\$4,060,703,181.65



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 5. Financiamiento público a partidos políticos nacionales

Partido político	Total de financiamiento público a que tienen derecho para el ejercicio 2026
Partido Acción Nacional	\$79,614,568.09
Partido Revolucionario Institucional	\$28,361,266.00
Partido Verde Ecologista de México	\$25,564,141.82
Movimiento Ciudadano	\$28,683,460.54
Morena	\$70,168,832.09
*Total	\$232,392,268.57
*Artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y acuerdo CGIEEG/043/2025.	



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 6. Gastos en Comunicación Social

Poder, organismo, dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Total
Poder Legislativo	\$7,366,860.00	\$0.00	\$0.00	\$7,366,860.00
Coordinación General de Comunicación Social	\$14,880,706.51	\$3,044,768.30	\$0.00	\$17,925,474.81
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$500,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$750,000.00
Poder Judicial del Estado de Guanajuato	\$16,610,795.00	\$0.00	\$0.00	\$16,610,795.00
Secretaría de Gobierno	\$2,400,000.00	\$1,050,000.00	\$0.00	\$3,450,000.00
Secretaría del Nuevo Comienzo	\$7,500,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$12,500,000.00
Secretaría de Finanzas	\$3,593,093.00	\$809,500.00	\$0.00	\$4,402,593.00
Secretaría de Seguridad y Paz	\$1,600,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$4,100,000.00
Secretaría de Economía	\$6,900,000.00	\$3,800,000.00	\$0.00	\$10,700,000.00
Secretaría de Educación	\$6,000,000.00	\$1,752,499.00	\$0.00	\$7,752,499.00
Secretaría de Obra Pública	\$2,060,000.00	\$650,000.00	\$0.00	\$2,710,000.00
Secretaría de Turismo e Identidad	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00
Secretaría de la Honestidad	\$2,786,810.00	\$865,725.00	\$0.00	\$3,652,535.00
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$4,475,000.00	\$1,158,346.00	\$0.00	\$5,633,346.00
Unidad de Televisión de Guanajuato	\$900,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,900,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$2,800,000.00	\$1,320,000.00	\$0.00	\$4,120,000.00
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	\$220,000.00	\$46,000.00	\$0.00	\$266,000.00
Museo Iconográfico del Quijote	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	\$700,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Poder, organismo, dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Total
Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$13,335,000.00	\$5,120,000.00	\$0.00	\$18,455,000.00
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	\$300,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$315,000.00
Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$3,133,628.88	\$1,000,000.00	\$0.00	\$4,133,628.88
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$795,028.00	\$586,000.00	\$0.00	\$1,381,028.00
Escuela Preparatoria Regional del Rincón	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$1,170,000.00	\$211,500.00	\$0.00	\$1,381,500.00
Universidad Politécnica de Guanajuato	\$50,100.00	\$70,000.00	\$0.00	\$120,100.00
Instituto Estatal de Capacitación	\$225,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$425,000.00
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	\$150,000.00	\$56,000.00	\$0.00	\$206,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	\$9,700.00	\$36,860.00	\$0.00	\$46,560.00
Universidad Politécnica de Pénjamo	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00	\$51,000.00
Universidad Politécnica del Bicentenario	\$50,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$75,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	\$40,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
Universidad Tecnológica Laja Bajío	\$15,000.00	\$85,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad	\$1,000,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Poder, organismo, dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Total
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	\$30,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$55,000.00
Archivo General del Estado	\$900,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00
Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$6,237,347.19	\$3,050,000.00	\$0.00	\$9,287,347.19
Secretaría de Derechos Humanos	\$2,296,638.50	\$405,137.00	\$0.00	\$2,701,775.50
Secretaría de Cultura	\$2,512,700.00	\$2,744,670.00	\$0.00	\$5,257,370.00
Secretaría de las Mujeres	\$1,199,000.00	\$380,000.00	\$0.00	\$1,579,000.00
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	\$3,675,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$5,675,000.00
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	\$6,074,139.69	\$27,697.85	\$0.00	\$6,101,837.54
Tribunal Electoral Estatal de Guanajuato	\$2,445,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,445,000.00
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$2,727,116.91	\$3,450,382.63	\$0.00	\$6,177,499.54
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	\$2,880,000.00	\$4,790,000.00	\$0.00	\$7,670,000.00
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
Totales	\$133,529,663.68	\$55,060,085.78	\$0.00	\$188,589,749.46



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 7. Tabulador salarial del Poder Ejecutivo

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
22	Gobernador/a del Estado	\$63,464.83	\$11,489.96	\$1,913.10	\$25,897.00	\$81,551.03	\$75,373.99
20	Secretario/a de Estado A	\$52,026.72	\$9,602.67	\$1,913.10	\$22,783.00	\$64,387.43	\$67,187.62
19	Director/a General Paraestatal A	\$45,814.22	\$8,577.61	\$1,913.10	\$18,805.00	\$56,799.97	\$49,230.82
19	Secretario/a de Estado B	\$45,814.22	\$8,577.61	\$1,913.10	\$18,805.00	\$56,799.97	\$49,230.82
19 Y	Secretario/a de Estado BB	\$44,176.25	\$8,307.34	\$1,913.10	\$18,805.00	\$53,432.27	\$49,230.82
19 Y	Director/a General Paraestatal AA	\$44,176.25	\$8,307.34	\$1,913.10	\$18,805.00	\$53,432.27	\$49,230.82
18 A	Director/a General AA	\$43,752.31	\$8,237.39	\$1,913.10	\$16,756.00	\$53,763.42	\$46,380.53
18	Secretario/a de Estado C	\$41,695.69	\$7,898.05	\$1,913.10	\$16,756.00	\$49,913.49	\$42,651.90
18	Subsecretario/a A	\$41,695.69	\$7,898.05	\$1,913.10	\$16,756.00	\$49,913.49	\$42,651.90
18	Director/a General Paraestatal B	\$41,695.69	\$7,898.05	\$1,913.10	\$16,756.00	\$49,913.49	\$42,651.90
18 Y	Secretario/a de Estado CC	\$41,089.76	\$7,798.07	\$1,913.10	\$16,756.00	\$45,935.08	\$42,651.90
18 Y	Director/a General Paraestatal BB	\$41,089.76	\$7,798.07	\$1,913.10	\$16,756.00	\$45,935.08	\$42,651.90
17	Subsecretario/a B	\$40,483.78	\$7,698.08	\$1,913.10	\$15,006.00	\$41,871.31	\$35,311.60
17	Director/a General Paraestatal C	\$40,483.78	\$7,698.08	\$1,913.10	\$15,006.00	\$41,871.31	\$35,311.60
17 Y	Director/a General Paraestatal CC	\$38,411.68	\$7,356.19	\$1,913.10	\$15,006.00	\$40,141.10	\$35,311.60
16	Subsecretario/a C	\$33,061.33	\$6,446.96	\$1,913.10	\$10,471.00	\$37,972.55	\$33,446.67



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
22	Gobernador/a del Estado	\$259,689.91	\$74,468.59	\$10,471.70	\$1,018.26	\$173,731.36	10 Días/Año	45 Días/Año
20	Secretario/a de Estado A	\$217,900.54	\$60,901.88	\$8,584.41	\$1,018.26	\$147,395.99	10 Días/Año	45 Días/Año
19	Director/a General Paraestatal A	\$181,140.72	\$48,752.07	\$7,559.35	\$1,018.26	\$123,811.04	10 Días/Año	45 Días/Año
19	Secretario/a de Estado B	\$181,140.72	\$48,752.07	\$7,559.35	\$1,018.26	\$123,811.04	10 Días/Año	45 Días/Año
19 Y	Secretario/a de Estado BB	\$175,864.78	\$47,050.14	\$7,289.08	\$1,018.26	\$120,507.30	10 Días/Año	45 Días/Año
19 Y	Director/a General Paraestatal AA	\$175,864.78	\$47,050.14	\$7,289.08	\$1,018.26	\$120,507.30	10 Días/Año	45 Días/Año
18 A	Director/a General AA	\$170,802.75	\$45,352.83	\$7,219.13	\$1,018.26	\$117,212.53	10 Días/Año	45 Días/Año
18	Secretario/A de Estado C	\$160,828.23	\$42,076.87	\$6,879.79	\$1,018.26	\$110,853.31	10 Días/Año	45 Días/Año
18	Subsecretario/a A	\$160,828.23	\$42,076.87	\$6,879.79	\$1,018.26	\$110,853.31	10 Días/Año	45 Días/Año
18	Director/a General Paraestatal B	\$160,828.23	\$42,076.87	\$6,879.79	\$1,018.26	\$110,853.31	10 Días/Año	45 Días/Año
18 Y	Secretario/a de Estado CC	\$156,143.91	\$40,518.19	\$6,779.81	\$1,018.26	\$107,827.65	10 Días/Año	45 Días/Año
18 Y	Director/a General Paraestatal BB	\$156,143.91	\$40,518.19	\$6,779.81	\$1,018.26	\$107,827.65	10 Días/Año	45 Días/Año
17	Subsecretario/a B	\$142,283.87	\$35,839.78	\$6,679.82	\$1,018.26	\$98,746.01	10 Días/Año	45 Días/Año
17	Director/a General Paraestatal C	\$142,283.87	\$35,839.78	\$6,679.82	\$1,018.26	\$98,746.01	10 Días/Año	45 Días/Año
17 Y	Director/a General Paraestatal CC	\$138,139.67	\$34,546.99	\$6,337.93	\$1,018.26	\$96,236.49	10 Días/Año	45 Días/Año
16	Subsecretario/a C	\$123,311.61	\$29,983.81	\$5,455.12	\$991.84	\$86,880.84	10 Días/Año	45 Días/Año



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
16	Director/a General Paraestatal D	\$33,061.33	\$6,446.96	\$1,913.10	\$10,471.00	\$37,972.55	\$33,446.67
16	Coordinador/a General A	\$33,061.33	\$6,446.96	\$1,913.10	\$10,471.00	\$37,972.55	\$33,446.67
16 Y	Director/a General Paraestatal DD	\$31,265.53	\$6,096.78	\$1,913.10	\$10,471.00	\$36,526.93	\$33,446.67
16 Y	Coordinador/a General AA	\$31,265.53	\$6,096.78	\$1,913.10	\$10,471.00	\$36,526.93	\$33,446.67
15	Subsecretario/a D	\$28,998.64	\$5,654.74	\$1,913.10	\$8,973.00	\$36,817.33	\$29,531.30
15	Coordinador/a General B	\$28,998.64	\$5,654.74	\$1,913.10	\$8,973.00	\$36,817.33	\$29,531.30
15	Director/a General A	\$28,998.64	\$5,654.74	\$1,913.10	\$8,973.00	\$36,817.33	\$29,531.30
15 Y	Director/a General BB	\$27,369.20	\$5,337.00	\$1,913.10	\$8,973.00	\$35,505.63	\$29,531.30
14	Director/a de Área A	\$26,541.45	\$5,175.58	\$1,913.10	\$6,554.00	\$29,616.19	\$23,042.95
14	Coordinador/a General C	\$26,541.45	\$5,175.58	\$1,913.10	\$6,554.00	\$29,616.19	\$23,042.95
14	Director/a General B	\$26,541.45	\$5,175.58	\$1,913.10	\$6,554.00	\$29,616.19	\$23,042.95
14 Y	Coordinador/a General CC	\$25,892.08	\$5,048.95	\$1,913.10	\$6,554.00	\$27,687.99	\$23,042.95
13	Coordinador/a de Programas	\$25,242.71	\$4,922.33	\$1,913.10	\$4,906.00	\$24,088.27	\$19,519.33
13	Director/a de Área B	\$25,242.71	\$4,922.33	\$1,913.10	\$4,906.00	\$24,088.27	\$19,519.33
13	Director/a General C	\$25,242.71	\$4,922.33	\$1,913.10	\$4,906.00	\$24,088.27	\$19,519.33
12	Director/a de Área C	\$22,642.18	\$4,415.23	\$1,913.10	\$4,165.00	\$22,435.67	\$15,967.94



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
16	Director/a General Paraestatal D	\$123,311.61	\$29,983.81	\$5,455.12	\$991.84	\$86,880.84	10 Días/Año	45 Días/Año
16	Coordinador/a General A	\$123,311.61	\$29,983.81	\$5,455.12	\$991.84	\$86,880.84	10 Días/Año	45 Días/Año
16 Y	Director/a General Paraestatal DD	\$119,720.01	\$28,946.55	\$5,158.81	\$937.97	\$84,676.68	10 Días/Año	45 Días/Año
16 Y	Coordinador/a General AA	\$119,720.01	\$28,946.55	\$5,158.81	\$937.97	\$84,676.68	10 Días/Año	45 Días/Año
15	Subsecretario/a D	\$111,888.11	\$26,581.80	\$4,784.78	\$869.96	\$79,651.57	10 Días/Año	45 Días/Año
15	Coordinador/a General B	\$111,888.11	\$26,581.80	\$4,784.78	\$869.96	\$79,651.57	10 Días/Año	45 Días/Año
15	Director/a General A	\$111,888.11	\$26,581.80	\$4,784.78	\$869.96	\$79,651.57	10 Días/Año	45 Días/Año
15 Y	Director/a General BB	\$108,629.23	\$25,640.63	\$4,515.92	\$821.08	\$77,651.60	10 Días/Año	45 Días/Año
14	Director/a de Área A	\$92,843.27	\$20,767.29	\$4,379.34	\$796.24	\$66,900.40	10 Días/Año	45 Días/Año
14	Coordinador/a General C	\$92,843.27	\$20,767.29	\$4,379.34	\$796.24	\$66,900.40	10 Días/Año	45 Días/Año
14	Director/a General B	\$92,843.27	\$20,767.29	\$4,379.34	\$796.24	\$66,900.40	10 Días/Año	45 Días/Año
14 Y	Coordinador/a General CC	\$90,139.07	\$19,994.02	\$4,272.19	\$776.76	\$65,096.10	10 Días/Año	45 Días/Año
13	Coordinador/a de Programas	\$80,591.74	\$17,167.81	\$4,165.05	\$757.28	\$58,501.60	10 Días/Año	45 Días/Año
13	Director/a de Área B	\$80,591.74	\$17,167.81	\$4,165.05	\$757.28	\$58,501.60	10 Días/Año	45 Días/Año
13	Director/a General C	\$80,591.74	\$17,167.81	\$4,165.05	\$757.28	\$58,501.60	10 Días/Año	45 Días/Año
12	Director/a de Área C	\$71,539.12	\$14,604.15	\$3,735.96	\$679.27	\$52,519.74	10 Días/Año	45 Días/Año



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
12	Coordinador/a de Proyectos A	\$22,642.18	\$4,415.23	\$1,913.10	\$4,165.00	\$22,435.67	\$15,967.94
12	Director/a General D	\$22,642.18	\$4,415.23	\$1,913.10	\$4,165.00	\$22,435.67	\$15,967.94
12	Coordinador/a Administrativo/a A	\$22,642.18	\$4,415.23	\$1,913.10	\$4,165.00	\$22,435.67	\$15,967.94
11	Coordinador/a de Proyectos B	\$17,573.96	\$3,426.92	\$1,913.10	\$3,713.00	\$21,449.10	\$13,537.17
11	Coordinador/a Operativo/a A	\$17,573.96	\$3,426.92	\$1,913.10	\$3,713.00	\$21,449.10	\$13,537.17
11	Director/a de Área D	\$17,573.96	\$3,426.92	\$1,913.10	\$3,713.00	\$21,449.10	\$13,537.17
11	Coordinador/a Administrativo/a B	\$17,573.96	\$3,426.92	\$1,913.10	\$3,713.00	\$21,449.10	\$13,537.17
10	Analista de Proyectos A	\$13,878.40	\$2,706.29	\$1,913.10	\$2,741.00	\$15,665.88	\$9,437.78
10	Coordinador/a Operativo/a B	\$13,878.40	\$2,706.29	\$1,913.10	\$2,741.00	\$15,665.88	\$9,437.78
10	Jefe/a de Departamento A	\$13,878.40	\$2,706.29	\$1,913.10	\$2,741.00	\$15,665.88	\$9,437.78
9	Jefe/a de Departamento B	\$11,178.85	\$2,179.88	\$1,913.10	\$1,175.00	\$12,648.81	\$7,598.34
9	Analista de Proyectos B	\$11,178.85	\$2,179.88	\$1,913.10	\$1,175.00	\$12,648.81	\$7,598.34
9	Profesional Especializado/a A	\$11,178.85	\$2,179.88	\$1,913.10	\$1,175.00	\$12,648.81	\$7,598.34
8	Especialista Técnico/a A	\$10,719.70	\$2,090.34	\$1,913.10	\$1,012.00	\$10,778.22	\$6,545.82
8	Jefe/a de Departamento C	\$10,719.70	\$2,090.34	\$1,913.10	\$1,012.00	\$10,778.22	\$6,545.82
8	Analista de Proyectos C	\$10,719.70	\$2,090.34	\$1,913.10	\$1,012.00	\$10,778.22	\$6,545.82



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
12	Coordinador/a de Proyectos A	\$71,539.12	\$14,604.15	\$3,735.96	\$679.27	\$52,519.74	10 Días/Año	45 Días/Año
12	Director/a General D	\$71,539.12	\$14,604.15	\$3,735.96	\$679.27	\$52,519.74	10 Días/Año	45 Días/Año
12	Coordinador/a Administrativo/a A	\$71,539.12	\$14,604.15	\$3,735.96	\$679.27	\$52,519.74	10 Días/Año	45 Días/Año
11	Coordinador/a de Proyectos B	\$61,613.25	\$11,922.89	\$2,899.70	\$527.22	\$46,263.44	10 Días/Año	45 Días/Año
11	Coordinador/a Operativo/a A	\$61,613.25	\$11,922.89	\$2,899.70	\$527.22	\$46,263.44	10 Días/Año	45 Días/Año
11	Director/a de Área D	\$61,613.25	\$11,922.89	\$2,899.70	\$527.22	\$46,263.44	10 Días/Año	45 Días/Año
11	Coordinador/a Administrativo/a B	\$61,613.25	\$11,922.89	\$2,899.70	\$527.22	\$46,263.44	10 Días/Año	45 Días/Año
10	Analista de Proyectos A	\$46,342.45	\$7,920.52	\$2,289.94	\$416.35	\$35,715.64	10 Días/Año	45 Días/Año
10	Coordinador/a Operativo/a B	\$46,342.45	\$7,920.52	\$2,289.94	\$416.35	\$35,715.64	10 Días/Año	45 Días/Año
10	Jefe/a de Departamento A	\$46,342.45	\$7,920.52	\$2,289.94	\$416.35	\$35,715.64	10 Días/Año	45 Días/Año
9	Jefe/a de Departamento B	\$36,693.98	\$5,775.01	\$1,844.51	\$335.37	\$28,739.09	10 Días/Año	45 Días/Año
9	Analista de Proyectos B	\$36,693.98	\$5,775.01	\$1,844.51	\$335.37	\$28,739.09	10 Días/Año	45 Días/Año
9	Profesional Especializado/a A	\$36,693.98	\$5,775.01	\$1,844.51	\$335.37	\$28,739.09	10 Días/Año	45 Días/Año
8	Especialista Técnico/a A	\$33,059.18	\$4,946.95	\$1,768.75	\$321.59	\$26,021.89	10 Días/Año	45 Días/Año
8	Jefe/a de Departamento C	\$33,059.18	\$4,946.95	\$1,768.75	\$321.59	\$26,021.89	10 Días/Año	45 Días/Año
8	Analista de Proyectos C	\$33,059.18	\$4,946.95	\$1,768.75	\$321.59	\$26,021.89	10 Días/Año	45 Días/Año



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
7	Especialista Técnico/a B	\$9,622.89	\$1,876.47	\$1,913.10	\$925.00	\$9,553.87	\$5,841.10
7	Profesional Especializado/a B	\$9,622.89	\$1,876.47	\$1,913.10	\$925.00	\$9,553.87	\$5,841.10
7	Jefe/a de Departamento D	\$9,622.89	\$1,876.47	\$1,913.10	\$925.00	\$9,553.87	\$5,841.10
6	Especialista Administrativo/a A	\$7,948.49	\$1,630.98	\$1,913.10	\$863.00	\$8,187.20	\$5,026.42
6	Jefe/a de Unidad A	\$7,948.49	\$1,630.98	\$1,913.10	\$863.00	\$8,187.20	\$5,026.42
6	Especialista Técnico/a C	\$7,948.49	\$1,630.98	\$1,913.10	\$863.00	\$8,187.20	\$5,026.42
6	Administrador/a Comercial A	\$7,948.49	\$1,630.98	\$1,913.10	\$863.00	\$8,187.20	\$5,026.42
5	Especialista Administrativo/a B	\$6,021.44	\$1,630.98	\$1,913.10	\$785.00	\$6,359.73	\$2,968.00
5	Especialista Técnico/a D	\$6,021.44	\$1,630.98	\$1,913.10	\$785.00	\$6,359.73	\$2,968.00
5	Jefe/a de Unidad B	\$6,021.44	\$1,630.98	\$1,913.10	\$785.00	\$6,359.73	\$2,968.00
5	Administrador/a Comercial B	\$6,021.44	\$1,630.98	\$1,913.10	\$785.00	\$6,359.73	\$2,968.00
4	Especialista Técnico/a E	\$5,153.03	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,515.55	\$936.54
4	Especialista Administrativo/a C	\$5,153.03	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,515.55	\$936.54
4	Especialista de Servicios	\$5,153.03	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,515.55	\$936.54
4	Administrador/a Comercial C	\$5,153.03	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,515.55	\$936.54
3	Operador/a Comercial A	\$4,666.70	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,064.42	\$795.03



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
7	Especialista Técnico/a B	\$29,732.43	\$4,282.04	\$1,587.78	\$288.69	\$23,573.92	10 Días/Año	45 Días/Año
7	Profesional Especializado/a B	\$29,732.43	\$4,282.04	\$1,587.78	\$288.69	\$23,573.92	10 Días/Año	45 Días/Año
7	Jefe/a de Departamento D	\$29,732.43	\$4,282.04	\$1,587.78	\$288.69	\$23,573.92	10 Días/Año	45 Días/Año
6	Especialista Administrativo/a A	\$25,569.19	\$3,445.20	\$1,380.06	\$250.92	\$20,493.01	10 Días/Año	45 Días/Año
6	Jefe/a de Unidad A	\$25,569.19	\$3,445.20	\$1,380.06	\$250.92	\$20,493.01	10 Días/Año	45 Días/Año
6	Especialista Técnico/a C	\$25,569.19	\$3,445.20	\$1,380.06	\$250.92	\$20,493.01	10 Días/Año	45 Días/Año
6	Administrador/a Comercial A	\$25,569.19	\$3,445.20	\$1,380.06	\$250.92	\$20,493.01	10 Días/Año	45 Días/Año
5	Especialista Administrativo/a B	\$19,678.25	\$2,186.90	\$1,380.06	\$250.92	\$15,860.37	10 Días/Año	45 Días/Año
5	Especialista Técnico/a D	\$19,678.25	\$2,186.90	\$1,380.06	\$250.92	\$15,860.37	10 Días/Año	45 Días/Año
5	Jefe/a de Unidad B	\$19,678.25	\$2,186.90	\$1,380.06	\$250.92	\$15,860.37	10 Días/Año	45 Días/Año
5	Administrador/a Comercial B	\$19,678.25	\$2,186.90	\$1,380.06	\$250.92	\$15,860.37	10 Días/Año	45 Días/Año
4	Especialista Técnico/a E	\$14,599.20	\$1,188.68	\$1,380.06	\$250.92	\$11,779.54	10 Días/Año	45 Días/Año
4	Especialista Administrativo/a C	\$14,599.20	\$1,188.68	\$1,380.06	\$250.92	\$11,779.54	10 Días/Año	45 Días/Año
4	Especialista de Servicios	\$14,599.20	\$1,188.68	\$1,380.06	\$250.92	\$11,779.54	10 Días/Año	45 Días/Año
4	Administrador/a Comercial C	\$14,599.20	\$1,188.68	\$1,380.06	\$250.92	\$11,779.54	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Operador/a Comercial A	\$13,520.23	\$1,015.43	\$1,380.06	\$250.92	\$10,873.82	10 Días/Año	45 Días/Año



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
3	Operador/a Técnico/a A	\$4,666.70	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,064.42	\$795.03
3	Operador/a de Servicios A	\$4,666.70	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,064.42	\$795.03
3	Operador/a Administrativo/a A	\$4,666.70	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,064.42	\$795.03
3	Cadete Formación A En	\$4,666.70	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$4,064.42	\$795.03
2	Operador/a Técnico/a B	\$4,208.09	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$3,224.88	\$135.31
2	Operador/a Comercial B	\$4,208.09	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$3,224.88	\$135.31
2	Operador/a de Servicios B	\$4,208.09	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$3,224.88	\$135.31
2	Operador/a Administrativo/a B	\$4,208.09	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$3,224.88	\$135.31
2	Cadete Formación B En	\$4,208.09	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$3,224.88	\$135.31
1	Operador/a Comercial C	\$3,803.79	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$2,560.91	\$34.39
1	Operador/a Técnico/a C	\$3,803.79	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$2,560.91	\$34.39
1	Operador/a de Servicios C	\$3,803.79	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$2,560.91	\$34.39
1	Operador/a Administrativo/a C	\$3,803.79	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$2,560.91	\$34.39
10 A	Inspector/a A	\$13,958.59	\$2,721.93	\$1,913.10	\$2,741.00	\$21,076.30	\$9,437.78
9 A	Subinspector/a A	\$12,145.96	\$2,368.46	\$1,913.10	\$1,175.00	\$20,575.20	\$7,598.34
8 A	Oficial A	\$11,647.31	\$2,271.23	\$1,913.10	\$1,012.00	\$18,225.17	\$6,545.82



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
3	Operador/a Técnico/a A	\$13,520.23	\$1,015.43	\$1,380.06	\$250.92	\$10,873.82	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Operador/a de Servicios A	\$13,520.23	\$1,015.43	\$1,380.06	\$250.92	\$10,873.82	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Operador/a Administrativo/a A	\$13,520.23	\$1,015.43	\$1,380.06	\$250.92	\$10,873.82	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Cadete Formación A En	\$13,520.23	\$1,015.43	\$1,380.06	\$250.92	\$10,873.82	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Operador/a Técnico/a B	\$11,562.36	\$288.44	\$1,380.06	\$250.92	\$9,642.94	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Operador/a Comercial B	\$11,562.36	\$288.44	\$1,380.06	\$250.92	\$9,642.94	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Operador/a de Servicios B	\$11,562.36	\$288.44	\$1,380.06	\$250.92	\$9,642.94	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Operador/a Administrativo/a B	\$11,562.36	\$288.44	\$1,380.06	\$250.92	\$9,642.94	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Cadete Formación B En	\$11,562.36	\$288.44	\$1,380.06	\$250.92	\$9,642.94	10 Días/Año	45 Días/Año
1	Operador/a Comercial C	\$10,393.17	\$161.23	\$1,380.06	\$250.92	\$8,600.96	10 Días/Año	45 Días/Año
1	Operador/a Técnico/a C	\$10,393.17	\$161.23	\$1,380.06	\$250.92	\$8,600.96	10 Días/Año	45 Días/Año
1	Operador/a de Servicios C	\$10,393.17	\$161.23	\$1,380.06	\$250.92	\$8,600.96	10 Días/Año	45 Días/Año
1	Operador/a Administrativo/a C	\$10,393.17	\$161.23	\$1,380.06	\$250.92	\$8,600.96	10 Días/Año	45 Días/Año
10 A	Inspector/a A	\$51,848.70	\$9,211.91	\$2,303.17	\$418.76	\$39,914.86	10 Días/Año	45 Días/Año
9 A	Subinspector/a A	\$45,776.06	\$7,866.76	\$2,004.08	\$364.38	\$35,540.84	10 Días/Año	45 Días/Año
8 A	Oficial A	\$41,614.63	\$6,910.86	\$1,921.81	\$349.42	\$32,432.54	10 Días/Año	45 Días/Año



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
7 A	Policia Primero A	\$10,461.62	\$2,040.02	\$1,913.10	\$925.00	\$16,650.61	\$5,841.10
7 A	Suboficial A	\$10,461.62	\$2,040.02	\$1,913.10	\$925.00	\$16,650.61	\$5,841.10
6 A	Policia Segundo A	\$8,671.19	\$1,690.89	\$1,913.10	\$863.00	\$16,227.64	\$5,026.42
5 A	Policia Tercero A	\$6,639.98	\$1,630.98	\$1,913.10	\$785.00	\$17,328.56	\$2,968.00
4 A	Policia	\$6,149.94	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$17,421.50	\$936.54
3 A	Cadete En Preparación 2do Nivel	\$5,196.39	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$9,213.81	\$795.03
2 A	Cadete En Preparación 1er Nivel	\$4,651.33	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$5,478.45	\$135.31
1 A	Operador/a Administrativo/a D	\$3,465.41	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$1,541.54	\$0.00
1 A	Operador/a de Servicios D	\$3,465.41	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$1,541.54	\$0.00
1 A	Operador/a Comercial D	\$3,465.41	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$1,541.54	\$0.00
1 A	Operador/a Técnico/a D	\$3,465.41	\$1,630.98	\$1,913.10	\$450.00	\$1,541.54	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
7 A	Policía Primero A	\$37,831.45	\$6,075.44	\$1,726.17	\$313.85	\$29,715.99	10 Días/Año	45 Días/Año
7 A	Suboficial A	\$37,831.45	\$6,075.44	\$1,726.17	\$313.85	\$29,715.99	10 Días/Año	45 Días/Año
6 A	Policía Segundo A	\$34,392.24	\$5,348.65	\$1,430.75	\$260.14	\$27,352.70	10 Días/Año	45 Días/Año
5 A	Policía Tercero A	\$31,265.62	\$4,661.96	\$1,380.06	\$250.92	\$24,972.68	10 Días/Año	45 Días/Año
4 A	Policía	\$28,502.06	\$4,071.67	\$1,380.06	\$250.92	\$22,799.41	10 Días/Año	45 Días/Año
3 A	Cadete En Preparación 2do Nivel	\$19,199.31	\$2,084.60	\$1,380.06	\$250.92	\$15,483.73	10 Días/Año	45 Días/Año
2 A	Cadete En Preparación 1er Nivel	\$14,259.17	\$1,133.66	\$1,380.06	\$250.92	\$11,494.53	10 Días/Año	45 Días/Año
1 A	Operador/a Administrativo/a D	\$9,001.03	\$9.76	\$1,380.06	\$250.92	\$7,360.29	10 Días/Año	45 Días/Año
1 A	Operador/a de Servicios D	\$9,001.03	\$9.76	\$1,380.06	\$250.92	\$7,360.29	10 Días/Año	45 Días/Año
1 A	Operador/a Comercial D	\$9,001.03	\$9.76	\$1,380.06	\$250.92	\$7,360.29	10 Días/Año	45 Días/Año
1 A	Operador/a Técnico/a D	\$9,001.03	\$9.76	\$1,380.06	\$250.92	\$7,360.29	10 Días/Año	45 Días/Año



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 8. Plazas del Poder Ejecutivo

Ramo/UR	Ente Público/Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
0201	Oficina de la Gobernadora	2	2	0	0	1	1
0202	Coordinación General de Comunicación Social	128	120	8	2	72	54
0203	Secretaría Particular de la Gobernadora	163	152	11	20	70	73
0209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	35	34	1	1	19	15
0213	Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	30	27	3	3	11	16
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México	11	11	0		5	6
0215	Consejería Jurídica del Ejecutivo	47	47	0	2	22	23
04	Secretaría de Gobierno	2408	1392	1016	174	985	1249
05	Secretaría del Nuevo Comienzo	926	229	697	43	359	524
06	Secretaría de Finanzas	1715	1129	586	89	684	942
07	Secretaría de Seguridad y Paz	7701	2451	5250	579	4710	2412
08	Secretaría del Campo	118	118	0	3	76	39
10	Secretaría de Economía	317	294	23	32	131	154
20	Secretaría de Obra Pública	498	401	97	60	262	176
21	Secretaría de Turismo e Identidad	88	75	13	11	35	42
27	Secretaría de la Honestidad	262	218	44	9	132	121
32	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	349	290	59	33	199	117
34	Secretaría de Derechos Humanos	252	170	82	74	91	87
35	Secretaría de Cultura	554	328	226	48	317	189
36	Secretaría de las Mujeres	127	121	6	43	16	68
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	112	68	44	8	54	50
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	170	92	78	15	101	54



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Ramo/UR	Ente Público/Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3004	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	273	172	101	24	141	108
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	2833	0	2833	500	1024	1309
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	185	35	150	46	69	70
3008	Museo Iconográfico del Quijote	27	13	14	1	15	11
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	1	1	0	0	0	1
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	54	53	1	2	28	24
3011	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	1	1	0	0	1	0
3012	Universidad Tecnológica de León	330	90	240	30	158	142
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	470	131	339	47	237	186
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	1876	354	1522	163	822	891
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	18257	953	17304	1284	5465	11508
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	83	40	43	27	34	22
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	18	15	3	3	7	8
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	137	26	111	7	69	61
3025	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	88	80	8	6	32	50
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	91	75	16	20	39	32
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	472	179	293	11	220	241



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Ramo/UR	Ente Público/Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	1	1	0	0	0	1
3031	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	2094	479	1615	226	711	1157
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	25	12	13	0	13	12
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	426	118	308	50	139	237
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	198	33	165	14	105	79
3037	Fórum Cultural Guanajuato	1	1	0	0	1	0
3038	Instituto Estatal de Capacitación	341	202	139	35	160	146
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	123	114	9	1	55	67
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	165	162	3	16	53	96
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	125	25	100	6	49	70
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	74	26	48	3	39	32
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	68	26	42	1	31	36
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	116	28	88	15	60	41
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	70	31	39	6	31	33
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	78	24	54	2	34	42
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	79	17	62	3	30	46
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	9	9	0	0	6	3
3054	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	1	1	0	0	1	0
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	45	30	15	0	22	23



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Ramo/UR	Ente Público/Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	80	51	29	8	41	31
3061	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18	15	3	3	8	7
3062	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	34	26	8	0	17	17
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	209	196	13	11	78	120
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad	59	50	9	4	30	25
3065	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	170	169	1	6	73	91
3066	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato	173	151	22	9	77	87
3067	Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato	1	1	0	0	1	0
3068	Archivo General del Estado	94	70	24	6	40	48
Total		46,086	12,055	34,031	3,845	18,618	23,623

Honorarios de la administración pública estatal

Ramo	Definición de Ramo	Cantidad
0202	Coordinación General de Comunicación Social	12
0203	Secretaría Particular de la Gobernadora	3
0215	Consejería Jurídica del Ejecutivo	2
04	Secretaría de Gobierno	83
05	Secretaría del Nuevo Comienzo	228
06	Secretaría de Finanzas	204
08	Secretaría del Campo	2
20	Secretaría de Obra Pública	60
21	Secretaría de Turismo e Identidad	3
27	Secretaría de la Honestidad	38
34	Secretaría de Derechos Humanos	4
35	Secretaría de Cultura	1
3001	Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato	101



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Ramo	Definición de Ramo	Cantidad
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	2
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato	12
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad	2
3068	Archivo General del Estado	9
TOTAL		766



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 9. Plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato

Plazas del Personal de Apoyo a la Educación (PAAE) y Administrativos							
Ente público	Número de plazas	Confianza	Base	No asignadas	Hombres	Mujeres	Honorarios
SEG	11,025	1,396	9,629	1	4,426	6,598	1,222

Nivel	Federal	Estatad	Total
Educación para adultos	91	0	91
Preescolar	7,052	1,242	8,294
Inicial escolarizado		12	12
Autoridades educativas	669	343	1,012
Escuela educación normal	53	295	348
Especial USAER	1,146	489	1,635
Secundaria	3,847	5,580	9,427
Especial CAM	469	30	499
Superior institución	118	0	118
Primaria	16,888	5,504	22,392
Centros administrativos	0	12	12
Total	30,333	13,507	43,840

Total PAAE y administrativos	11,025
Total docentes	43,840
Total Secretaría de Educación	54,865



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 10. Asignación presupuestaria de la deuda pública

Institución bancaria	Capital	Costo financiero	Tasa de interés	Plazo de contratación (meses)	Total	Destino
Banamex	\$149,261,359.20	\$19,430,041.06	TIIE + 0.45	180	\$168,691,400.26	Inversión pública productiva
Banamex	\$127,596,000.00	\$49,659,506.15	TIIE + 0.74	120	\$177,255,506.15	Inversión pública productiva
Banamex	\$153,659,808.72	\$69,096,378.70	TIIE + 0.64	120	\$222,756,187.42	Inversión pública productiva
Banamex	\$93,657,219.96	\$47,933,045.95	TIIE + 0.48	120	\$141,590,265.91	Inversión pública productiva
Banamex	\$103,482,688.68	\$59,565,366.52	TIIE + 0.19	120	\$163,048,055.20	Inversión pública productiva
Banco del Bajío	\$151,260,492.00	\$29,329,200.66	TIIE + 0.95	108	\$180,589,692.66	Inversión pública productiva
BBVA	\$129,121,728.00	\$56,419,372.57	TIIE + 0.28	180	\$185,541,100.57	Inversión pública productiva
BBVA	\$149,190,595.44	\$44,831,629.25	TIIE + 0.73	108	\$194,022,224.69	Inversión pública productiva
BBVA	\$127,501,884.00	\$78,305,508.24	TIIE + 0.83	144	\$205,807,392.24	Inversión pública productiva
BBVA	\$81,355,932.24	\$51,781,658.81	TIIE + 0.45	120	\$133,137,591.05	Inversión pública productiva
BBVA	\$69,700,332.96	\$37,046,753.20	TIIE + 0.14	108	\$106,747,086.16	Inversión pública productiva
BBVA	\$66,666,666.72	\$30,023,380.13	TIIE + 0.14	96	\$96,690,046.85	Inversión pública productiva
HSBC	\$81,680,672.16	\$34,220,614.40	TIIE + 0.32	108	\$115,901,286.56	Inversión pública productiva
HSBC	\$53,333,333.28	\$17,879,316.33	TIIE + 0.30	96	\$71,212,649.61	Inversión pública productiva
Santander	\$101,847,370.44	\$74,477,531.07	TIIE + 0.18	180	\$176,324,901.51	Inversión pública productiva
Financiamiento 2026	\$125,000,000.00	\$209,975,145.12			\$334,975,145.12	Inversión pública productiva
Total	\$1,764,316,083.80	\$909,974,448.16			\$2,674,290,531.96	



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Saldo por tipo de acreedor

Concepto	Saldo estimado de cierre 2025
Banca de desarrollo	\$0.00
Banca comercial	\$9,039,531,075.65
Total	\$9,039,531,075.65

Composición de la deuda vigente

Banco acreedor	Referencia	Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones	Número de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios	Garantía	Instrumento de contratación	Tasa	Plazo (meses)	Destino
Banamex	2016	283/16	P11-0516024	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.45	180	Inversión pública productiva
	2020	370/20	P11-1020089	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.74	120	Inversión pública productiva
	2021	393/21	P11-0821038	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.64	120	Inversión pública productiva
	2022	424/22	P11-0722025	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.48	120	Inversión pública productiva
	2023	452/23	P11-0623028	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.19	120	Inversión pública productiva
Banco del Bajío	2020	373/20	P11-1120094	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.95	108	Inversión pública productiva
BBVA	2018	315/18	P11-0418027	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.28	180	Inversión pública productiva
	2020	372/20	P11-1120093	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.73	108	Inversión pública productiva
	2021	392/21	P11-0521018	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.83	144	Inversión pública productiva
	2023 1S	456/23	P11-1123074	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.45	120	Inversión pública productiva
	2023 2S	457/23	P11-1123075	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.14	108	Inversión pública productiva
	2023 3S	458/23	P11-1123076	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.14	96	Inversión pública productiva
HSBC	2022 2S	426/22	P11-0722028	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.32	108	Inversión pública productiva
	2022 3S	425/22	P11-0722029	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.30	96	Inversión pública productiva



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Banco acreedor	Referencia	Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones	Número de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios	Garantía	Instrumento de contratación	Tasa	Plazo (meses)	Destino
Santander	2020	367/20	P11-0420041	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.18	180	Inversión pública productiva

Concepto	Monto contratado	Saldo estimado de cierre 2025
Banamex 2016	\$2,152,000,000.00	\$298,279,385.78
BBVA Bancomer 2018	\$2,088,000,000.00	\$744,700,609.35
Santander 2020	\$1,500,000,000.00	\$959,062,737.14
Citibanamex 2020	\$1,250,000,000.00	\$626,853,000.00
Bajío 2020	\$1,300,000,000.00	\$397,042,074.00
BBVA 2020	\$1,300,000,000.00	\$584,329,828.40
BBVA Bancomer 2021	\$1,500,000,000.00	\$945,638,944.00
Citibanamex 2021	\$1,500,000,000.00	\$870,738,916.38
Citibanamex 2022	\$900,000,000.00	\$608,771,929.86
HSBC 2022 2S	\$700,000,000.00	\$449,243,697.82
HSBC 2022 3S	\$400,000,000.00	\$240,000,000.16
Banamex 2023	\$1,000,000,000.00	\$776,120,164.52
BBVA 2023 1S	\$800,000,000.00	\$650,847,457.56
BBVA 2023 2S	\$600,000,000.00	\$487,902,330.76
BBVA 2023 3S	\$500,000,000.00	\$399,999,999.92
Total	\$17,490,000,000.00	\$9,039,531,075.65



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 11. Erogaciones Plurianuales

No hay recursos asignados para el ejercicio fiscal **2026**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 12. Programas de inversión sujetos a reglas de operación

Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E072 Atención integral a víctimas y protección de personas	E072.C03 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	CEAIV

Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	QC4163 Oír bien	SEDEH
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	QC4164 Rehabilitado para un nuevo comienzo	SEDEH
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	QC4165 Ver bien	SEDEH
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	QC4166 Ayudas funcionales visuales y motoras para personas con discapacidad	SEDEH
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	QC3646 Derecho a una Familia	DIF
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	QC3185 Centros de Atención infantil	DIF
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, impulsadas	QC1439 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares	DIF
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C18 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	QC0129 Un Nuevo Comienzo para la Niñez	DIF
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Acciones para el desarrollo de las personas adultas mayores, realizadas	QC0124 Capacitación Integral para el Cuidado y el Autocuidado de Personas Adultas Mayores	DIF
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C02 Prótesis dentales a personas adultas y adultas mayores, entregadas	QC0125 Grandes Sonrisas	DIF
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas	QC0255 Centros Nuevo Comienzo	SENCO
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestión, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede	SENCO
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados	QC4015 Tocando Corazones	SENCO
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas	QC0110 Cuidando Corazones	DIF



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas	QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	DIF
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC0060 Mi Hospital Cercano	ISAPEG
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC1241 Cuidando Mi Trasplante	ISAPEG
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC2920 Reconstrucción Mamaria	ISAPEG
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC3806 Escuchar Mejor	ISAPEG
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC4196 Tu Lugar Seguro	SM
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC4197 Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	SM
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C17 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	QC4198 Cuenta Conmigo	SM
E061 Fortalecimiento familiar	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	QC3184 Primero la Familia	DIF
E061 Fortalecimiento familiar	E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados	QC3136 Crianza Positiva	DIF
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	QC3409 Mi Nuevo Hogar	SENCO
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	QC0262 Empleo Temporal para la Gente	SENCO
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC0257 Manos Solidarias Guanajuato	SENCO
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC4004 Tarjeta Rosa	SENCO
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC4131 Atención a Grupos Prioritarios	DIF
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C01 Paquetes de insumos alimentarios entregados	QC4134 Atención alimentaria en los primeros 1,000 días	DIF
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C01 Paquetes de insumos alimentarios entregados	QC4135 Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.	DIF
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C02 Desayunos escolares en sus diferentes modalidades entregados	QC4132 Alimentación escolar	DIF
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	QC4133 Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	DIF
S008 Atención Integral al Migrante y su Familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias	SEDEH
S008 Atención Integral al Migrante y su Familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	SEDEH
S008 Atención Integral al Migrante y su Familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3965 Mineros de Plata	SEDEH



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
S008 Atención Integral al Migrante y su Familia	S008.C07 Estrategias de inversión y atención para el desarrollo de comunidades migrantes guanajuatenses realizadas	QB0082 Obras sin Fronteras	SEDEH
S008 Atención Integral al Migrante y su Familia	S008.C07 Estrategias de inversión y atención para el desarrollo de comunidades migrantes guanajuatenses realizadas	QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades	SEDEH
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	SENCO
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C03 Centros Comunitarios construidos y equipados	QB0253 Mejores Centros Nuevo Comienzo	SENCO
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Obras y acciones de construcción y mejora de espacios públicos, ejecutadas	QB0254 Espacios de la Gente	SENCO
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Obras y acciones de construcción y mejora de espacios públicos, ejecutadas	QC3064 Mi Colonia A Color	SENCO

Guanajuato es confianza

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
M001 Administración de los ingresos públicos del Estado	M001.C05 Ciclo tributario fortalecido, dotado de autonomía de gestión, moderno y competitivo	QC3798 Estímulos a la Recaudación	SF

Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	QC3878 Prepa PRO	SEG
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	QC1614 Vocación Docente	SEG
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial	SEG
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para la población de 15 años y más en condiciones de rezago educativo	QC3616 INAEBA en tu Casa	INAEBA
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo	QC1892 Aprendo Hoy	INAEBA
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomentan la participación juvenil para la mejora de su entorno generados	QC3693 Enlaces Juventudes	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomentan la participación juvenil para la mejora de su entorno generados	QC3767 Semillero de Juventudes	JUVENTUDES GTO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomentan la participación juvenil para la mejora de su entorno generados	QC4105 Red Juventudes	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C03 Programa de fomento a la ocupación, empleo y emprendimiento en los grupos prioritarios realizado	QC3771 Juventudes con IDEA	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C04 Estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida y la profesionalización realizadas	QC4107 Juventudes en Formación	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado	QC3158 Juventudes por el Mundo	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C06 Estrategias de prevención y promoción de la salud integral en los grupos prioritarios realizadas	QC4108 Salud Mental y Socioemocional de las Juventudes	JUVENTUDES GTO
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada	QC0145 Formación y Capacitación Deportiva	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0133 Desarrollo de Talento	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0136 Punto de Encuentro Deportivo	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0339 Talento Deportivo	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC3302 Villas del Deporte	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	QC0135 Deportistas que Inspiran	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C06 Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados	QB0146 Infraestructura para el Deporte	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	QC0134 Gente Activa	CODE
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C08 Servicios de medicina e investigación deportiva brindados	QC0141 Medicina Deportiva	CODE
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC2998 Exportación de Talentos	JUVENTUDES GTO
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC3161 Becas Nuevo Comienzo	JUVENTUDES GTO
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C01 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje del español, implementados	QC3816 Club de Tareas	SEG
E071 Fomento Cultural Sostenible	E071.C02 Programas de formación y profesionalización de agentes culturales, ofertados	QC4047 Vientos Musicales para la Gente	SC
E071 Fomento Cultural Sostenible	E071.C03 Fomento a la creación, producción y participación artística y cultural, realizado	QC4102 Fondo Estatal para la Cultura y las Artes	SC
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	QC3795 Escuela Extendida para la Gente	SEG



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el Estado, otorgada	QC0376 Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el Estado, otorgada	QC0377 ¡Guanajuato Sí Sabe!	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el Estado, otorgada	QC0381 Fondo para los Destinos Turísticos de Guanajuato	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	QC0343 Modelo de Excelencia Turística	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	QC0344 Turismo al 100	SECTUR
K004 Infraestructura para el Desarrollo	K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal	QB0176 Caminos Rurales	SECAM
K005 Logística para los negocios	K005.C02 Apoyos para el inicio, operación y desarrollo de proyectos de inversión privada otorgados (incentivos)	QC0319 Invierte en Guanajuato	SE
K005 Logística para los negocios	K005.C08 Naves industriales para la instalación y/o expansión de inversionistas ofertadas	QB0740 Naves de Empleo para la Gente	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados	QC0325 MiPyme al 100	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados	QC3629 Mejora Regulatoria	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QB0328 Mercados y Tianguis de la Gente	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0326 Mi Tienda al 100	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0924 Marca Guanajuato	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4067 Apoyos Creemos en Ti	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4069 Financiamiento Tú Puedes	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4078 Financiamiento Tus Ideas Valen	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4079 Financiamiento Progreso	SE



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4080 Financiamiento Evoluciona	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4081 Financiamiento Alcanza tu sueño	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4082 Financiamiento Renueva Tu Taxi	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4083 Financiamiento Estamos Contigo	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4084 Financiamiento Confiamos en Ti	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4085 Financiamiento de Lealtad	SE
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o Modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados	QB0371 Programa de Infraestructura Hidroagrícola	SECAM
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	QC0160 Riego Productivo	SECAM
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	QC3614 Entorno Productivo	SECAM
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados	QC0177 Optimización del Riego	SECAM
S018 Capital Humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados	QC0323 Chamba para la Gente	SE
S018 Capital Humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	QC3075 Mi Negocio Pa Delante	SE
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0161 Ganado Productivo	SECAM
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0173 Tecnificación Agrícola	SECAM
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0174 Granja de Peces	SECAM
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC2543 Fertilización para el Campo	SECAM
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C02 Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias	QC0172 Innovación Agropecuaria	SECAM
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C02 Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias	QC3615 Agricultura del Futuro	SECAM
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados	QC0164 Comercialización Agroalimentaria	SECAM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados	QC0175 Campo Guanajuato	SECAM
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados	QC0165 Seguro Agropecuario	SECAM
S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	QC3613 Familia Productiva	SECAM

Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E026 Empresa Limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente	PAOT
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C09 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados	QC4182 Ahorro de Agua Potable en Edificios Públicos y Casas Habitación	SAMA
K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4020 Agua Potable para la Gente en Localidades Urbanas	SAMA
K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4022 Agua Potable para la Gente en Localidades Rurales	SAMA
K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4026 Agua Potable para la Gente (Atención de Sequía)	SAMA
K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QC0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	SAMA
K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB4017 Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas	SAMA
K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	K006.C04 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	QB4019 Drenaje para la Gente en Localidades Rurales	SAMA
V001 Salud de los Ecosistemas	V001.C03 Acciones para la reducción de la degradación de los ecosistemas en áreas naturales protegidas realizadas	QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas	SAMA
V001 Salud de los Ecosistemas	V001.C04 Acciones (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizadas	QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales	SAMA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 13. Asignaciones para garantizar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes

Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho TC: Contribución ED: Etapa de desarrollo	Principales acciones	Importe
Guanajuato es tranquilidad					\$1,307,457,470.56
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, impulsadas	Resp: SG GPQ: PC3138 Vinculación y coordinación para la elaboración de Políticas Públicas en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado	GD: Todos SD: Todos TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Capacitar a personas servidoras públicas sobre la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desarrollar campañas y protocolos de protección de los derechos de niñas y adolescentes. Promover la generación de políticas públicas con perspectiva de infancias. Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en los espacios de la Administración Pública Estatal	\$5,061,209.73
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: PEPNNA GPQ: PB2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Realizar valoraciones a los solicitantes para la emisión del certificado de idoneidad. Procesos judiciales de adopción. Seguimiento a la convivencia derivada de la asignación de Niñas, Niños y Adolescentes, a una familia de acogida o pre-adoptiva. Seguimiento en etapa de emparentamiento o bien post-adoptivos. Atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción	\$15,193,911.76
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA GPQ: PB0334 Supervisión a Centros de Asistencia Social o instituciones que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes	GD: A la protección SD: Protección especial TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Supervisiones, emisión de recomendaciones, resolución de procedimientos para autorización, suspensión o revocación para operar a Centros de Asistencia Social	\$11,163,806.36
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA GPQ: PB2138 Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en juicios donde se involucren sus derechos	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Representación en suplencia o coadyuvancia de niñas, niños y adolescentes en procesos de materia penal, civil y administrativa. Asesorías jurídicas proporcionadas a ciudadanos en asuntos donde se involucren niñas, niños y adolescentes. Traslados de adolescentes en conflicto con la Ley para acogimiento. Supervisión a adolescentes en conflicto con la Ley sujetos a suspensión condicional	\$41,852,872.62



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho TC: Contribución ED: Etapa de desarrollo	Principales acciones	Importe
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA GPQ: PB3139 Establecimiento de medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Diagnósticos (Jurídico, Psicológico y Social) respecto a la probable vulneración o restricción de derechos. Proposición de planes de restitución de derechos o plan de vida bajo la protección de la Procuraduría. Seguimiento en implementación de las medidas de protección dictadas en los planes de restitución. Emisión o solicitud de medidas de protección urgentes pen casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	\$25,816,889.77
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA GPQ: PB3403 Supervisión y Fortalecimiento de las Procuradurías Auxiliares	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Vincularse con las Procuradurías Auxiliares municipales a fin de brindar inmediata atención a las personas menores de edad con posible vulneración de derechos, asimismo fortalecer las capacidades técnicas por medio de capacitación y apoyo económico	\$15,114,288.71
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado	Resp: SG GPQ: PB0022 Servicios y Trámites del Registro Civil	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia TD: Directa ED: Primera infancia	1. Otorgar el registro de nacimiento gratuito a niños, niñas y adolescentes. 2. Inscripción de personas en el registro civil a fin de otorgarles el derecho a la identidad 3. Realizar campañas móviles para el otorgamiento de actas de nacimiento en localidades rurales	\$208,096,273.04
E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	E016.C02 Actividades de salud física y mental, criminológicas, deportivas, educativas, laborales, culturales, jurídicas y de protección al ambiente brindadas a las personas adolescentes privadas de su libertad y bajo vigilancia exterior	Resp: SSP GPQ: PB0094 Operación de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TD: Directa ED: Adolescencia	Planes de actividades preventivas e individualizadas para fortalecer el proceso de reintegración y reinserción social y familiar a favor del adolescente. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes	\$95,188,936.24



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho TC: Contribución ED: Etapa de desarrollo	Principales acciones	Importe
E030 Efectividad del sector de procuración de justicia	E030.C09 La población guanajuatense recibe los servicios de defensoría pública, a través del Sistema Procesal Penal Acusatorio operando	Resp: SG GPQ: PB0020 Defensoría Pública en materia penal y en materia de justicia para adolescentes gratuita	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Directa ED: Adolescencia	Asesorar y defender legal y gratuitamente a adolescentes de entre doce y menos de dieciocho años, a quienes se atribuya la realización o participación de un hecho señalado como delito en la normativa estatal, en todas las fases del procedimiento, cuando haya sido designado para ello	\$326,803,054.77
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C10 Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y resguardos realizados	Resp: SSP GPQ: PB0093 Operación de la división de la policía procesal	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Indirecta ED: Adolescencia	En coadyuvancia con las Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, las Subprocuraduría de Asistencia Social, las Subprocuraduría de Medidas de Protección se realizan: traslados y acompañamientos, visitas a centros de asistencia social, y visitas a centros educativos y acompañamientos a NNA que se les han sido vulnerados sus derechos respectivamente	\$247,240,703.30
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos con enfoque en la equidad estructural, cultura de la paz y normalización del respeto a la legalidad realizados	Resp: SSP GPQ: PB0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fomentar la realización de acciones orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con actividades de convivencia, formativas, deportivas, culturales y de difusión	\$12,900,964.05
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos con enfoque en la equidad estructural, cultura de la paz y normalización del respeto a la legalidad realizados	Resp: SSP GPQ: QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia, tales como: foros y conferencias para concientizar a la población en el consumo de alcohol y uso del automóvil; actividades escénicas (obras de teatro); concursos culturales; foros y conferencias de prevención social de la violencia y la delincuencia; campañas de difusión en radio y televisión; así como la adquisición de artículos difusión, y material lúdico	\$9,964,300.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C03 Asesorías para el funcionamiento de los consejos municipales de consulta y participación ciudadana otorgadas	Resp: SSP GPQ: QC1112 Seguridad Vecinal	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Intervenir en coordinación con los municipios en aquellas colonias o comunidades con mayor índice de violencia entre pandillas a través de acciones que promuevan en todo momento una cultura de paz y buena vecindad	\$4,128,930.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho TC: Contribución ED: Etapa de desarrollo	Principales acciones	Importe
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos que propician la seguridad de la sociedad guanajuatense	Resp: SSP GPQ: PB0068 Ejecución de planes y programas de Protección Civil	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Realización de cursos de capacitación y talleres lúdicos para fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de la población en casos de emergencia o desastre	\$109,444,130.37
E072 Atención integral a víctimas y protección de personas	E072.C01 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización e/o identificación de las personas desaparecidas o no localizadas, implementados	Resp: SG GPQ: PB3145 Vinculación para la implementación de mecanismos de comunicación que garanticen la efectividad en la búsqueda de personas	GD: A la protección SD: Todos TD: Indirecta ED: Primera infancia, Infancia y adolescencia.	Fortalecer los sistemas de búsqueda, registro y seguimiento de niñas, niños y adolescentes	\$3,272,510.54
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados	Resp: SG GPQ: PB0030 Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura TD: Indirecta ED: Adolescencia	Capacitar a centros de trabajo para prevenir el trabajo infantil y respetar las condiciones especiales de trabajo de adolescentes	\$6,681,289.95
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada	Resp: SG GPQ: PB0029 Inspección laboral a los centros de trabajo	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	1. Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral en los centros de trabajo, incluyendo el trabajo de menores. 2. Realizar campañas de inspección en centro de trabajo de competencia local que pudieran considerarse con alta prevalencia de trabajo infantil y adolescente. 3. Capacitar a las personas inspectoras del trabajo estatales en la aplicación de la normativa sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes	\$19,178,466.81



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho TC: Contribución ED: Etapa de desarrollo	Principales acciones	Importe
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C03 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral y los principios del trabajo decente, así como la adopción de buenas prácticas laborales dirigido a sindicatos, federaciones y confederaciones que radican en el territorio del Estado y sus agremiados realizadas	Resp: SG GPQ: PB0028 Fomento al cumplimiento de la normativa laboral en materia colectiva, los principios del trabajo decente y las buenas prácticas laborales	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura TD: Indirecta ED: Adolescencia	Capacitar a las asociaciones sindicales para prevenir el trabajo infantil y respetar las condiciones especiales de trabajo de adolescentes	\$6,223,478.00
P010 Sistema integral de movilidad	P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada	Resp: SG GPQ: PB2420 Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Implementar campañas en materia de educación vial, que consisten en pláticas, talleres, conferencias o cursos de capacitación, orientados a alumnas y alumnos de escuelas de nivel básico y superior, con el objetivo de dar a conocer medidas de seguridad para el uso correcto de la vía pública y los medios de transporte, para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito	\$144,131,454.54

Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es igualdad					\$3,992,390,956.46
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	Resp: SEDEH GPQ: PB3654 Administración y operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes (CAIJ)	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Adolescencia	Rehabilitación residencial. Consulta externa con y sin discapacidad. Atención a familias	\$2,056,737.84



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	Resp: SEDEH GPQ: PB3655 Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación Visual (CEREVI)	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Intervenciones de rehabilitación de optometría y oftalmología	\$1,326,778.45
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	Resp: SEDEH GPQ: PB3656 Administración y operación del Centro de Rehabilitación (CER)	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Formación para el fortalecimiento Institucional en materia de registro y en atención a Niñas, Niños y Adolescentes. intervenciones de rehabilitación y audiología	\$1,729,993.01
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: PB0347 Reincorporación familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Niñas, niños o adolescentes repatriados y reintegrados a sus familias en el estado de Guanajuato	\$372,012.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: PB3223 Operación del Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia para el acogimiento de niñas, niños y adolescentes	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Brindar resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes expósitos o en abandono	\$23,637,615.57



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: QC3646 Derecho a una familia	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Promover el acogimiento familiar, la adopción y la preparación para una vida independiente	\$4,758,760.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	Resp: DIF GPQ: QC3185 Centros de Atención infantil	GD: A la supervivencia SD: Desarrollo infantil temprano TD: Indirecta ED: Primera infancia	Fortalecer las capacidades de agentes educativos para estar a la vanguardia en los fundamentos teóricos y prácticos de la educación inicial. Brindar asesoría a los municipios, en materia de regulación de los Centros de Atención Infantil públicos, mixtos y privados del Estado, para un adecuado registro, inspección y vigilancia	\$3,429,130.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, impulsadas	Resp: DIF GPQ: QC1439 Servicios profesionales para valoraciones familiares	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Directa ED: Infancia y adolescencia	Realizar peritajes de trabajo social y psicología que solicite la autoridad judicial dentro de juicios familiar en los que intervengan personas que tienen derecho a la asistencia social	\$1,971,195.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C18 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Resp: DIF GPQ: QC0129 Un Nuevo Comienzo para la Niñez	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Indirecta ED: Adolescencia	Mejoramiento de las circunstancias personales, familiares y sociales de las niñas y los niños a quienes se les atribuya la autoría o participación en la comisión de una conducta tipificada como delito, mediante gestiones sociales, jurídicas, psicológicas y acciones criminológicas preventivas que se determinen como necesarias	\$3,134,594.60
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C01 Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas	Resp: SENCO GPQ: PC0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social TD: Indirecta ED: Todas las etapas	Identificación e integración de solicitudes de beneficiarios potenciales	\$88,681,289.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas	Resp: SENCO GPQ: QC0255 Centros Nuevo Comienzo	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TD: Indirecta ED: Infancia	Difusión e implementación de talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo	\$204,365,480.51
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	Resp: SENCO GPQ: QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimididad y protegerlos en contextos de violencia TD: Directa ED: Adolescencia	Implementar un proceso de formación personal, en el que cada participante tenga la posibilidad de ver plasmados sus sueños y objetivos, a través de un proyecto de vida, conformación de grupos de seguimiento que, al terminar su proceso formativo, sigan colaborando por la mejora de su entorno, a través de proyectos específicos	\$14,689,304.46
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas	Resp: DIF GPQ: QC0110 Cuidando Corazones	GD: A la protección SD: Protección especial TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Colaborar en el mejoramiento de la operatividad de las organizaciones para la atención en materia de asistencia social a grupos vulnerables, que permita fortalecer su estructura y funcionamiento	\$2,917,457.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C12 Derechos indígenas establecidos en normatividad, preservados	Resp: SEDEH GPQ: QC4013 Atención a pueblos, comunidades indígenas y personas afromexicanas	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Asesorar a adolescentes de origen indígena para la elaboración de un proyecto de vida y/o participación en actividades deportivas	\$750,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1256 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de Celaya	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los recién nacidos	\$399,309,508.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1260 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno Infantil de Irapuato	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los recién nacidos	\$348,418,463.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1265 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno San Luis de la Paz	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los recién nacidos	\$198,025,571.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1316 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los recién nacidos	\$448,937,572.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1321 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Pediátrico León	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Infancia y adolescencia	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los niños y adolescentes	\$549,588,685.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB2780 Operación y administración de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud en las unidades médicas con acciones complementarias en su capacidad instalada	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia	Vacunas aplicadas en campaña permanente e intensivas	\$20,188,217.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB3415 Operación y administración de la Dirección General de Atención Médica en las unidades médicas con acciones complementarias en su capacidad instalada	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Trámite de referencia para atención en centros con capacidad de respuesta a menores de 6 años con retraso en su desarrollo y sesiones de estimulación temprana otorgada a niños menores de 6 años, en quien se aplicó prueba EDI	\$390,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB3661 Operación del Banco de Leche Humana del Estado de Guanajuato	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia	Capacitaciones en materia del manejo de la leche humana	\$955,533.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: QC3806 Escuchar Mejor	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Otorgar apoyos con implantes osteointegrados a la población de 5 a 18 años con hipoacusia mixta	\$4,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2884 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria I	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$29,784,565.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2885 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria II	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$21,288,231.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2886 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria III	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$22,409,279.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2887 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria IV	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$25,650,267.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2888 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria V	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$29,679,491.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2889 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VI	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$23,795,504.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2890 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$27,113,516.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2891 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VIII	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$21,647,803.00
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C04 Constancias de registro de civil otorgadas a personas en situación de vulnerabilidad	Resp: DIF GPQ: PB0348 Regularización del Estado Civil de las personas	GD: A la protección SD: Registros de nacimiento TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Apoyar con la obtención de un acta de nacimiento a las niñas, niños y adolescentes que no cuenten con ella	\$1,931,048.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: SM GPQ: PB3644 Administración y Operación del Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Atención de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia	\$1,510,032.94



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: SM GPQ: QC4196 Tu Lugar Seguro	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Atención de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia	\$3,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: SM GPQ: QC4197 Prevención y atención de las violencias contra las mujeres	GD: A la protección SD: Vida libre de violencia TD: Directa ED: Infancia y adolescencia	Implementar el modelo de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos mediante talleres, capacitaciones, ciclos de cine y debates con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad	\$15,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C16 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: SM GPQ: PC3647 Implementación de acciones de prevención de violencias de género contra de las mujeres y embarazo adolescente en todos los ámbitos	GD: A la protección SD: Vida libre de violencia TD: Directa ED: Infancia y adolescencia	Implementar el modelo de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos mediante talleres, capacitaciones, ciclos de cine y debates con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad	\$75,500.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C16 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: SM GPQ: QC4199 Vivamos Seguras	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Atender las recomendaciones que emita el grupo interinstitucional y multidisciplinario, derivado del informe de resultados del análisis de la solicitud de emisión de la alerta de género en Guanajuato	\$14,000,000.00
E061 Fortalecimiento familiar	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	Resp: DIF GPQ: QC3184 Primero la Familia	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos TD: Indirecta ED: Infancia	Brindar acompañamiento, asesoría y atención en materia de trabajo social, psicología y jurídico, mediante las intervenciones multidisciplinarias para atender a las familias con estrés múltiple	\$4,337,763.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E061 Fortalecimiento familiar	E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados	Resp: DIF GPQ: QC3136 Crianza Positiva	GD: A la protección SD: Vida libre de violencia TD: Indirecta ED: Primera infancia e infancia	Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales	\$4,399,651.94
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2779 Operación y administración de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud impulsando las acciones preventivas en materia de salud	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Informes finales de análisis de autoevaluaciones de la unidad amiga del niño y de la niña entregados a jurisdicciones sanitarias, Estudio de tamiz metabólico realizado en recién nacidos, Campaña de sensibilización para la prevención de accidentes en grupos vulnerables	\$296,362,508.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3414 Operación y administración de la Dirección General de Atención Médica impulsando las acciones de atención médica en la comunidad	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Informe de supervisión a unidades médicas hospitalarias en autoevaluaciones de la unidad amiga del niño y de la niña	\$165,547.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: QC3426 Vive sin adicciones	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Implementación de acciones de salud mental y prevención de adicciones en los municipios para sensibilizar a niñas, niños y adolescentes a través de aplicaciones de herramientas de detección de riesgos psicosocial, talleres Psicoeducativos y consultas de salud mental, entre otros	\$5,000,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3286 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$22,757,776.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3287 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$36,533,840.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3288 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$44,394,092.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3289 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria IV	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$30,172,025.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3290 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$50,421,307.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3291 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$55,205,703.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3292 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$49,087,104.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3293 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$39,377,191.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P020 Atención y políticas públicas para las poblaciones de la diversidad sexual y de género	P020.C01 Mecanismos para impulsar políticas públicas en materia de diversidad sexual y de género con perspectiva de derechos humanos implementados	Resp: SEDEH GPQ: PC3530 Gestión de proyectos en materia de Diversidad Sexual y Género en el estado de Guanajuato con perspectiva de derechos humanos	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Adolescencia	Marcos de referencia en materia de diversidad sexual y de género, desde el enfoque de derechos humanos elaborados para la sensibilización y profesionalización de instancias públicas o privadas que protegen los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato	\$7,161,572.00
P020 Atención y políticas públicas para las poblaciones de la diversidad sexual y de género	P020.C02 Acciones y servicios de atención y orientación institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones LGBTI+, implementadas	Resp: SEDEH GPQ: PC3552 Implementación de acciones para la inclusión social de las poblaciones de la diversidad sexual y de género	GD: A la supervivencia SD: Salud TD: Indirecta ED: Adolescencia	Sensibilización y profesionalización en materia de diversidad sexual y de género desde el enfoque de derechos humanos, dirigidas a instituciones que protegen a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Guanajuato	\$40,100.00
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	Resp: SENCO GPQ: QC0257 Manos Solidarias Guanajuato	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social TD: Indirecta ED: Todas las etapas	Ayudas sociales a través de apoyos a personas en situación emergente no permanente	\$12,312,610.60
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C01 Paquetes de insumos alimentarios entregados	Resp: DIF GPQ: QC4134 Atención alimentaria en los primeros 1,000 días	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación TD: Directa ED: Infancia y adolescencia	Entregar paquetes de insumos alimenticios a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y entregar paquetes de insumos alimenticios a lactantes de 6 a 24 meses para la preparación de desayunos o comida caliente, preferentemente en espacios alimentarios	\$18,710,923.28
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C02 Desayunos escolares en sus diferentes modalidades entregados	Resp: DIF GPQ: QC4132 Alimentación escolar	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación TD: Directa ED: Infancia y adolescencia	Brindar asistencia alimentaria a través de desayunos fríos o comidas calientes en planteles educativos oficiales	\$511,084,368.40
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	Resp: DIF GPQ: QC4133 Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación TD: Directa ED: Infancia y adolescencia	Entregar paquetes de insumos alimenticios a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, para la preparación de desayunos o comida caliente preferentemente en espacios alimentarios	\$231,676,830.22



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C05 Orientación y educación alimentaria otorgada	Resp: DIF GPQ: PC0342 Operación de la orientación alimentaria	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación TD: Indirecta ED: Infancia	Concursos en materia de orientación alimentaria diseñados y realizados. Capacitación a los sistemas municipales en materia de orientación alimentaria. Supervisión a sistemas municipales donde opera el programa alimentario	\$2,384,006.64
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: PB0818 Gestión de asistencia humanitaria y social	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social TD: Indirecta ED: Infancia	Asesorar a jefas de familias migrantes, cuyo esposo se encuentra laborando en EEUU, en trámites de ayuda y/o pensión alimenticia; así como asesorar a aquellas jefas de familias que son elegibles a recibir un beneficio por parte del Gobierno de EEUU	\$5,378,445.85
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: PB3409 Atención a comunidades extranjeras radicadas en el Estado Guanajuato	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Asesorar a niñas, niños y adolescentes respecto a temas derivados de su situación de migrante extranjera	\$158,400.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: QC3179 Atención a migrantes en tránsito	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social TD: Indirecta ED: Infancia	Otorgar asistencia humanitaria para garantizar la dignidad humana, la salud y la integridad de los menores migrantes en tránsito	\$320,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C05 Políticas públicas a favor de la comunidad migrante generadas	Resp: SEDEH GPQ: PC3224 Generación de políticas públicas para grupos vulnerables	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social TD: Indirecta ED: Infancia	Realizar acuerdos de colaboración con organismos nacionales e internacionales en favor de la atención en materia de migración, refugiados o movilidad humana de niñas, niños y adolescentes y sus familias en el Estado	\$1,630,058.15
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C07 Estrategias de inversión y atención para el desarrollo de comunidades migrantes guanajuatenses realizadas	Resp: SEDEH GPQ: QC4011 Migrantes construyendo comunidades	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Niños, niñas y/o adolescentes que reciben beneficio derivado de alguna acción social	\$2,800,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Guanajuato es confianza

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es confianza					\$741,872.13
E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología	E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos)	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3211 Divulgación de la ciencia y tecnología	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TD: Directa ED: Infancia y adolescencia	Fomentar en niñas, niños y adolescentes el interés y la curiosidad por la ciencia y la tecnología mediante el desarrollo de talleres, exposiciones, demostraciones y retos que les permitan explorar su interés y vocación hacia alguna área científica o tecnológica	\$741,872.13

Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es vocación					\$29,833,629,936.70
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	Resp: SEG GPQ: PB0127 Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros, convenciones, campañas de difusión, jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa	\$10,584,602.12
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, con base en el modelo de convivencia	\$4,409,809.96



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2985 Promoción de la Educación artística y cultural para la paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Formación y sensibilización en estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para la paz, desarrollo personal y social en la comunidad educativa de educación básica, a través de proyectos educativos, talleres, concursos, entre otros	\$6,165,339.34
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3079 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$128,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3081 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$140,742.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3083 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$34,065.50
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3085 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$50,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3086 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$2,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3088 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$80,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3092 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$102,499.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Realización de diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como la capacitación de instituciones de educación básica y media superior en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto y atención a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios	\$8,885,162.91
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3215 Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Adolescencia	Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, el fomento a la práctica deportiva y el arte y la cultura, orientadas a la formación integral de la comunidad educativa del nivel medio superior	\$4,121,846.52



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizada	Resp: SEG GPQ: PB2069 Promoción de estilos de vida saludables	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa	\$6,043,188.41
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizada	Resp: SEG GPQ: PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Implementación de estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como de capacitación docente para contar con herramientas didácticas	\$8,984,030.67
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C07 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos	Resp: EPRR GPQ: PB0659 Fortalecimiento de la formación integral de las y los estudiantes de la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Por medio del Programa de Formación Integral, el cual se integra con un diagnóstico de salud integral, se llevan a cabo conferencias, pláticas, convocatorias, encuentros, paneles y talleres para promover las dimensiones biopsicosociales que atienden en forma preventiva situaciones de riesgo de la comunidad educativa. Realización de acciones de orientación vocacional y profesional de las y los estudiantes de segundo año	\$606,473.60
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C08 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos de nivel medio superior impartidos	Resp: SABES GPQ: PB0499 Fortalecimiento a la formación integral para media superior del SABES, Bachillerato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Jornada de tipo científico y/o cultural organizada en su etapa interregional, jornada deportiva y de cultura física inter-regional organizada a nivel Central, y torneo de aplicación tecnológica inter-regional. Realización de actividades orientadas a fortalecer la cultura de paz y sensibilizar sobre la responsabilidad que tienen todos los integrantes del plantel para propiciar un espacio escolar armónico y libre de violencia	\$3,133,915.41



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3031 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León I	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel León I, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$37,714,365.17
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3032 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$39,274,025.77
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3112 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Celaya, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$38,152,770.22
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3132 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León II	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel León II, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$38,828,636.67
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3191 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de Educación Media Superior en el plantel León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el plantel León, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente	\$9,803,356.73
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3192 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de Educación Media Superior en el plantel Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente	\$10,604,446.37



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3267 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Dolores Hidalgo, realizando la validación de inscripciones de los aspirantes; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$30,859,567.06
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3268 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Acámbaro, realizando la validación de inscripciones de los aspirantes; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$31,884,722.37
E017 Cobertura de Educación Media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3557 Prestación del servicio educativo del Bachillerato Integral de Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestación del servicio educativo del nivel medio superior	\$2,471,500.80
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: PB3558 Prestación del servicio educativo de Prepa Pro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestación del servicio educativo del nivel medio superior en modalidad mixta	\$12,500,000.00
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios académicos en el nivel medio superior prestados	Resp: SEG GPQ: QC3878 Prepa PRO	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestación de servicio educativo del nivel medio superior en modalidad mixta	\$5,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB0138 Análisis de necesidades de los servicios de educación básica y asignación de plazas docentes	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Garantizar el servicio educativo, mediante la detección, análisis y atención de las necesidades de plazas docentes en las escuelas de educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria públicas, en beneficio del alumnado	\$6,608,083.49



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB0169 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$444,051,707.99
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB0170 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$1,344,530,880.34
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB0171 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$232,818,508.76
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB0173 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$210,105,913.78
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB0174 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$626,062,067.35



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB0196 Prestación de servicios en Centro de Atención Infantil (CAI) en el municipio de León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en las áreas de Lactantes, Maternal y Preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el modelo integral de la educación inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	\$35,779,565.88
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2501 Prestación de servicios en Centro de Atención Infantil (CAI) en el municipio de Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	\$39,717,343.92
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2502 Prestación de servicios en Centro de Atención Infantil (CAI) en el municipio de Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. el proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	\$18,615,724.98
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2503 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$257,037,094.14



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2504 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$961,928,007.58
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2505 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$1,150,857,597.37
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2506 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$687,246,257.02
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2507 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$410,244,625.71
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2509 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$369,723,160.13



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2510 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$954,093,648.87
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2511 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$2,599,539,513.73
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2512 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos.	\$3,116,905,147.23
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2513 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$2,061,161,985.50
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2514 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$1,229,912,122.87
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2516 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos.	\$1,153,025,314.40



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2517 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$217,341,868.99
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2518 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$997,419,540.87
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2519 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$845,703,267.28
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2520 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$823,341,990.39
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2521 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$363,283,803.13
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2523 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$395,338,845.39



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2524 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$121,290,875.97
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2525 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$482,264,167.68
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2526 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$586,405,103.61
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2527 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$292,322,392.27
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2528 Prestación de servicios de secundaria Técnica en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$228,842,816.62
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2530 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$202,450,344.22



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2531 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$353,756,988.55
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2532 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$646,915,270.28
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2533 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$991,868,441.04
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2534 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$708,346,838.93
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2535 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$516,995,254.61
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2537 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$356,191,648.79



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2972 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 12 a 15 años en los grados del nivel secundaria basados en el modelo de escuelas de talentos, potencializando las aptitudes sobresalientes, así como el desarrollo de las competencias en un segundo idioma y de innovación tecnológica	\$1,444,313.11
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2973 Prestación de servicios en Centro de Atención Infantil (CAI) en el municipio de Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el modelo integral de la educación inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica, psicológica, trabajo social y alimentación	\$1,428,820.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: PB2988 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 12 a 15 años en los grados del nivel secundaria basados en el modelo de escuelas de talentos, potencializando las aptitudes sobresalientes, así como el desarrollo de las competencias en un segundo idioma y de innovación tecnológica	\$1,759,503.20
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: QC1614 Vocación Docente	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Realizar la sustitución y el suministro de mobiliario a los planteles escolares de escuelas públicas de educación básica.	\$4,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	Resp: SEG GPQ: QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia	Brindar servicio de educación inicial y cuidados a niñas y niños menores de 3 años de edad de familias en condición de vulnerabilidad.	\$15,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo en buenas condiciones otorgado	Resp: SEG GPQ: QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Construcción, rehabilitación y equipamiento para planteles educativos de nivel básico	\$838,542,197.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia	Fortalecer a las escuelas multigrado, con apoyos centrados en el acompañamiento a docentes en la aplicación de estrategias pedagógicas y recursos didácticos para el aprendizaje de estudiantes de educación primaria	\$27,145,748.81
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables.	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia e infancia	Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a alumnos en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y alumnos en situación de enfermedad) en educación básica	\$13,163,326.33
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$29,810,954.56
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0165 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$91,610,994.49



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2588 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$18,769,884.48
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2589 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$59,996,137.88
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2590 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$73,617,814.08
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2591 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$66,802,216.12



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2592 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$32,994,671.26
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2594 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$52,729,845.07
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2595 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$43,099,772.27
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2596 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula. Apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$119,580,985.35



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2597 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$232,363,418.47
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2598 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$120,401,298.30
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2599 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$57,712,469.14
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2601 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$111,219,211.41



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB3080 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$84,160.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB3082 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$137,868.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB3084 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$18,765.16
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB3087 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$90,143.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB3093 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$12,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C05 Servicios de educación inicial prestados	Resp: SEG GPQ: PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia	Fortalecer los servicios que atienden a niñas y niños en primera infancia (educación inicial y preescolar alternativo) en situación de vulnerabilidad con procesos técnico pedagógicos y de recursos educativos	\$32,827,325.55
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo	Resp: INAEBA GPQ: PB0667 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Oeste	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$82,944,006.43
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo	Resp: INAEBA GPQ: PB3127 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Este	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$69,805,435.65
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo	Resp: INAEBA GPQ: PB3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro.	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$56,479,939.40
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomentan la participación juvenil para la mejora de su entorno generados	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC4105 Red Juventudes	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Indirecta ED: Adolescencia	Modelo formativo a integrantes de la Red Juventudes, mediante 17 retos	\$8,000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C04 Estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida y la profesionalización realizadas	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC4107 Juventudes en Formación	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Adolescencia	Pláticas y talleres que promuevan el proyecto de vida, la profesionalización, prevención de situaciones de riesgos psicosociales, formación y desarrollo	\$3,000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C06 Estrategias de prevención y promoción de la salud integral en los grupos prioritarios realizadas	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC4108 Salud Mental y Socioemocional de las Juventudes	GD: A la supervivencia SD: Salud TC: Indirecta ED: Adolescencia	Atención primaria en salud mental y socioemocional a través de un centro de atención telefónica	\$3,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E038 Competencias para el trabajo	E038.C11 A. Vinculación con el entorno operando	Resp: EPRR GPQ: PB0663 Operación de servicios de vinculación con el entorno en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Espacio universitario. Encuentro interinstitucional de vinculación educativa con las secundarias de la región. Seguimiento de egresados. Promoción de la oferta educativa en las secundarias de la región. Participación en la feria vocacional profesigráfica de la región	\$471,268.22
E038 Competencias para el trabajo	E038.C12 E. Programa de emprendimiento ofertado en educación media superior	Resp: EPRR GPQ: PB0665 Realización de actividades de emprendurismo, experiencias exitosas y disciplina en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Capacitación a las y los estudiantes para fortalecer habilidades emprendedoras, Feria de presentación de proyectos emprendedores ante agentes del ecosistema emprendedor de la región. Expediente semestral de actividades realizadas para el fomento al espíritu emprendedor, la mentefactura, la innovación y sustentabilidad en estudiantes	\$1,620,532.79
E038 Competencias para el trabajo	E038.C32 E. Programa de emprendimiento ofertado en educación media superior	Resp: SABES GPQ: PB0508 Fortalecimiento del desarrollo de las competencias emprendedoras para educación media superior del SABES, Bachillerato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Participar en el evento de emprendimiento interno del bachillerato a nivel estatal, en las actividades de M-tech y electromovilidad, en las cuales las y los alumnos identifican problemáticas reales y dan solución mediante proyectos innovadores con la finalidad de promover la cultura del liderazgo y el emprendimiento en estudiantes del nivel medio superior	\$445,323.82
E038 Competencias para el trabajo	E038.C40 E. Programa de emprendimiento ofertado. SEG	Resp: SEG GPQ: PB2793 Promoción de la Formación Integral en el nivel Medio Superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Adolescencia	Diseñar e instrumentar estrategias para el desarrollo de competencias blandas y emprendedoras para la promoción de la formación integral, a través de reuniones de trabajo del Ecosistema Emprendedor dirigidos a administrativos y acciones dirigidas a estudiantes de las instituciones públicas del nivel medio superior	\$9,325,363.25
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Directa ED: Todas las etapas	Acciones de apoyo al deporte adaptado	\$3,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: PB0314 Activación física de la población guanajuatense	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Indirecta ED: Todas las etapas	Actividad física masiva en la población guanajuatense	\$4,363,016.63
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0134 Gente Activa	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Indirecta ED: Todas las etapas	Actividad física en la población guanajuatense y deporte social	\$11,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3161 Becas Nuevo Comienzo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Apoyos económicos dirigidos a estudiantes guanajuatenses que se encuentren realizando estudios de los niveles básico, medio superior, TSU y licenciatura de instituciones públicas y privadas, preferentemente en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a su permanencia y egreso escolar	\$37,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C06 C. Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación media superior	Resp: EPRR GPQ: PB0662 Operación de otorgamiento de estímulos y apoyos en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Estímulos académicos. Estímulos en especie. Estímulos de condonación. Apoyo de libros	\$396,303.85
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C07 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados	Resp: EPRR GPQ: PB0658 Aplicación de estrategias que atiendan el modelo educativo y disminuyan la reprobación y el abandono escolar en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Plan de acción tutorial: atención tutorial individual; atención tutorial grupal; canalizaciones. Círculos de Estudio en materias de alta reprobación. Cursos de regularización en materias de alta reprobación. Planeaciones didácticas elaboradas por el personal docente. Reuniones semestrales del Órgano Colegiado Académico y de las academias	\$1,374,506.41



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C20 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados	Resp: SABES GPQ: PB2908 Aplicación de planes de trabajo de atención a la retención escolar y la aprobación de media superior del SABES, Bachillerato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Adolescencia	Acompañamiento al personal docente para fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje. Sesiones grupales ejecutadas por orientadores educativos enfocadas a la disminución de la deserción y la aprobación de los alumnos. Planes de actividades tutoriales para fortalecer la retención desde la tutoría académica. Incorporar al menos 1 intervención grupal por plantel en prevención del embarazo adolescente a través de los programas de orientación educativa del SABES	\$444,752.52
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer los procesos de identificación, prevención, apoyo, atención, acompañamiento y reincorporación de los estudiantes en riesgo de reprobación y/o abandono escolar de escuelas públicas de educación básica	\$6,953,480.34
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos alumnos	\$4,964,517.43
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos (SEG)	Resp: SEG GPQ: PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Adolescencia	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para el ingreso de alumnos y creación de nueva oferta educativa en el nivel medio superior, mediante campañas de difusión dirigidas a los estudiantes que cursarán este nivel	\$3,375,533.65
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C25 Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior y superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Adolescencia	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia educativa de los estudiantes en el nivel medio superior	\$7,585,740.52



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje del español, implementados	Resp: SEG GPQ: PB0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer las competencias comunicativas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura	\$10,554,772.49
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje del español, implementados	Resp: SEG GPQ: QC3816 Club de Tareas	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Otorgar apoyos económicos a auxiliares educativos para cubrir las necesidades de docentes frente a grupo en escuelas oficiales de educación básica	\$6,000,000.00
E062 Competencias en educación básica	E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Consolidar el Programa Estatal de inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el Ppan de estudios vigente, mediante la profesionalización de docentes de educación básica, así como la evaluación de estudiantes de primaria	\$20,940,239.53
E062 Competencias en educación básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG GPQ: PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en educación básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y actividades académicas con enfoque a las áreas STEAM (Ciencias, Tecnologías, ingenierías, Artes y Matemáticas)	\$6,443,837.70
E062 Competencias en educación básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG GPQ: PB3098 Dotación de servicios de internet en escuelas públicas de educación básica	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Coordinar la dotación del servicio de internet en las escuelas públicas de educación básica en beneficio de la comunidad educativa	\$2,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E062 Competencias en educación básica	E062.C04 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje de las ciencias en los estudiantes de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer las competencias científicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica	\$2,751,130.33
E062 Competencias en educación básica	E062.C05 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje de las matemáticas, implementados	Resp: SEG GPQ: PB3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fortalecer las competencias matemáticas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de matemáticas	\$2,380,301.77
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C02 Programas de formación y profesionalización de agentes culturales, ofertados.	Resp: SC GPQ: QC4047 Vientos Musicales para la Gente	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Capacitar a niñas, niños y adolescentes en formación musical de bandas, orquestas sinfónicas y ensambles corales, capacitación especializada a niñas, niños y adolescentes sobresalientes del programa Vientos musicales y fomentar las habilidades musicales a través de presentaciones artísticas	\$9,000,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C03 Fomento a la creación, producción y participación artística y cultural, realizado	Resp: SC GPQ: QC4140 Festivales, encuentros y ferias culturales y artísticas	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Festival para las infancias	\$5,000,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C04 Acciones de conservación y divulgación del patrimonio cultural, realizadas	Resp: SC GPQ: QC4042 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Cañada de la Virgen	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C04 Acciones de conservación y divulgación del patrimonio cultural, realizadas	Resp: SC GPQ: QC4043 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico El Cópore	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C04 Acciones de conservación y divulgación del patrimonio cultural, realizadas	Resp: SC GPQ: QC4045 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Plazuelas	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C04 Acciones de conservación y divulgación del patrimonio cultural, realizadas	Resp: SC GPQ: QC4046 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Peralta	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C04 Acciones de conservación y divulgación del patrimonio cultural, realizadas	Resp: SC GPQ: QC4048 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Arroyo Seco en Victoria	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C07 Cultura en igualdad, promovida	Resp: MIQ GPQ: PB2835 Desarrollo de actividades de fomento a la lectura	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Talleres lúdicos para la promoción del arte y la lectura en La Manchita dirigidas al público infantil para incentivar el desarrollo de talentos, formación artística y lectora. Talleres y actividades lúdicas desarrolladas en el curso de verano infantil de La Manchita que promueva el fomento a la lectura y formación artística de niñas, niños y adolescentes	\$773,134.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB0149 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$6,697,387.73
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB2480 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Garantizar la normalidad mínima en escuelas oficiales de educación básica, así como la atención de alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$8,543,449.17
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB2481 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$6,421,997.82
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB2482 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$5,172,987.28
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB2483 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$3,749,506.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB2484 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$2,431,482.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB2486 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia y adolescencia	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$4,300,458.13
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: QC3795 Escuela Extendida para la Gente	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Directa ED: Infancia	Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizajes, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer el aprendizaje; la permanencia escolar, la inclusión y convivencia	\$9,000,000.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Mecanismos formales de organización y participación social implementados	Resp: SEG GPQ: PB0150 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social	\$153,176.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Mecanismos formales de organización y participación social implementados	Resp: SEG GPQ: PB2489 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$161,873.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Mecanismos formales de organización y participación social implementados	Resp: SEG GPQ: PB2490 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$155,490.93
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Mecanismos formales de organización y participación social implementados	Resp: SEG GPQ: PB2491 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$118,130.23
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Mecanismos formales de organización y participación social implementados	Resp: SEG GPQ: PB2493 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$1,028,724.05
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Mecanismos formales de organización y participación social implementados	Resp: SEG GPQ: PB2495 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$82,080.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Mecanismos formales de organización y participación social implementados	Resp: SEG GPQ: PB2500 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Primera infancia, infancia y adolescencia	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de Escuelas de familia, Consejos de Participación Escolar, Asociaciones Escolares de Padres de Familia, los Comités Municipales de Participación Social y los Comités de Contraloría Social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$207,616.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C05 Servicios de información y evaluación para la toma de decisiones y mejora continua operando	Resp: SEG GPQ: PB2791 Coordinación de los servicios de evaluación de políticas educativas	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TC: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Coordinar la ejecución de las evaluaciones de políticas educativas y de las devoluciones de resultados, en beneficio de la comunidad educativa del Estado	\$2,039,802.33

Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es prosperidad					\$33,000,000.00
S018 Capital humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	Resp: SE GPQ: QC3075 MI Negocio Pa Delante	GD: Al desarrollo pleno SD: Vivienda e infraestructura TD: Indirecta ED: Todas las etapas	Se entregan los equipamientos para personas con familias. Otorgar a las personas solicitantes el equipamiento necesario para que inicien o fortalezcan un proyecto productivo a fin de que diversifiquen sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida y de su familia, dando una especial atención a aquellas personas alguna situación de vulnerabilidad	\$33,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es armonía					\$15,624,663.38
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C07 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados	Resp: SAMA GPQ: QC4030 Guanajuato Cuida el Agua	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Fomentar la cultura de conservación del agua a través de la educación con niñas, niños y adolescentes en escuelas de educación básica	\$500,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA GPQ: QC0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	GD: Al desarrollo pleno SD: Vivienda e infraestructura TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Suministrar e instalar sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas	\$1,000,000.00
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C02 Intervenciones educativas y de fortalecimiento de capacidades institucionales para la sustentabilidad ambiental (talleres, asesorías, capacitaciones y proyectos educativos, etc.) en los sectores público, privado, social y educativo del Estado realizadas	Resp: SAMA GPQ: PB0451 Administración y operación de educación ambiental	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TD: Indirecta ED: Infancia y adolescencia	Instituciones educativas atendidas con intervenciones educativas para la sustentabilidad	\$3,681,566.66
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C02 Intervenciones educativas y de fortalecimiento de capacidades institucionales para la sustentabilidad ambiental (talleres, asesorías, capacitaciones y proyectos educativos, etc.) en los sectores público, privado, social y educativo del Estado realizadas	Resp: SAMA GPQ: QC0089 Educación ambiental	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TD: Indirecta ED: Adolescencia	Formar jóvenes promotores para la educación ambiental en su entorno y la entrega de distintivos a través de la formación de la comunidad escolar para la ejecución de proyectos encaminados a disminuir el consumo de agua, energía y residuos	\$2,200,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C05 Acciones de gestión, protección, conservación, restauración, compensación y aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables realizadas	Resp: SAMA GPQ: PB0452 Administración y manejo sostenible de las áreas naturales protegidas	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento TD: Directa ED: Infancia	Diseño y realización del curso de verano anual a niñas y niños	\$8,243,096.72



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 14. Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es tranquilidad					\$1,294,378,658.64
P010 Sistema integral de movilidad	P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada	Resp: SG GPQ: PB2420 Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Fortalecer la capacitación a las personas operadoras del servicio público, especial y privado de transporte en la prevención y detección de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres	\$144,131,454.54
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C08 Defensoría pública gratuita en materia civil-familiar y administrativa a personas que tengan relación con un proceso jurisdiccional otorgados	Resp: SG GPQ: PB3166 Defensoría Pública en materia civil-familiar y en materia de responsabilidades administrativas gratuita	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Brindar representación jurídica en materia familiar a mujeres en situación de violencia y que requieren acudir ante los tribunales jurisdiccionales para la defensa de sus derechos	\$127,654,503.07
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado	Resp: SG GPQ: PB0022 Servicios y Trámites del Registro Civil	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Dar facilidades a las mujeres víctimas de violencia para obtener sus documentos de identidad. Brindar servicios del Registro Civil a través de campañas móviles en zonas y comunidades alejadas a las cabeceras municipales del estado y donde se requiera; que incluyan asentamientos de nacimiento y matrimonio, dando prioridad a mujeres víctimas directas o indirectas de violencia	\$208,096,273.04



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C04 Vinculación con los Poderes del Estado, Institutos Políticos, organismos autónomos, líderes sociales, asociaciones civiles y religiosas, a in de coadyuvar con la gobernabilidad en el estado de Guanajuato, realizada	Resp: SG GPQ: PC0024 Proceso de vinculación política y social	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Impartir talleres de prevención de violencia que se realizan en centros educativos y con asociaciones civiles, puede incluirse la prevención de violencia contra las mujeres	\$9,065,223.95
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C03 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral y los principios del trabajo decente, así como la adopción de buenas prácticas laborales dirigido a sindicatos, federaciones y confederaciones que radican en el territorio del Estado y sus agremiados realizadas	Resp: SG GPQ: PB0028 Fomento al cumplimiento de la normativa laboral en materia colectiva, los principios del trabajo decente y las buenas prácticas laborales	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Asesorar y capacitar a los centros de trabajo y a las asociaciones sindicales y sus agremiados para promover una cultura de trabajo digno con respeto, protección, promoción y garantía de los derechos de las mujeres	\$6,223,478.00
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada	Resp: SG GPQ: PB0029 Inspección laboral a los centros de trabajo	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Realizar inspecciones ordinarias para la revisión del cumplimiento de condiciones generales de trabajo para garantizar las condiciones laborales de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y en igualdad de oportunidades	\$19,178,466.81
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados	Resp: SG GPQ: PB0030 Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Asesorar y capacitar a los centros de trabajo para la cultura del trabajo digno, con enfoque los derechos de las mujeres, especialmente el derecho a la lactancia	\$6,681,289.95



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E072 Atención integral a víctimas y protección de personas	E072.C01 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización e/o identificación de las personas desaparecidas o no localizadas, implementados	Resp: SG GPQ: PB3145 Vinculación para la implementación de mecanismos de comunicación que garanticen la efectividad en la búsqueda de personas	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Brindar atención especializada a reportes de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres de acuerdo a los protocolos en la materia	\$3,272,510.54
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos con enfoque en la equidad estructural, cultura de la paz y normalización del respeto a la legalidad realizados	Resp: SSP GPQ: PB0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Implementar actividades preventivas dirigidas a la población en zonas de riesgo, de acuerdo a los ámbitos de acción social, comunitaria, psicosocial y situacional, con el propósito de atender el fenómeno de la violencia y la delincuencia, en las que se incluyen temáticas con perspectiva de género	\$12,900,964.05
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C13 La coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres órdenes de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del CSI es fortalecida	Resp: SSP GPQ: PB0070 Administración del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Atender emergencias y denuncias, entre los que se encuentra la coordinación con el número 075 de atención a mujeres	\$597,350,129.66
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: PEPNNA GPQ: PB2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Realizar preasignaciones de niñas, niños y adolescentes a una familia. Dar seguimiento a las convivencias y asignaciones en todas las etapas de los procesos de acogimiento familiar y adopción. Dar atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción	\$15,193,911.76



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E072 Atención integral a víctimas y protección de personas	E072.C03 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	Resp: CEAIV GPQ: PB3206 Implementación de medidas para la atención inmediata y reparación del daño a víctimas	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Atender solicitudes de víctimas que requieren medidas de ayuda y atención inmediata y reparación integral garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial	\$4,666,153.27
E072 Atención integral a víctimas y protección de personas	E072.C03 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	Resp: CEAIV GPQ: QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Otorgar medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a las víctimas y de violaciones a los derechos humanos garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial	\$100,000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos con enfoque en la equidad estructural, cultura de la paz y normalización del respeto a la legalidad realizados.	Resp: SSP GPQ: QC0271 Eventos de prevención social del delito	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Realizar eventos y campañas de difusión sobre la prevención social del delito y la violencia con perspectiva de género.	\$9,964,300.00
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial	Resp: SSP GPQ: QC3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Impartir capacitación a elementos de seguridad pública y custodia con perspectiva de género y derechos humanos	\$30,000,000.00

Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es igualdad					\$5,238,173,711.29
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C01 Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas	Resp: SENCO GPQ: PC0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Articular acciones entre la sociedad y gobierno, encaminadas al fortalecimiento de la participación y organización ciudadana	\$88,681,289.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3286 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$22,757,776.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3287 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$36,533,840.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3288 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$44,394,092.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3289 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria IV	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$30,172,025.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3290 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$50,421,307.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3291 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$55,205,703.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3292 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$49,087,104.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3293 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, enfermedades diarreicas agudas (EDA's) e infecciones respiratorias agudas (IRA's)	\$39,377,191.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades Médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB3661 Operación del Banco de Leche Humana del estado de Guanajuato	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Capacitaciones en materia del manejo de la leche humana	\$955,533.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: PB0818 Gestión de asistencia humanitaria y social	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Asesorar a jefas de familias migrantes, cuyo esposo se encuentra laborando en EEUU, en trámites de ayuda y/o pensión alimenticia; así como asesorar a aquellas jefas de familias que son elegibles a recibir un beneficio por parte del Gobierno de EEUU.	\$5,378,445.85



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: PB3409 Atención a comunidades extranjeras radicadas en el Estado Guanajuato	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Asesorar a mujeres respecto a temas derivados de su situación de migrante extranjera	\$158,400.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C14 Instrumentos de planeación, presupuestación y generación de datos estadísticos con perspectiva de género y enfoque interseccional implementados	Resp: SM GPQ: PC3651 Generación de instrumentos estadísticos para apoyar la toma de decisiones de la planeación con perspectiva de género	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Elaborar infografías y análisis estadístico en temas de violencias contra las mujeres e igualdad entre mujeres y hombres	\$55,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C13 Implementación de la perspectiva de género en programas estratégicos evaluada	Resp: SM GPQ: PC3648 Seguimiento e implementación de proyectos estratégicos	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Realizar mesas de trabajo con las entidades y dependencias estatales, así como con los municipios del Estado, a fin de impulsar acciones afirmativas en favor de las mujeres, adolescentes y niñas y la promoción de los derechos de las mismas	\$75,500.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C16 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: SM GPQ: PC3645 Elaboración y difusión de contenidos para promover la igualdad entre mujeres y hombres	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Elaborar la estrategia estatal y municipal de comunicación social para la igualdad sustantiva, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	\$3,284,500.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C18 Procesos educativos desde la perspectiva de género implementados	Resp: SM GPQ: PC3646 Elaboración y aplicación de procesos educativos con perspectiva de género	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Implementar programas de sensibilización, capacitación y profesionalización con enfoque en derechos humanos e igualdad sustantiva	\$95,500.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C19 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados	Resp: SM GPQ: PC3650 Vinculación intergubernamental para la impulsación de la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Implementación de acciones de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, acciones de implementación de la estrategia de lactancia materna, así como asesorías para la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género	\$75,481.51
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C17 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: SM GPQ: PB3643 Implementación de acciones para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de las mujeres para su participación en todos los ámbitos	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Implementar acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres	\$740,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: SM GPQ: PB3644 Administración y Operación del Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Realizar planes nutricionales semanales para asegurar la correcta alimentación de las personas en el refugio, vincular a las niñas, niños y adolescentes que necesiten cuidados especiales al egresar de refugio, así como las vinculaciones necesarias para el apoyo a las mujeres en situación de violencia	\$1,510,032.94
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: SM GPQ: PC3649 Implementación de acciones de atención a las violencias contra las mujeres para garantizar su protección, recuperación y restitución de sus derechos	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Ejecutar mesas interinstitucionales de prevención y atención de la violencia de género, registrar y dar seguimiento a la aplicación de Instrumentos de valoración de riesgo de violencia feminicida, así como la elaboración y ejecución del programa de trabajo de atención de la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual	\$95,500.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C16 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: SM GPQ: PC3647 Implementación de acciones de prevención de violencias de género contra de las mujeres y embarazo adolescente en todos los ámbitos	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Diseñar y difundir materiales gráficos referentes a derechos de las mujeres y visibilización de las violencias en redes sociales y plataformas institucionales	\$75,500.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas	Resp: DIF GPQ: QC0107 Red Móvil, Salud y bienestar comunitario	AU: Física de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Constituir y dar seguimiento a mujeres y hombres integrantes de los grupos de desarrollo comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable	\$20,254,071.52
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Acciones para el desarrollo de las personas adultas mayores, realizadas	Resp: DIF GPQ: QC0124 Capacitación Integral para el cuidado y el autocuidado de personas adultas mayores	AU: Física de trato y oportunidad TC: Directa	Capacitar a personas mayores y personas cuidadoras en temas gerontológicos y de activación física para impulsar el reconocimiento, protección y ejercicio de aquellos procurando alcanzar una construcción o fortalecimiento de relaciones de respeto, apoyo estímulo e intercambio de experiencias y conocimientos entre las personas adultas mayores y el resto de los grupos etarios que forman parte de la sociedad	\$2,907,787.82
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C02 Prótesis dentales a personas adultas y adultas mayores, entregadas	Resp: DIF GPQ: QC0125 Grandes Sonrisas	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Brindar atención dental a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad	\$2,218,595.54



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C18 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Resp: DIF GPQ: QC0129 Un Nuevo Comienzo para la Niñez	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Brindar asistencia social a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito	\$3,134,594.60
E061 Fortalecimiento familiar	E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados	Resp: DIF GPQ: QC3136 Crianza Positiva	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Fortalecer a papás, mamás e integrantes de las familias, en el desarrollo de competencias y habilidades parentales; así como formar a mujeres y hombres que capaciten en crianza positiva	\$4,399,651.94
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	Resp: DIF GPQ: QC3185 Centros de Atención infantil	AU: Física IG: en la educación TC: Indirecta	Fortalecer a los centros de atención infantil con apoyos y capacitación dirigida a las mujeres y hombres agentes educativos	\$3,429,130.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: QC3646 Derecho a una familia	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Promover el acogimiento familiar, la adopción y la preparación para una vida independiente de niñas, niños y adolescentes	\$4,758,760.00
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	Resp: DIF GPQ: QC4131 Atención a grupos prioritarios	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Brinda apoyos sociales para que personas y familias en situación vulnerable en Guanajuato puedan vivir con mayor bienestar y seguridad. Apoyo económico mensual para personas adultas mayores y cuidadores primarios, que pueden canjear por productos básicos. Ayudas para mejorar la salud y el bienestar, como medicamentos, material de curación, hemodiálisis y traslados a servicios médicos. Apoyo para el cuidado especializado de personas que lo requieren	\$126,764,697.28
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C02 Desayunos escolares en sus diferentes modalidades entregados	Resp: DIF GPQ: QC4132 Alimentación escolar	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Brindar alimentación escolar fría y raciones calientes en planteles educativos oficiales	\$511,084,368.40



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	Resp: DIF GPQ: QC4133 Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Entregar paquetes de alimentos a adultos mayores, personas con discapacidad y con inseguridad alimentaria, Comidas calientes en espacios alimentarios y paquetes de insumos a niños de 2 a 5 años	\$231,676,830.22
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C01 Paquetes de insumos alimentarios entregados	Resp: DIF GPQ: QC4134 Atención alimentaria en los primeros 1,000 días	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Entregar insumos a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, a lactantes de 6 a 24 meses, para la preparación de desayunos o comida caliente	\$18,710,923.28
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C16 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: SM GPQ: QC4195 Programa de Fortalecimiento a la Igualdad y Libertad de las Mujeres	AU: Todas IG: todas TC: Directa	Dar cumplimiento a la política nacional en materia de igualdad	\$20,621,565.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: SM GPQ: QC4196 Tu Lugar Seguro	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Resguardar y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos	\$3,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: SM GPQ: QC4197 Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Atender de manera integral y especializada a mujeres víctimas de violencia	\$15,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C17 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: SM GPQ: QC4198 Cuenta Conmigo	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Otorgar apoyos a mujeres víctimas de violencia o en condiciones de desigualdad y discriminación	\$11,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C16 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: SM GPQ: QC4199 Vivamos Seguras	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Brindar acompañamiento integral y especializado a las víctimas indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio	\$14,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: QC1331 Detección de cáncer cérvico uterino con citología base líquida	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Realizar aplicación de tamiz con citología en base líquida a mujeres del grupo de edad de 25 a 64 años como método de detección, diagnóstico y seguimiento de cáncer de cuello de útero	\$5,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: QC2920 Reconstrucción mamaria	AU: Física IG: en la salud TC: Directa	Otorgar apoyos particulares a mujeres mastectomizadas o con deformidad mamaria, consistentes en intervenciones quirúrgicas de reconstrucción mamaria en los hospitales del ISAPEG	\$3,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C07 Estrategias de inversión y atención para el desarrollo de comunidades migrantes guanajuatenses realizadas	Resp: SEDEH GPQ: QC2759 Atención a comunidades guanajuatenses en el exterior	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Facilitar a las comunidades de migrantes guanajuatenses en el exterior, el acceso a los servicios y programas que permitan atender las demandas en atención de los trámites de documentos de identidad como son emisión de licencias de conducir, servicios de registros civil, así como dobles nacionalidades	\$200,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: QC3056 Atención a migrantes y sus familias	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Apoyar a viudas, esposas e hijos menores, mediante la gestión, orientación y asesoría para el otorgamiento de visa, para que puedan recibir sus beneficios del Social Security en Estados Unidos	\$2,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: QC3179 Atención a migrantes en tránsito	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Realizar de manera transversal talleres dirigidos a mujeres jornaleras migrantes en temas como derechos humanos y autocuidado	\$320,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C07 Estrategias de inversión y atención para el desarrollo de comunidades migrantes guanajuatenses realizadas	Resp: SEDEH GPQ: QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Mujeres beneficiadas mediante bienes y servicios solicitados por los clubes de migrantes	\$2,800,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C12 Derechos indígenas establecidos en normatividad, preservados	Resp: SEDEH GPQ: QC4013 Atención a pueblos, comunidades indígenas y personas afromexicanas	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Asesorar a mujeres indígenas para reforzar el conocimiento de sus derechos humanos	\$750,000.00
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	Resp: SEDEH GPQ: QC4163 Oir bien	AU: Física IG: en la salud TC: Indirecta	Reducir los efectos de las deficiencias en la audición, potenciando en las personas beneficiarias el desarrollo de habilidades cognitivas, socio-afectivas y comunicativo-lingüísticas, para favorecer su adaptación y la adquisición de destrezas a nivel social y su integración y aceptación en el contexto familiar	\$3,000,000.00
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	Resp: SEDEH GPQ: QC4164 Rehabilitado para un nuevo comienzo	AU: Física IG: en la salud TC: Indirecta	Impulsar el desarrollo integral de las personas amputadas a una vida plena y productiva, a través de la adaptación de prótesis a bajo costo	\$1,000,000.00
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	Resp: SEDEH GPQ: QC4165 Ver bien	AU: Física IG: en la salud TC: Indirecta	Disminuir la prevalencia de casos de ceguera reversible como cataratas, y contribuir a un buen control de otras enfermedades oculares tales como glaucoma, retinopatía diabética, entre otras; realizar operaciones para pterigión	\$2,500,000.00
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	Resp: SEDEH GPQ: QC4166 Ayudas funcionales visuales y motoras para personas con discapacidad	AU: Física IG: en la salud TC: Indirecta	Impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual a una vida plena y productiva, a través de la entrega de ayudas funcionales	\$500,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	Resp: SEDEH GPQ: QC4168 Movilidad sin barreras	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad a una vida plena y productiva, a través de la disponibilidad de transporte público adaptado para su movilidad a los diferentes ámbitos de su vida diaria	\$2,000,000.00
P020 Atención y políticas públicas para las poblaciones de la diversidad sexual y de género	P020.C02 Acciones y servicios de atención y orientación institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones LGBTI+, implementadas	Resp: SEDEH GPQ: PC3552 Implementación de acciones para la inclusión social de las poblaciones de la diversidad sexual y de género	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Sesiones de sensibilización y profesionalización en materia de diversidad sexual y de género desde el enfoque de derechos humanos, dirigidas a instituciones que protegen a mujeres LBT	\$40,100.00
P020 Atención y políticas públicas para las poblaciones de la diversidad sexual y de género	P020.C01 Mecanismos para impulsar políticas públicas en materia de diversidad sexual y de género con perspectiva de derechos humanos implementados	Resp: SEDEH GPQ: PC3530 Gestión de proyectos en materia de diversidad sexual y género en el estado de Guanajuato con perspectiva de derechos humanos	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Marcos de referencia en materia de diversidad sexual y de género, desde el enfoque de derechos humanos elaborados para la sensibilización y profesionalización de instancias públicas o privadas que protegen los derechos humanos de personas LBT	\$7,161,572.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Obras y acciones de construcción y mejora de espacios públicos, ejecutadas	Resp: SENCO GPQ: QB0254 Espacios de la Gente	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Construir o mejorar espacios públicos en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato	\$20,000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas	Resp: SENCO GPQ: QC0255 Centros Nuevo Comienzo	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Difundir e implementar cursos de capacitación y habilidades para el trabajo, talleres formativos y servicios profesionales; eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar y fortalecer la transversalidad de acciones sociales para la ciudadanía	\$204,365,480.51



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	Resp: SENCO GPQ: QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede	AU: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Implementar un proceso de formación socioeducativa y de desarrollo humano a personas mayores de 15 años, para mejorar su calidad de vida, la cohesión de su familia y la de su comunidad	\$14,689,304.46
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	Resp: SENCO GPQ: QC0262 Empleo Temporal para la Gente	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Contribuir a mitigar el impacto económico y social de la pérdida de empleo o disminución del ingreso en personas de 18 años en adelante, mediante un apoyo económico temporal	\$46,756,558.42
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. Secretaría del Nuevo Comienzo	Resp: SENCO GPQ: QC4004 Tarjeta Rosa	AU: Económica IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Contribuir a ampliar las capacidades económicas de las mujeres mediante apoyos económicos y acceso a servicios de asistencia a madres guanajuatenses para fortalecer su ingreso y el de sus familias	\$3,500,000,000.00

Guanajuato es confianza

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es confianza					\$22,662,928.44



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E063 Formación científica y tecnológica	E063.C06 Apoyos económicos otorgados para incrementar la capacidad de las personas para realizar estudios de posgrado y a las instituciones para ofrecer programas de posgrados de calidad	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3209 Formación de capital humano de alto nivel académico	AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Desarrollar a nuevos investigadores (as) y tecnólogos (as), con apoyos y/o asesorías sobre esquemas académicos de formación (posgrados); apoyar a jóvenes que comienzan a integrarse al mundo de la investigación a través de charlas sobre proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; facilitar la incorporación de maestros (as) y doctores (as) en el medio productivo para estimular su atracción y permanencia en el Estado	\$1,268,053.00
E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología	E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos)	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3211 Divulgación de la ciencia y tecnología	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Fomentar en niñas, niños y adolescentes el interés y la curiosidad por la ciencia y la tecnología mediante el desarrollo de talleres, exposiciones, demostraciones y retos que les permitan explorar su interés y vocación hacia alguna área científica o tecnológica	\$741,872.13
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C01 Seguros administrados por el Instituto en sus diferentes modalidades	Resp: ISSEG GPQ: PB3117 Autorización y pago de pensiones y de sus conceptos derivados	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Dictaminar y otorgar seguros, en condiciones de igualdad y no discriminación	\$0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C02 Prestaciones administradas por el Instituto en sus diferentes modalidades	Resp: ISSEG GPQ: PB3118 Autorización del otorgamiento de los préstamos y créditos otorgados a los asegurados y pensionados	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Otorgar préstamos personales, préstamos hipotecarios y créditos complementarios, en condiciones de igualdad y no discriminación	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados	Resp: ISSEG GPQ: PB3120 Dirección de los procesos de desarrollo inmobiliario, administración y comercialización de inmuebles	AU: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Contar con estacionamientos libres de violencia y sin discriminación	\$0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados	Resp: ISSEG GPQ: PB3123 Administración e implementación de las estrategias comerciales en la cadena de Farmacias ISSEG	AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Llevar a cabo campañas de descuento dirigidas a las mujeres y al público en general sobre productos de venta en farmacias ISSEG	\$0.00
O007 Consolidación de un Guanajuato Íntegro desde el servidor público	O007.C01 Investigación y substanciación de faltas administrativas ejecutadas con base en el marco normativo	Resp: SH GPQ: PC0296 Investigación respecto de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas	AU: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Recibir e investigar las denuncias presentadas en contra de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas, entre las cuales se encuentran aquellas por violencia contra las mujeres y violación a derechos humanos, al contar con diversos mecanismos que le faciliten a la ciudadanía realizar su denuncia, contando con un mayor alcance para que se reporten dichos hechos	\$15,663,206.21
O007 Consolidación de un Guanajuato Íntegro desde el servidor público	O007.C01 Investigación y substanciación de faltas administrativas ejecutadas con base en el marco normativo	Resp: SH GPQ: PC3182 Administración del sistema registro estatal único de los servidores públicos y particulares sancionados	AU: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Actualizar el registro de personas servidoras públicas y particulares sancionadas, y difundir las inhabilitaciones por actos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual o violencia por razones de género	\$331,624.10



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
O008 Consolidación de una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía	O008.C03 Ciclo de gobernanza regulatoria con un control eficiente	Resp: SH GPQ: PC2905 Implementación de la política de mejora regulatoria	AU: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Generar de normas claras, mediante el dictamen de impacto regulatorio de las propuestas regulatorias, en el que se promueve la perspectiva de género y de derechos humanos como parte de los criterios de revisión de reglas de operación de los programas y proyectos	\$4,658,173.00

Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es vocación					\$ 566,277,310.83
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	Resp: SEG GPQ: PB0127 Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros, convenciones, campañas de difusión, jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa	\$10,584,602.12
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, con base en el modelo de convivencia	\$4,409,809.96



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Realizar diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como capacitar instituciones de educación básica y media superior y la realización de foros en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto; y prevenir, erradicar y atender a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios	\$8,885,162.91
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3215 Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, desde un enfoque de respeto a los derechos humanos, para la atención de estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación media superior	\$4,121,846.52
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, para estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y estudiantes en situación de enfermedad) en educación básica	\$13,163,326.33
E018 Cobertura en educación básica	E018.C05 Servicios de educación inicial prestados	Resp: SEG GPQ: PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Fortalecer los servicios que atienden a niñez en etapa de primera infancia (educación inicial y preescolar alternativo) en situación de vulnerabilidad con procesos técnico-pedagógicos y de recursos educativos	\$32,827,325.55



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Mecanismos formales de organización y participación social implementados	Resp: SEG GPQ: PB0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación	AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Promover la conformación, registro, capacitación y seguimiento de los consejos de participación social (estatal, municipales y escolares), de las asociaciones escolares de padres de familia, desarrollo de la formación humana para padres y madres de familia, y la participación ciudadana para la mejora de las instalaciones de los planteles escolares de educación básica	\$10,960,189.56
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje del español, implementados	Resp: SEG GPQ: PB0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Fortalecer las competencias comunicativas de estudiantes de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para estudiantes que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura	\$10,554,772.49
E062 Competencias en educación básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG GPQ: PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en educación básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y actividades académicas con enfoque a las áreas STEAM (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes y Matemáticas)	\$6,443,837.70
E062 Competencias en educación básica	E062.C04 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje de las ciencias en los estudiantes de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Fortalecer las competencias científicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a docentes y estudiantes de educación básica	\$2,751,130.33



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E062 Competencias en educación básica	E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Consolidar el Programa Estatal de inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el Plan de estudios vigente, mediante la profesionalización de docentes de educación básica, así como la evaluación de estudiantes de primaria	\$20,940,239.53
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos estudiantes	\$4,964,517.43
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado	Resp: SEG GPQ: PB2069 Promoción de estilos de vida saludables	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa	\$6,043,188.41
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado	Resp: SEG GPQ: PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como capacitar al personal docente para contar con herramientas didácticas; que impulsen el desarrollo integral, la adquisición de estilos de vida saludable, la sana convivencia y la práctica de valores	\$8,984,030.67



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2985 Promoción de la educación artística y cultural para la paz	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Formar y sensibilizar en estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para la paz, desarrollo personal y social en la comunidad educativa de educación básica, a través de proyectos educativos, talleres, concursos, entre otros	\$6,165,339.34
E062 Competencias en educación básica	E062.C05 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje de las matemáticas, implementados	Resp: SEG GPQ: PB3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Fortalecer las competencias matemáticas de estudiantes de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para estudiantes que promuevan su participación en prácticas de matemáticas	\$2,380,301.77
E038 Competencias para el trabajo	E038.C40 E. Programa de emprendimiento ofertado	Resp: SEG GPQ: PB2793 Promoción de la Formación Integral en el nivel medio superior	AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Diseñar e instrumentar estrategias para el desarrollo de competencias blandas y emprendedoras para la promoción de la formación integral, a través de foros, talleres, pláticas, visitas, webinars y convocatorias dirigidos a estudiantes de las instituciones públicas del nivel medio superior	\$9,325,363.25
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos	Resp: SEG GPQ: PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para el ingreso de estudiantes y creación de nueva oferta educativa en el nivel medio superior, mediante campañas de difusión dirigidas a estudiantes que cursarán este nivel	\$3,375,533.65
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C25 Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior y superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia educativa de estudiantes en el nivel medio superior	\$7,585,740.52



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos	Resp: SEG GPQ: PB3205 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel superior	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Registrar estudiantes en el sistema único de registro para la educación superior	\$3,603,648.71
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: PB0314 Activación física de la población guanajuatense	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Llevar a cabo eventos de actividad física masiva en la población guanajuatense	\$4,363,016.63
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: PB0322 Administración y operación de los espacios deportivos	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Indirecta	Administrar y operar espacios deportivos administrados por el Gobierno del Estado	\$31,790,937.79
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C49 A. Registro de la trayectoria escolar de los alumnos realizado	Resp: CECYTEG GPQ: PB2758 Gestión del control escolar de educación media superior en el CECYTEG	AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Vincular a estudiantes de la carrera de gericultura con las instituciones mediante la prestación de su servicio social con el objetivo de que retribuyan a la sociedad los beneficios obtenidos en su educación con actividades de apoyo a la comunidad, con carácter temporal y obligatorio	\$3,335,038.49
E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología	E036.C15 A. Programas de fomento a la vocación científica y tecnológica ofertados	Resp: CECYTEG GPQ: PB3545 Vocacionamiento científico y tecnológico en el CECYTEG	AU: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Generar en la comunidad educativa, su participación y convivencia para la transformación de su entorno, a través de actividades comprendidas en los programas institucionales para la formación integral orientadas al desarrollo de competencias genéricas como son: científicas, tecnológicas, sostenibles; participando en congresos, talleres, conferencias, festivales, competencias y programas de acompañamiento y fortalecimiento de la comunidad educativa CECyTE Guanajuato	\$3,680,948.13



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E071 fomento cultural sostenible	E071.C07 Cultura en igualdad, promovida	Resp: MIQ GPQ: PB0412 Desarrollo de eventos artísticos y culturales del Museo Iconográfico del Quijote	AU: Toma de decisiones IG: En la cultura TC: Indirecta	Visibilizar a las mujeres en el arte a través de la realización de conciertos de música de cámara ya sea en agrupaciones o bien de forma individual	\$1,746,854.03
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C08 Fomento a la creación, producción y participación artística y cultural, realizado	Resp: MIQ GPQ: PB0413 Desarrollo del programa de artes visuales del Museo Iconográfico del Quijote	AU: Toma de decisiones IG: En la cultura TC: Indirecta	Visibilizar a las mujeres en el arte a través de la realización de exposiciones temporales en el Museo Iconográfico del Quijote en igualdad de oportunidades ya sea de manera colectiva o individual	\$1,637,297.38
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo	Resp: INAEBA GPQ: PB0667 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Oeste	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$82,944,006.43
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo.	Resp: INAEBA GPQ: PB3127 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Este	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$69,805,435.65
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo.	Resp: INAEBA GPQ: PB3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro.	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$56,479,939.40
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0133 Desarrollo de talento	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Captar talento deportivo para su formación y desarrollo	\$1,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0134 Gente Activa	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Fomentar la actividad física en la población guanajuatense y deporte social	\$11,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	Resp: CODE GPQ: QC0135 Deportistas que Inspiran	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Realizar acciones de apoyo al deporte de alto rendimiento	\$7,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0136 Punto de Encuentro Deportivo	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Realizar eventos deportivos nacionales e internacionales	\$1,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0138 Talento deportivo personas con discapacidad	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Realizar acciones de apoyo al deporte adaptado	\$3,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C08 Servicios de medicina e investigación deportiva brindados	Resp: CODE GPQ: QC0141 Medicina deportiva	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Proporcionar servicios de medicina del deporte a deportistas	\$2,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada	Resp: CODE GPQ: QC0145 Formación y capacitación deportiva	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Indirecta	Brindar servicios de capacitación para el sector deportivo	\$1,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0339 Talento Deportivo	AU: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Apoyar la participación en los juegos nacionales y paranacionales CONADE dentro del Sistema Nacional de Competencias	\$17,000,000.00
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo	Resp: INAEBA GPQ: QC1892 Aprendo Hoy	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$2,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para la población de 15 años y más en condiciones de rezago educativo	Resp: INAEBA GPQ: QC3616 INAEBA en tu Casa	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$2,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC2998 Exportación de Talentos	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Otorgar financiamiento para estudios en instituciones educativas en México o en el extranjero, dirigido a estudiantes de nivel medio superior y superior	\$7,000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3158 Juventudes por el Mundo	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Otorgar apoyos para actividades de movilidad y competencias globales para la población joven y la comunidad académica del Estado	\$8,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3161 Becas Nuevo Comienzo	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Otorgar apoyos económicos dirigidos a población estudiantil guanajuatense que se encuentre realizando estudios de los niveles básico, medio superior, TSU y licenciatura de instituciones públicas y privadas, preferentemente en situación de vulnerabilidad con la finalidad de contribuir a su permanencia y egreso escolar	\$37,000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C03 Programa de fomento a la ocupación, empleo y emprendimiento en los grupos prioritarios realizado	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3771 Juventudes con IDEA	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Indirecta	Capacitar a población joven emprendedora con idea o modelo de negocio para su desarrollo y posterior integración al ecosistema de innovación y emprendimiento del Estado. Otorgar apoyos económicos a población joven estudiantil de TSU y licenciatura para que realicen estancias profesionales en empresas del estado de Guanajuato	\$7,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C02 Programas de formación y profesionalización de agentes culturales, ofertados	Resp: SC GPQ: QC4047 Vientos Musicales para la Gente	AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Directa	Realizar capacitación musical en las vertientes de coro, banda y orquesta sinfónica; capacitación especializada a personas instructoras y alumnado de alto rendimiento en enseñanza por competencias a través de la práctica musical. Presentar conciertos sinfónicos y de ensambles corales en los municipios del Estado	\$9,000,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C04 Acciones de conservación y divulgación del patrimonio cultural, realizadas	Resp: SC GPQ: QC4062 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Entregar apoyos a proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación, a través de una convocatoria pública para las personas portadoras de la cultura popular que habiten en localidades del ámbito rural, urbano o mixto y que, de forma colectiva, tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario	\$800,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C01 Cultura en igualdad, promovida	Resp: SC GPQ: QC4139 Cultura Inclusión y Dignidad: Participación cultural desde la igualdad sustantiva	AU: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Directa	Capacitaciones y talleres para las mujeres cuidadoras, buscadoras y en promoción de los derechos culturales	\$1,200,000.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	Resp: SEG GPQ: QC3795 Escuela Extendida para la Gente	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizajes, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer el aprendizaje; la permanencia escolar, la inclusión y convivencia	\$9,000,000.00
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje del español, implementados	Resp: SEG GPQ: QC3816 Club de Tareas	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atender al estudiantado de primarias públicas a través del Club de Tareas	\$6,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E038 Competencias para el trabajo	E038.C92 A. Vinculación con el entorno en el nivel superior operando	Resp: SEG GPQ: PB3270 Promoción de los programas de formación integral en educación superior	AU: Económica IG: en la educación TC: Directa	Coordinar estrategias para el desarrollo de competencias blandas para la promoción de la formación integral en la educación superior, a través de la implementación de acciones de fomento para la formación científica y tecnológica de los estudiantes	\$423,930.15

Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Guanajuato es prosperidad					\$419,465,746.04
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de Financiamiento y Apoyos otorgados	Resp: SE GPQ: QC4067 Apoyos Creemos en Ti	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Otorgar apoyos económicos a mujeres, jóvenes, población de comunidades rurales, con vulnerabilidad de ingresos, destinado a capital de trabajo y/o activos fijos, para estimular actividades productivas que les permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas	\$24,500,000.00
S018 Capital humano	S018.C01 Servicios de orientación y vinculación para facilitar la búsqueda de empleo otorgados	Resp: SE GPQ: PB0105 Operación de programas y servicios de vinculación laboral	AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Facilitar la vinculación laboral a una oportunidad de empleo en condiciones de igualdad y sin discriminación	\$22,821,389.90
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2803 Operación de la Unidad de Capacitación Acámbaro	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,194,392.83
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2804 Operación de la Unidad de Capacitación Apaseo el Grande	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$7,023,538.28
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2805 Operación de la Unidad de Capacitación Celaya	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$11,271,267.48



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2806 Operación de la Unidad de Capacitación Comonfort	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$4,735,340.14
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2807 Operación de la Unidad de Capacitación Coroneo	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$761,876.20
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2808 Operación de la Unidad de Capacitación Doctor Mora	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$622,021.28
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2809 Operación de la Unidad de Capacitación Guanajuato	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$7,593,319.59
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2810 Operación de la Unidad de Capacitación Irapuato	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$18,845,915.23
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2811 Operación de la Unidad de Capacitación Jerécuaro	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$3,649,935.21
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2812 Operación de la Unidad de Capacitación León	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$20,072,792.14
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2813 Operación de la Unidad de Capacitación Misión Chichimecas	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$1,144,013.54



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2814 Operación de la Unidad de Capacitación Morelón	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$6,453,713.10
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2815 Operación de la Unidad de Capacitación Ocampo	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$2,698,648.62
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2816 Operación de la Unidad de Capacitación Pénjamo	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$7,537,737.18
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2817 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Alta Especialidad)	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$9,635,748.30
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2818 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Valtierrilla)	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,325,097.90
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2819 Operación de la Unidad de Capacitación Salvatierra	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$6,661,601.19
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2820 Operación de la Unidad de Capacitación San Francisco del Rincón	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,334,221.20
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2821 Operación de la Unidad de Capacitación San José de Iturbide	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$6,986,371.08



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2822 Operación de la Unidad de Capacitación San Luis de La Paz	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$4,235,653.87
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2823 Operación de la Unidad de Capacitación San Miguel de Allende	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,809,221.74
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2824 Operación de la Unidad de Capacitación Santa Catarina	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$620,202.68
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2825 Operación de la Unidad de Capacitación Santiago Maravatío	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$910,548.30
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2826 Operación de la Unidad de Capacitación Silao de la Victoria	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$13,644,242.37
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2827 Operación de la Unidad de Capacitación Tarandacua	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$448,018.44
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2828 Operación de la Unidad de Capacitación Tierra Blanca	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$926,990.47
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2829 Operación de la Unidad de Capacitación Victoria	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$3,204,764.03



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2830 Operación de la Unidad de Capacitación Villagrán	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,545,512.00
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2831 Operación de la Unidad de Capacitación Yuriria	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,197,477.75
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2833 Operación de la Unidad de Capacitación Purísima del Rincón	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$3,053,918.23
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2834 Operación de la Unidad de Capacitación Instituto de Educación y Desarrollo Richard E. Dauch	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$7,900,255.77
S018 Capital humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados	Resp: SE GPQ: QC0323 Chamba para la Gente	AU: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Servicios de capacitación laboral en condiciones de igualdad y sin discriminación para impulsar la incorporación a un empleo	\$65,000,000.00
S018 Capital humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	Resp: SE GPQ: QC3075 Mi Negocio Pa Delante	AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Entrega de apoyos en equipamiento de proyectos productivos en condiciones de igualdad y sin discriminación	\$33,000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C03 Apoyos para la nivelación y/ o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	Resp: SECAM GPQ: QC0160 Riego Productivo	AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: Sistemas de riego, nivelación de tierras, estanques y capacitores	\$30,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SECAM GPQ: QC0161 Ganado Productivo	AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: capacitación y asistencia técnica, mejoramiento genético, equipo e infraestructura	\$30,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SECAM GPQ: QC0173 Tecnificación Agrícola	AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: Infraestructura de agricultura protegida, equipamiento y maquinaria agrícola	\$15,000,000.00
S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	Resp: SECAM GPQ: QC3613 Familia Productiva	AU: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: Infraestructura, equipamiento y especies zootécnicas menores	\$13,500,000.00
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	Resp: SECTUR GPQ: QC0343 Modelo de Excelencia Turística	AU: Económica IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Realizar acciones de capacitación y profesionalización para mujeres y hombres agentes de la cadena de valor del sector turístico	\$2,600,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 15. Programas de inversión social

Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Guanajuato es tranquilidad				\$15,328,470.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos con enfoque en la equidad estructural, cultura de la paz y normalización del respeto a la legalidad realizados	QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito	SSP	\$9,964,300.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C03 Asesorías para el funcionamiento de los consejos municipales de consulta y participación ciudadana otorgadas.	QC1112 Seguridad Vecinal	SSP	\$4,128,930.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad.	QC1113 Unidad Empresarial	SSP	\$1,235,240.00

Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Guanajuato es igualdad				\$5,968,234,559.29
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	QC4163 Oír bien	SEDEH	\$3,000,000.00
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	QC4164 Rehabilitado para un nuevo comienzo	SEDEH	\$1,000,000.00
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	QC4165 Ver bien	SEDEH	\$2,500,000.00
E007 Inclusión del enfoque de discapacidad en el quehacer gubernamental	E007.C06 Servicios de rehabilitación especializados a personas con discapacidad, otorgados	QC4166 Ayudas funcionales visuales y motoras para personas con discapacidad	SEDEH	\$500,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C18 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	QC0129 Un nuevo comienzo para la niñez	DIF	\$3,134,594.60
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, impulsadas	QC1439 Servicios profesionales para valoraciones familiares	DIF	\$1,971,195.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	QC3185 Centros de atención infantil	DIF	\$3,429,130.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	QC3646 Derecho a una Familia	DIF	\$4,758,760.00
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Acciones para el desarrollo de las personas adultas mayores, realizadas	QC0124 Capacitación integral para el cuidado y el autocuidado de personas adultas mayores	DIF	\$2,907,787.82



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C02 Prótesis dentales a personas adultas y adultas mayores, entregadas	QC0125 Grandes Sonrisas	DIF	\$2,218,595.54
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas	QC0107 Red móvil, salud y bienestar comunitario	DIF	\$20,254,071.52
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas	QC0110 Cuidando Corazones	DIF	\$2,917,457.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas	QC0255 Centros Nuevo Comienzo	SENCO	\$204,365,480.51
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede	SENCO	\$14,689,304.46
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C01 Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas	QC3175 Gente Ayudando a la Gente	SENCO	\$27,400,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados	QC4015 Tocando Corazones	SENCO	\$652,578,042.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC0060 Mi Hospital Cercano	ISAPEG	\$25,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC1241 Cuidando Mi Trasplante	ISAPEG	\$5,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC2920 Reconstrucción Mamaria	ISAPEG	\$3,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC3806 Escuchar Mejor	ISAPEG	\$4,000,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	QC3426 Vive sin adicciones	ISAPEG	\$5,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC4196 Tu Lugar Seguro	SM	\$3,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C15 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC4197 Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	SM	\$15,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C17 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	QC4198 Cuenta Conmigo	SM	\$11,000,000.00
E061 Fortalecimiento familiar	E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados.	QC3136 Crianza Positiva	DIF	\$4,399,651.94
E061 Fortalecimiento familiar	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	QC3184 Primero la Familia	DIF	\$4,337,763.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	QC3409 Mi Nuevo Hogar	SENCO	\$10,000,000.00
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC0257 Manos Solidarias Guanajuato	SENCO	\$12,312,610.60
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	QC0262 Empleo Temporal para la Gente	SENCO	\$46,756,558.42
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC4004 Tarjeta Rosa	SENCO	\$3,500,000,000.00
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC4131 Atención a Grupos Prioritarios	DIF	\$126,764,697.28
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C02 Desayunos escolares en sus diferentes modalidades entregados	QC4132 Alimentación escolar	DIF	\$511,084,368.40
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	QC4133 Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	DIF	\$231,676,830.22
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C01 Paquetes de insumos alimentarios entregados	QC4134 Atención alimentaria en los primeros 1,000 días	DIF	\$18,710,923.28
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C01 Paquetes de insumos alimentarios entregados	QC4135 Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre	DIF	\$6,231,737.70
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C07 Estrategias de inversión y atención para el desarrollo de comunidades migrantes guanajuatenses realizadas	QB0082 Obras sin Fronteras	SEDEH	\$4,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C07 Estrategias de inversión y atención para el desarrollo de comunidades migrantes guanajuatenses realizadas	QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior	SEDEH	\$200,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias	SEDEH	\$2,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	SEDEH	\$320,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3965 Mineros de Plata	SEDEH	\$1,500,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	S008.C07 Estrategias de inversión y atención para el desarrollo de comunidades migrantes guanajuatenses realizadas	QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades	SEDEH	\$2,800,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C03 Centros Comunitarios construidos y equipados	QB0253 Mejores Centros Nuevo Comienzo	SENCO	\$21,500,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Obras y acciones de construcción y mejora de espacios públicos, ejecutadas	QB0254 Espacios de la Gente	SENCO	\$20,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	SENCO	\$405,015,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Obras y acciones de construcción y mejora de espacios públicos, ejecutadas	QC3064 Mi Colonia A Color	SENCO	\$20,000,000.00

Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Guanajuato es vocación				\$976,342,197.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo en buenas condiciones otorgado	QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa	SEG	\$838,542,197.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	QC1614 Vocación Docente	SEG	\$4,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios de educación preescolar, primaria y secundaria prestados	QC3962 Fortalecimiento a la educación inicial	SEG	\$15,000,000.00
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C03 Programas de educación ofertados a la población en rezago educativo	QC1892 Aprendo Hoy	INAEBA	\$2,000,000.00
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para la población de 15 años y más en condiciones de rezago educativo	QC3616 INAEBA en tu Casa	INAEBA	\$2,000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado	QC3158 Juventudes por el Mundo	JUVENTUDES GTO	\$8,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	QC0134 Gente Activa	CODE	\$11,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	QC0135 Deportistas que Inspiran	CODE	\$7,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad	CODE	\$3,000,000.00
E047 Impulso al deporte social y competitivo	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0339 Talento Deportivo	CODE	\$17,000,000.00
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC2998 Exportación de Talentos	JUVENTUDES GTO	\$7,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC3161 Becas Nuevo Comienzo	JUVENTUDES GTO	\$37,000,000.00
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje del español, implementados	QC3816 Club de Tareas	SEG	\$6,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C02 Programas de formación y profesionalización de agentes culturales, ofertados	QC4047 Vientos Musicales para la Gente	SC	\$9,000,000.00
E071 Fomento cultural sostenible	E071.C04 Acciones de conservación y divulgación del patrimonio cultural, realizadas	QC4062 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	SC	\$800,000.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Procesos de gestión y administración eficientes en las escuelas públicas de educación básica implementados	QC3795 Escuela Extendida para la Gente	SEG	\$9,000,000.00

Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Guanajuato es prosperidad				\$240,500,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal	QB0176 Caminos Rurales	SECAM	\$50,000,000.00
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0326 Mi Tienda al 100	SE	\$7,000,000.00
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C08 Esquemas de financiamiento y apoyos otorgados	QC4067 Apoyos Creemos en Ti	SE	\$24,500,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	QC3614 Entorno Productivo	SECAM	\$15,000,000.00
S018 Capital humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados	QC0323 Chamba para la Gente	SE	\$65,000,000.00
S018 Capital humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	QC3075 Mi Negocio Pa Delante	SE	\$33,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0161 Ganado Productivo	SECAM	\$30,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0174 Granja de Peces	SECAM	\$2,500,000.00
S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	QC3613 Productiva Familiar	SECAM	\$13,500,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Guanajuato es armonía				\$137,197,320.53
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente	PAOT	\$1,729,473.49
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C09 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados	QC4182 Ahorro de agua potable en edificios públicos y casas habitación	SAMA	\$1,200,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4020 Agua potable para la gente en localidades urbanas	SAMA	\$27,247,022.50
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4022 Agua potable para la gente en localidades rurales	SAMA	\$30,932,574.46
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4026 Agua potable para la gente (atención de sequía)	SAMA	\$6,000,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QC0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	SAMA	\$1,000,000.00
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB4017 Drenaje para la gente en localidades urbanas	SAMA	\$21,330,712.27
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C04 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	QB4019 Drenaje para la gente en localidades rurales	SAMA	\$34,257,537.81
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C03 Acciones para la reducción de la degradación de los ecosistemas en áreas naturales protegidas realizadas	QC0085 Manejo de áreas naturales protegidas	SAMA	\$7,500,000.00
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C04 Acciones (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizadas	QC3066 Fortalecimiento de ecosistemas forestales	SAMA	\$6,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 16. Asignaciones para atención de cambio climático

Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
Guanajuato es tranquilidad					\$121,015,225.37
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos que propician la seguridad de la sociedad guanajuatense	Resp: SSP PQ: PB0068 Ejecución de planes y programas de Protección Civil	Adaptación	Operación de planes y programas de protección civil	\$109,444,130.37
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C02 Asesorías, capacitaciones y evaluaciones implementadas para fomentar la cultura de protección civil y autoprotección ante los peligros y riesgos	Resp: SSP PQ: QC1812 Fortalecimiento a la operación de la Coordinación de Protección Civil	Adaptación	Equipamiento para la Coordinación Estatal de Protección Civil.	\$11,571,095.00

Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
Guanajuato es igualdad					\$479,603,990.12
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas	Resp: DIF PQ: QC0107 Red Móvil, salud y bienestar comunitario	Adaptación	Constituir y dar seguimiento a grupos de desarrollo comunitario que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario. Implementar proyectos sustentables que permitan a la población atendida, tener una alimentación sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades	\$20,254,071.52



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E064 Prevención en salud	E064.C03 Acciones de vigilancia epidemiológica y sanitaria de las enfermedades potencialmente evitables otorgadas	Resp: ISAPEG PQ: PC2781 Operación administrativa de la Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	Adaptación	Generación de reporte de eventos de emergencia sanitaria y reporte de acciones de vigilancia sanitaria	\$42,022,308.00
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	Resp: SENCO PQ: QC0257 Manos Solidarias Guanajuato	Adaptación	Otorgamiento de apoyos económicos o en especie a personas en situación emergente no permanente en rubros de salud, alimentación, ingreso o vivienda	\$12,312,610.60
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	Resp: SENCO PQ: Q81606 Embelleciendo Mi Colonia	Adaptación y mitigación	Obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electrificación), comunitaria (calles y vialidades)	\$405,015,000.00

Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
Guanajuato es vocación					\$5,559,665.09
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C05 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos	Resp: CECYTEG PQ: PB0365 Fortalecimiento de la formación integral de los alumnos del CECYTEG	Adaptación y mitigación	Acciones sobre el uso eficiente de la energía eléctrica. Uso racional del agua, manejo de residuos sólidos. Uso eficiente del papel y manejo de áreas verdes (Buenas prácticas ambientales, el distintivo de ahorro y eficiencia de la energía eléctrica y el sistema de administración pública sustentable). Proyectos de educación ambiental en cambio climático, agenda 2030 y ODS	\$2,808,534.76



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E062 Competencias en educación básica	E062.C04 Programas de estudio de formación complementaria para la enseñanza aprendizaje de las ciencias en los estudiantes de educación básica implementados	Resp: SEG PQ: PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	Adaptación	Fortalecer las competencias científicas y de educación ambiental, mediante acciones formativas como sesiones y eventos de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica	\$2,751,130.33

Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
Guanajuato es prosperidad					\$227,052,972.06
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	Resp: SECTUR PQ: QC0340 Gestión del desarrollo turístico regional sostenible	Adaptación y mitigación	Capacitación para actores turísticos en materia de cambio climático y sus impactos en el turismo. Medición de la huella de carbono de eventos turísticos. Proyecto emblema para la adaptación al cambio climático en el turismo	\$2,052,972.06
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados	Resp: SECAM PQ: QB0371 Programa de Infraestructura Hidroagrícola	Adaptación y mitigación	Con acciones para mejorar la eficiencia de aplicación del agua superficial en la agricultura, obras necesarias para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos y unidades de riego	\$50,000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	Resp: SECAM PQ: QC0160 Riego Productivo	Adaptación y mitigación	Acciones para fomentar la tecnificación del riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua.	\$30,000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados	Resp: SECAM PQ: QC0177 Optimización del Riego	Adaptación	Acciones para Incrementar la eficiencia en el uso del agua en la parcela con riego, principalmente de las que se riegan con agua subterránea	\$5,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	Resp: SECAM PQ: QC3614 Entorno Productivo	Adaptación y mitigación	Acciones para el fomento del uso sustentable de los recursos naturales en los procesos productivos de los territorios de la zona rural del Estado	\$15,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C03 Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas	Resp: SECAM PQ: QC0155 Sanidad e Inocuidad Vegetal	Adaptación	Acciones para contribuir a la sustentabilidad agrícola con campañas fitosanitarias y esquemas de inocuidad	\$30,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SECAM PQ: QC0161 Ganado Productivo	Adaptación y mitigación	Acciones para el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento, logrando con ello un mejor acceso a los mercados, mediante su integración a las cadenas productivas y desde luego mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por las actividades productivas	\$30,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados	Resp: SECAM PQ: QC0165 Seguro Agropecuario	Adaptación	Adquisición de seguros catastróficos para apoyar a las unidades de producción agrícola que resulten afectadas por la eventual presencia de contingencias climáticas	\$50,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SECAM PQ: QC0173 Tecnificación Agrícola	Adaptación y mitigación	Acciones para propiciar mejores condiciones para la producción agrícola y lograr un desempeño más eficiente en la producción y mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por estas actividades productivas	\$15,000,000.00

Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
Guanajuato es armonía					\$652,822,014.81



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E026 Empresa limpia	E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental	Resp: PAOT PQ: PB0621 Implementación de Programas de corresponsabilidad ambiental	Mitigación	Organizaciones acreditadas. Organizaciones ingresadas a los procesos de corresponsabilidad ambiental en el periodo. Ahorro de recursos hídricos derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones. Ahorro de energía derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones	\$3,026,167.03
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT PQ: PB1087 Promoción de la participación y corresponsabilidad social	Adaptación y mitigación	Participación en los esquemas de corresponsabilidad social por la protección ambiental. Inscripción y reclutamiento de Jóvenes vigilantes voluntarios para la protección ambiental, mediante visitas a instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, y capacitaciones sobre temas de protección y conservación ambiental	\$6,228,460.45
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT PQ: QC0333 Guanajuato por el medio ambiente	Adaptación y mitigación	Realizar recorridos de sensibilización y capacitación para la detección de ilícitos y recolección de residuos sólidos en Áreas Naturales Protegidas. Personas participando de forma virtual y presencial en los esquemas de responsabilidad social por la protección ambiental mediante conferencias, pláticas, seminarios, congresos, talleres, presentaciones culturales y cursos	\$1,729,473.49



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E026 Empresa limpia	E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental	Resp: PAOT PQ: QC0336 Certificación Ambiental Empresa Limpia	Mitigación	Registro y seguimiento técnico-administrativo de las organizaciones en proceso de certificación en cualquiera de los programas del modelo de corresponsabilidad empresarial	\$1,383,329.31
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT PQ: QC2353 Mantenimiento y Conservación del centro de evaluación del uso y conservación de la biodiversidad y de casetas de vigilancia en áreas naturales protegidas	Adaptación y mitigación	Realizar acciones encaminadas a la regularización de casetas de vigilancia ubicadas en áreas naturales protegidas e inspección en cuanto a su situación legal y administrativa, para que sea óptimo su uso y conservación dentro de la zona donde se localizan	\$1,425,760.07
E041 Justicia ambiental	E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas	Resp: PAOT PQ: PC1085 Verificación normativa Subprocuraduría A	Mitigación	Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales	\$6,025,404.53
E041 Justicia ambiental	E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas	Resp: PAOT PQ: PC2773 Verificación normativa Subprocuraduría B	Mitigación	Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales	\$6,516,265.21



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E041 Justicia ambiental	E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas	Resp: PAOT PQ: PC3362 Verificación normativa Subprocuraduría C	Mitigación	Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales	\$5,953,737.25
E041 Justicia ambiental	E041.C03 Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas	Resp: PAOT PQ: QC1201 Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes del Estado	Mitigación	Consolidación y actualización de fuentes del Sistema para el Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes en el Estado	\$397,384.05
E041 Justicia ambiental	E041.C03 Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas	Resp: PAOT PQ: QC2521 Patrullaje Ambiental para la Prevención de la Contaminación Generada por Actividades Agrícolas	Adaptación y mitigación	Acciones para promover el aprovechamiento y valor de los residuos agrícolas, así como difundir las afectaciones ambientales por la quema de esquilmos para la disminución de contaminantes a la atmósfera. Sustanciación de procedimientos jurídicos administrativos derivados de la detección de quema de esquilmos y vigilar las áreas que se dedican a las actividades agropecuarias para prevenir y/o detectar la quema de esquilmos	\$564,155.53
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C10 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas	Resp: SAMA PQ: PB3517 Administración del agua, concertación y participación social	Adaptación	Acciones para fomentar la organización y participación ciudadana en la gestión del agua, a través de espacios de participación y concientización de los ciudadanos en el uso, explotación, aprovechamiento y manejo eficiente del agua	\$4,966,783.52



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C08 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: SAMA PQ: PC3518 Planeación y monitoreo del ciclo hidrológico	Adaptación y mitigación	Acciones para desarrollar, integrar y actualizar los estudios, modelos, métodos y sistemas de información, para otorgar soporte en el manejo integral del agua en el Estado	\$12,247,051.24
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C08 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: SAMA PQ: QB4021 Más proyectos hidráulicos para Guanajuato	Adaptación	Elaboración de proyectos ejecutivos de obras civiles de agua potable, alcantarillado, saneamiento, mejora de eficiencia y uso de energías alternativas. Realización de estudios geofísicos para la localización de fuentes de abastecimiento de agua. Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de proyectos ejecutivos y estudios geofísicos	\$4,000,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C08 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: SAMA PQ: QC4016 Medición del ciclo hidrológico	Adaptación	Suministro e instalación de transmisores satelitales en dos estaciones climatológicas y dos hidroclimatológicas, para la transmisión en tiempo real de los datos; la instalación, mantenimiento y soporte de sensores automáticos y tarjetas SIM en pozos instrumentados para evaluar los efectos de la sobreexplotación del agua a partir de mediciones de niveles estáticos y dinámicos; la ejecución de mediciones piezométricas para determinar la profundidad y dirección de flujo de los acuíferos; y la vigilancia continua de la estación hidrométrica «La Ordeña»	\$2,500,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C08 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: SAMA PQ: QC4028 Planeación hídrica sustentable	Adaptación	Aportación económica para la operación de la gerencia del Consejo de Cuenca del río Santiago	\$100,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C10 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas	Resp: SAMA PQ: QC4029 Haciendo Equipo por el Agua	Adaptación	Gestión de componente de participación social de obras de sistemas de agua potable y saneamiento e Integración de Comités de Contraloría Social	\$1,500,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C07 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados	Resp: SAMA PQ: QC4030 Guanajuato Cuida el Agua	Adaptación	Acciones para disminuir la huella hídrica entre los usos del agua, fortalecer la conciencia social para mejorar la cultura del cuidado del agua	\$500,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C09 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados	Resp: SAMA PQ: QC4182 Ahorro de agua potable en edificios públicos y casas habitación	Adaptación	Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por equipos ahorradores de agua en edificios públicos, escuelas y viviendas	\$1,200,000.00
G001 Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio	G001.C04 Recomendaciones al cumplimiento de los criterios y directrices en materia ambiental y territorial realizada a las autoridades municipales	Resp: PAOT PQ: QC2520 Verificación y Evaluación del cumplimiento normativo en materia de ordenamiento y administración del territorio	Adaptación y mitigación	Realizar la vigilancia en las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial del Estado a través de recorridos con la finalidad de verificar cumplan con la normativa ambiental. Llevar a cabo la elaboración de dictámenes técnicos tomando en cuenta la información de las actas de inspección realizadas para determinar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables	\$1,396,023.16
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C05 Obras de impacto ambiental reguladas	Resp: SAMA PQ: PB0453 Administración y operación del impacto ambiental	Mitigación	Acciones para prevenir, controlar, mitigar y compensar el impacto ambiental que generan las obras o actividades de competencia estatal, estableciendo condicionantes a través de la evaluación de solicitud de autorización o manifestación de impacto ambiental	\$4,089,799.49
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C09 Soluciones tecnológicas y de política pública para la reducción de emisiones de carbono y mitigación del cambio climático en Guanajuato implementadas	Resp: SAMA PQ: PB0455 Mitigación de Gases y compuestos de efecto invernadero	Mitigación	Acciones orientadas a la neutralidad del carbono para disminuir los efectos adversos del cambio climático hacia la población del estado y los ecosistemas	\$2,142,226.19



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C01 Fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera reguladas	Resp: SAMA PQ: PB3025 Regulación para la prevención y control de la contaminación atmosférica por de fuentes fijas	Mitigación	Acciones, estrategias y medidas que permitan la regulación ambiental de las fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera	\$2,666,470.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados	Resp: SAMA PQ: PB3026 Generación de información de la contaminación atmosférica, gases de efecto invernadero e indicadores de calidad del aire	Mitigación	Acciones para proveer información e indicadores de contaminación atmosférica, calidad del aire y gases de efecto invernadero en el Estado a las diferentes autoridades a nivel estatal y municipal; población en general	\$1,522,285.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C08 Políticas ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental actualizadas y armonizadas con los municipios	Resp: SAMA PQ: PB3094 Fomento a la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental	Mitigación	Acciones de atención a promotores de proyectos y población, relacionada con trámites, promoción de medidas y estrategias aplicables a obras o actividades sujetas a evaluación, que puedan ocasionar deterioro ambiental en Guanajuato	\$1,893,229.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados	Resp: SAMA PQ: PB3410 Operación del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire en el Estado de Guanajuato	Adaptación y mitigación	El SIMEG realiza la operación y mantenimiento de sus estaciones de monitoreo mediante calibraciones, diagnósticos y convenios con municipios, generando datos sobre contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero para el monitoreo ambiental	\$4,146,738.86
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada	Resp: SAMA PQ: PC3096 Fomento del manejo integral de los residuos sólidos	Mitigación	Acciones con funcionarios municipales responsables del manejo integral de residuos y público en general donde se favorezcan la gestión y el manejo integral de residuos sólidos	\$2,040,024.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los Residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada	Resp: SAMA PQ: PC3100 Fortalecimiento de la gestión ambiental	Mitigación	Difusión de la información en la materia manejo integral de residuos y la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental	\$3,023,616.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C09 Soluciones tecnológicas y de política pública para la reducción de emisiones de carbono y mitigación del cambio climático en Guanajuato implementadas	Resp: SAMA PQ: PC3101 Fomento a la sustentabilidad energética	Mitigación	Acciones de sustentabilidad energética y aprovechamiento de las energías renovables en diferentes sectores en el estado de Guanajuato	\$2,298,770.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C02 Fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera reguladas	Resp: SAMA PQ: PC3110 Regulación y control de fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera	Mitigación	Medidas que permitan la regulación de fuentes móviles para prevenir, controlar, reducir y mitigar las emisiones contaminantes atmosféricas a través del monitoreo de la operación de los centros de verificación vehicular	\$79,393,858.14
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C04 Modelo de industria sustentable de insumos de la construcción implementado	Resp: SAMA PQ: PC3411 Gestión de la estrategia integral de atención al sector ladrillero en el estado de Guanajuato	Mitigación	Gestión de la estrategia integral de atención al sector ladrillero en el estado de Guanajuato, mediante la operación del Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología en Insumos Sustentables de la Construcción de Salamanca, la gestión de unidades de producción de ladrillo sustentable, visitas de acompañamiento a productores del sector ladrillero y acciones derivadas de los acuerdos de la Comisión Mixta para la atención del sector ladrillero en el estado de Guanajuato	\$2,156,248.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados	Resp: SAMA PQ: QC0086 Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire	Adaptación	Generar información de contaminantes atmosféricos	\$500,000.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C09 Soluciones tecnológicas y de política pública para la reducción de emisiones de carbono y mitigación del cambio climático en Guanajuato implementadas	Resp: SAMA PQ: QC0099 Guanajuato Ahorra Energía	Mitigación	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red de CFE en edificios de la administración pública estatal y renovación de membresía anual a la Coalición Under2 de The Climate Group	\$900,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados	Resp: SAMA PQ: QC3253 Guanajuato Libre de Quemas a Cielo Abierto	Adaptación y mitigación	Implementación de acciones de prevención y atención de quemas a cielo abierto, mediante estrategias de difusión, operación de equipos en zonas de riesgo y mantenimiento de vehículos contra incendio en óptimas condiciones	\$800,000.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada	Resp: SAMA PQ: QC3794 Invierte en el Ambiente	Adaptación y mitigación	Implementar acciones ecológicas y medioambientales orientadas a la conservación de los ecosistemas, la repoblación y restauración medioambiental, la vigilancia medioambiental, la energía renovable y eficiencia energética, entre otros	\$30,000,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C08 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: SAMA PQ: PB3516 Soporte organismos operadores del agua	Adaptación	Acciones para la capacitación, asesoría y acompañamiento a los organismos operadores de agua para impulsar la eficiencia en la operación de sistemas de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales	\$10,993,910.89
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4020 Agua potable para la gente en localidades urbanas	Adaptación	Construcción de fuentes de abastecimiento de agua, obras civiles para el abastecimiento de agua potable, instalación de equipamiento y energización para fuentes de abastecimiento de agua, rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable, rehabilitación de obras civiles (sectorización) y rehabilitación de obras civiles para el abastecimiento de agua potable en zonas urbanas	\$27,247,022.50



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4022 Agua potable para la gente en localidades rurales	Adaptación	Instalación de micromedidores, construcción de obras civiles para el abastecimiento de agua potable, Construcción de fuentes de abastecimiento de agua, instalación de equipamiento y energización para fuentes de abastecimiento de agua, rehabilitación de obras civiles para el abastecimiento de agua potable y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable en zonas rurales	\$30,932,574.46
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4023 Subsidio de administración y agua potable	Adaptación	Gestión de obras y acciones de infraestructura hidráulica concurrentes con programas federalizados. Supervisión técnica de obras y acciones de infraestructura hidráulica concurrentes con programas federalizados, para su monitoreo físico y financiero ante la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE)	\$111,629,498.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C08 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4024 Agua de Calidad para la Gente	Adaptación	Construcción de plantas potabilizadoras garrafoneras para limpieza de contaminantes en el agua, haciéndola apta para consumo humano	\$1,200,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4026 Agua Potable para la Gente (Atención de sequía)	Adaptación	Atención a localidades afectadas por sequía mediante la construcción de medios de almacenamiento y el suministro de agua potable con pipas	\$6,000,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QC0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	Adaptación	Suministrar e instalar Sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas	\$1,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C08 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: SAMA PQ: QC4027 Mejora continua de organismos operadores	Adaptación	Realización del programa de capacitación escuela del agua para organismos operadores de agua y acciones de micromedición	\$16,160,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C06 Elaboración de proyectos ejecutivos completos y estructurados, que contemplen estudios técnicos, aspectos sociales, normativos y ambientales	Resp: SOP PQ: PA3090 Gestión de proyectos y estudios de infraestructura vial	Adaptación y mitigación	Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales. Procesos constructivos y tecnologías más eficientes	\$21,384,568.38
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C06 Elaboración de proyectos ejecutivos completos y estructurados, que contemplen estudios técnicos, aspectos sociales, normativos y ambientales	Resp: SOP PQ: PC3089 Gestión de Proyectos, estudios de edificación y presupuestación	Adaptación y mitigación	Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales. Procesos constructivos y tecnologías más eficientes	\$35,868,172.42
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Implementación de acciones de mantenimiento preventivo en la infraestructura estatal, mediante diagnósticos periódicos que permitan anticipar daños y alargar la vida útil de los activos, complementadas con labores correctivas en aquellas zonas donde ya se presentan deterioros, garantizando así condiciones seguras y funcionales para la población	Resp: SOP PQ: QB0206 Estabilización de Taludes de la carretera Cañada de Moreno - Xichú	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	\$8,600,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Implementación de acciones de mantenimiento preventivo en la infraestructura estatal, mediante diagnósticos periódicos que permitan anticipar daños y alargar la vida útil de los activos, complementadas con labores correctivas en aquellas zonas donde ya se presentan deterioros, garantizando así condiciones seguras y funcionales para la población	Resp: SOP PQ: QB3312 Estabilización de taludes zona León	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	\$22,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Implementación de acciones de mantenimiento preventivo en la infraestructura estatal, mediante diagnósticos periódicos que permitan anticipar daños y alargar la vida útil de los activos, complementadas con labores correctivas en aquellas zonas donde ya se presentan deterioros, garantizando así condiciones seguras y funcionales para la población	Resp: SOP PQ: QB3314 Estabilización de taludes zona Dolores Hidalgo	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	\$9,000,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Implementación de acciones de mantenimiento preventivo en la infraestructura estatal, mediante diagnósticos periódicos que permitan anticipar daños y alargar la vida útil de los activos, complementadas con labores correctivas en aquellas zonas donde ya se presentan deterioros, garantizando así condiciones seguras y funcionales para la población	Resp: SOP PQ: QB3322 Estabilización de taludes zona Guanajuato	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	\$22,000,000.00
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	Resp: SAMA PQ: PB3515 Administración del proceso de mejoramiento de la infraestructura hidráulica	Adaptación	Preparación de expedientes técnicos, contratación, supervisión y diagnóstico de la infraestructura hidráulica para coadyuvar a que la prestación y funcionamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, sea eficaz, adecuada y permanente	\$30,482,691.30



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	Resp: SAMA PQ: QB4017 Drenaje para la gente en localidades urbanas	Adaptación	Construcción de colectores sanitarios, rehabilitación de colectores sanitarios, rehabilitación de redes de drenaje sanitario, construcción de obras civiles para el reúso de agua tratada Y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras y acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas	\$21,330,712.27
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C04 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	Resp: SAMA PQ: QB4019 Drenaje para la gente en localidades rurales	Adaptación	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, construcción de redes de drenaje sanitario, rehabilitación de redes de drenaje sanitario y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras y acciones de infraestructura hidráulica en zonas rurales	\$34,257,537.81
P010 Sistema integral de movilidad	P010.C04 Estudios y programas para la movilidad integral y sustentable validados	Resp: SOP PQ: PC3059 Gestión de programas y estudios de movilidad	Mitigación	Desarrollo de estudios y programas de movilidad, que incluyan acciones que promuevan el uso de modos de transporte no motorizados, así como desarrollos orientados al transporte	\$4,571,268.53
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C02 Intervenciones educativas y de fortalecimiento de capacidades institucionales para la sustentabilidad ambiental (talleres, asesorías, capacitaciones y proyectos educativos, etc.) en los sectores público, privado, social y educativo del Estado realizadas	Resp: SAMA PQ: PB0451 Administración y operación de educación ambiental	Adaptación	Acciones de promoción de la educación ambiental y conciencia ecológica; implementación de las capacitaciones en materia de protección al ambiente con instituciones y organizaciones para beneficio de sectores público, social y privado y de la población	\$3,681,566.66



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C05 Acciones de gestión, protección, conservación, restauración, compensación y aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables realizadas	Resp: SAMA PQ: PB0452 Administración y manejo sostenible de las áreas naturales protegidas	Adaptación y mitigación	Actividades de gestión, difusión y sensibilización sobre el cuidado de los servicios ecosistémicos que permitan la infiltración de agua pluvial al subsuelo y la recuperación de suelo con vegetación nativa	\$8,243,096.72
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C01 Instrumentos para el fortalecimiento de la política climática estatal orientados a la adaptación (programas, estudios, reglamentos, proyectos, instrumentos técnicos, acuerdos, etc.) elaborados	Resp: SAMA PQ: PB3027 Adaptación al cambio climático	Adaptación	Acciones de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad a sus efectos de la población de Guanajuato ante a la crisis climática en coordinación con dependencias y entidades de la administración pública	\$1,927,587.00
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C04 Acciones (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizadas	Resp: SAMA PQ: PB3263 Servicios de protección y restauración para la conservación de los recursos forestales	Adaptación y mitigación	Actividades de producción y donación de planta, atender y combatir los incendios, capacitar a personal de las diferentes instituciones de los municipios del Estado sobre la producción de planta y el manejo del arbolado	\$9,378,548.35
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C03 Acciones para la reducción de la degradación de los ecosistemas en áreas naturales protegidas realizadas	Resp: SAMA PQ: QC0085 Manejo de áreas naturales protegidas	Adaptación y mitigación	Restauración y conservación de ecosistemas; podas sanitarias en arbolado plagado; talleres en materia de capacitación en negocios de turismo de naturaleza y restauración de suelos, vegetación degradada y cosecha de agua en convenio con Volkswagen	\$7,500,000.00
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C02 Intervenciones educativas y de fortalecimiento de capacidades institucionales para la sustentabilidad ambiental (talleres, asesorías, capacitaciones y proyectos educativos, etc.) en los sectores público, privado, social y educativo del Estado realizadas	Resp: SAMA PQ: QC0089 Educación ambiental	Adaptación	Se impulsa la educación y participación ambiental mediante la formación de jóvenes promotores, la implementación del distintivo «Mi Escuela Viva» para reducir consumos en planteles y acciones comunitarias de conservación de ecosistemas en Guanajuato	\$2,200,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
V001 Salud de los ecosistemas	V001.C04 Acciones (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizadas	Resp: SAMA PQ: QC3066 Fortalecimiento de ecosistemas forestales	Adaptación y mitigación	Plantaciones forestales; actividades de conservación de suelo y agua; pago por servicios ambientales; vigilancia en viveros y producción de planta forestal a través del FIFORES y conformación de brigada rural para prevención y combate de los incendios forestales	\$6,000,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 17. Participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal

Municipio	Fondo General	ISAN	FC ISAN	Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación
Abasolo	\$103,944,912.09	\$1,740,480.82	\$334,146.55	\$44,418,593.75	\$9,664,742.98
Acámbaro	\$138,538,795.65	\$2,134,484.17	\$409,789.36	\$44,769,727.54	\$14,442,820.51
San Miguel de Allende	\$313,767,942.38	\$3,390,054.58	\$650,840.29	\$85,116,092.65	\$28,359,519.16
Apaseo el Alto	\$84,485,518.37	\$1,229,889.05	\$236,120.49	\$42,946,609.99	\$7,444,829.02
Apaseo el Grande	\$139,289,035.27	\$2,047,303.61	\$393,051.98	\$50,503,555.02	\$11,202,400.26
Atarjea	\$24,731,447.37	\$82,534.83	\$15,845.46	\$39,067,576.37	\$1,533,295.54
Celaya	\$829,025,667.54	\$10,626,090.42	\$2,040,052.05	\$127,078,326.48	\$73,616,298.24
Manuel Doblado	\$63,765,123.47	\$879,688.36	\$168,887.14	\$41,078,548.98	\$5,124,061.17
Comonfort	\$101,527,255.51	\$1,461,238.47	\$280,536.15	\$44,459,644.55	\$8,843,216.55
Coroneo	\$32,967,861.47	\$220,314.80	\$42,297.18	\$40,144,273.89	\$2,455,814.09
Cortazar	\$135,106,559.52	\$1,905,292.22	\$365,787.90	\$43,663,501.99	\$11,420,698.67
Cuerámaro	\$48,982,443.14	\$597,101.75	\$114,634.70	\$40,431,334.51	\$4,292,994.39
Doctor Mora	\$45,207,852.11	\$523,140.70	\$100,435.27	\$40,403,359.20	\$3,279,855.59
Dolores Hidalgo C.I.N.	\$192,178,178.78	\$3,119,975.74	\$598,989.15	\$48,825,003.16	\$17,600,356.87
Guanajuato	\$326,215,982.86	\$4,039,821.47	\$775,585.91	\$64,702,152.03	\$27,098,961.00
Huanímaro	\$38,141,781.00	\$391,495.34	\$75,161.31	\$39,707,082.86	\$3,095,338.10
Irapuato	\$816,746,439.67	\$12,049,448.14	\$2,313,315.65	\$115,186,147.48	\$76,971,359.68
Jaral del Progreso	\$62,076,579.87	\$723,649.47	\$138,929.98	\$40,361,361.37	\$5,081,021.13
Jerécuaro	\$64,501,929.50	\$911,342.16	\$174,964.20	\$40,897,964.83	\$4,998,955.17
León	\$2,932,387,566.77	\$34,660,607.92	\$6,654,323.58	\$345,113,861.68	\$238,188,225.87
Moroleón	\$103,334,418.32	\$1,215,977.91	\$233,449.76	\$46,404,288.38	\$10,937,257.65
Ocampo	\$49,962,063.47	\$466,566.55	\$89,573.87	\$40,832,694.52	\$3,942,978.89
Pénjamo	\$165,235,270.57	\$3,105,845.00	\$596,276.26	\$48,620,405.54	\$15,222,870.10



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Municipio	IEPS gasolinas y diésel	IEPS	ISR enajenación	Fondo ISR	TOTAL
Abasco	\$2,114,471.61	\$3,451,706.62	\$1,107,032.32	\$9,433,766.23	\$176,209,852.98
Acámbaro	\$2,593,137.56	\$3,433,305.52	\$1,104,743.54	\$12,706,926.83	\$220,133,730.68
San Miguel de Allende	\$4,118,502.24	\$7,048,628.29	\$1,084,971.81	\$32,971,331.97	\$476,507,883.38
Apaseo el Alto	\$1,494,164.97	\$3,435,377.05	\$1,107,330.48	\$3,408,956.81	\$145,788,796.23
Apaseo el Grande	\$2,487,223.82	\$3,075,588.42	\$1,102,763.54	\$13,622,674.08	\$223,723,596.00
Atarjea	\$100,269.73	\$2,132,575.86	\$1,110,093.19	\$1,107,968.29	\$69,881,606.65
Celaya	\$12,909,401.98	\$9,429,796.04	\$1,050,593.91	\$80,300,508.53	\$1,146,076,735.19
Manuel Doblado	\$1,068,713.92	\$2,942,917.06	\$1,108,188.72	\$4,813,603.71	\$120,949,732.53
Comonfort	\$1,775,226.26	\$3,090,597.41	\$1,106,131.12	\$10,325,321.95	\$172,869,167.98
Coroneo	\$267,655.57	\$2,540,160.27	\$1,109,559.95	\$2,842,900.81	\$82,590,838.02
Cortazar	\$2,314,697.34	\$3,456,209.95	\$1,103,874.88	\$5,794,822.56	\$205,131,445.02
Cuerámaro	\$725,405.69	\$2,814,148.02	\$1,109,130.66	\$2,904,598.86	\$101,971,791.72
Doctor Mora	\$635,552.05	\$2,434,816.50	\$1,109,261.05	\$5,086,754.65	\$98,781,027.13
Dolores Hidalgo C.I.N.	\$3,790,389.44	\$5,069,458.69	\$1,100,260.22	\$24,691,778.38	\$296,974,390.43
Guanajuato	\$4,907,889.66	\$5,300,892.07	\$1,086,870.28	\$25,367,268.18	\$459,495,423.46
Huanímaro	\$475,619.02	\$2,533,616.96	\$1,109,731.11	\$3,597,305.92	\$89,127,131.62
Irapuato	\$14,638,607.75	\$9,851,042.82	\$1,055,610.56	\$100,857,347.04	\$1,149,669,318.79
Jaral del Progreso	\$879,145.72	\$2,727,695.62	\$1,108,026.86	\$2,989,571.71	\$116,085,981.73
Jerécuaro	\$1,107,169.41	\$2,878,919.03	\$1,108,877.95	\$7,278,302.02	\$123,858,424.27
León	\$42,108,405.14	\$19,841,420.50	\$877,828.45	\$465,903,802.62	\$4,085,736,042.54
Moroleón	\$1,477,264.64	\$3,372,994.82	\$1,104,641.91	\$8,115,525.65	\$176,195,819.05
Ocampo	\$566,821.37	\$2,354,539.68	\$1,108,437.61	\$1,208,394.86	\$100,532,070.80
Pénjamo	\$3,773,222.32	\$5,056,005.81	\$1,104,750.31	\$13,049,971.15	\$255,764,617.05



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Municipio	Fondo General	ISAN	FC ISAN	Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación
Pueblo Nuevo	\$31,650,844.22	\$277,783.54	\$53,330.33	\$39,044,455.91	\$2,452,520.25
Purísima del Rincón	\$112,880,850.11	\$1,747,951.09	\$335,580.73	\$44,386,996.09	\$9,122,205.12
Romita	\$77,859,317.34	\$1,215,615.25	\$233,380.13	\$42,106,653.15	\$6,318,000.13
Salamanca	\$388,667,320.39	\$5,736,982.58	\$1,101,415.72	\$64,959,761.27	\$35,177,486.87
Salvatierra	\$114,185,475.81	\$1,877,580.34	\$360,467.63	\$43,232,681.49	\$11,749,906.74
San Diego de la Unión	\$58,307,538.00	\$741,713.42	\$142,398.00	\$40,026,786.89	\$4,563,542.65
San Felipe	\$134,258,915.05	\$2,111,178.05	\$405,314.93	\$45,084,375.39	\$11,531,891.00
San Francisco del Rincón	\$192,860,932.53	\$2,858,963.66	\$548,878.70	\$54,930,398.92	\$17,294,604.94
San José de Iturbide	\$121,543,680.11	\$1,709,096.56	\$328,121.24	\$38,827,201.63	\$10,184,868.84
San Luis de la Paz	\$138,458,561.66	\$2,529,306.22	\$485,589.35	\$46,018,010.68	\$12,762,624.77
Santa Catarina	\$26,656,659.91	\$103,158.92	\$19,804.99	\$39,431,361.78	\$1,748,779.47
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$101,312,920.13	\$1,518,040.99	\$291,441.40	\$44,473,000.42	\$8,702,851.19
Santiago Maravatío	\$28,392,292.04	\$139,751.93	\$26,830.30	\$39,372,132.72	\$1,970,026.86
Silao de la Victoria	\$270,100,444.13	\$3,992,709.30	\$766,541.08	\$73,246,361.91	\$23,156,691.43
Tarandacuao	\$33,650,961.27	\$237,880.10	\$45,669.46	\$39,792,983.93	\$2,537,568.06
Tarimoro	\$62,047,629.14	\$707,994.06	\$135,924.38	\$41,452,706.43	\$5,365,879.46
Tierra Blanca	\$34,589,966.24	\$323,826.12	\$62,169.82	\$39,334,417.62	\$2,413,872.07
Uriangato	\$98,528,902.27	\$1,393,073.03	\$267,449.40	\$44,578,757.36	\$10,342,344.98
Valle de Santiago	\$165,377,078.06	\$2,885,416.06	\$553,957.17	\$44,318,356.56	\$15,816,015.94
Victoria	\$37,918,338.32	\$381,025.46	\$73,151.25	\$39,674,942.61	\$2,619,895.45
Villagrán	\$89,033,108.13	\$1,229,872.25	\$236,117.26	\$43,598,459.04	\$7,341,853.04
Xichú	\$28,963,461.45	\$176,765.68	\$33,936.39	\$39,175,703.91	\$1,836,834.77
Yuriria	\$83,353,617.98	\$1,411,890.94	\$271,062.16	\$41,977,262.55	\$7,713,497.35
Totales	\$9,242,719,439.00	\$122,829,919.00	\$23,581,526.00	\$2,543,775,875.00	\$797,541,632.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Municipio	IEPS gasolinas y diésel	IEPS	ISR enajenación	Fondo ISR	TOTAL
Pueblo Nuevo	\$337,473.08	\$2,230,183.49	\$1,109,897.90	\$0.00	\$77,156,488.71
Purísima del Rincón	\$2,123,547.08	\$3,557,595.51	\$1,103,885.22	\$13,903,853.00	\$189,162,463.94
Romita	\$1,476,824.05	\$2,957,384.18	\$1,108,076.20	\$9,090,113.21	\$142,365,363.65
Salamanca	\$6,969,733.11	\$5,165,188.41	\$1,085,814.64	\$33,404,801.67	\$542,268,504.66
Salvatierra	\$2,281,030.78	\$4,544,082.77	\$1,106,982.35	\$13,216,903.72	\$192,555,111.63
San Diego de la Unión	\$901,091.21	\$3,113,870.74	\$1,108,502.82	\$457,309.98	\$109,362,753.72
San Felipe	\$2,564,823.47	\$3,590,858.41	\$1,104,940.33	\$9,636,860.13	\$210,289,156.76
San Francisco del Rincón	\$3,473,291.65	\$3,583,973.79	\$1,098,367.31	\$22,805,905.82	\$299,455,317.31
San José de Iturbide	\$2,076,343.57	\$3,584,726.34	\$1,103,286.08	\$20,213,757.41	\$199,571,081.79
San Luis de la Paz	\$3,072,798.12	\$4,552,059.78	\$1,104,855.48	\$9,780,172.17	\$218,763,978.23
Santa Catarina	\$125,325.49	\$2,235,614.99	\$1,109,848.63	\$2,337,460.62	\$73,768,014.81
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$1,844,234.39	\$3,351,731.35	\$1,106,183.99	\$9,904,131.91	\$172,504,535.77
Santiago Maravatío	\$169,781.53	\$2,212,716.89	\$1,109,860.81	\$3,731,230.99	\$77,124,624.07
Silao de la Victoria	\$4,850,654.13	\$4,133,898.13	\$1,092,159.94	\$46,824,083.94	\$428,163,543.99
Tarandacuao	\$288,995.27	\$2,394,990.08	\$1,109,573.49	\$2,619,893.72	\$82,678,515.37
Tarimoro	\$860,126.31	\$3,160,713.34	\$1,108,107.42	\$1,573,919.55	\$116,413,000.09
Tierra Blanca	\$393,409.18	\$2,340,524.44	\$1,109,881.48	\$3,055,424.89	\$83,623,491.85
Uriangato	\$1,692,413.58	\$3,842,276.25	\$1,105,669.38	\$9,709,249.89	\$171,460,136.14
Valle de Santiago	\$3,505,428.09	\$4,035,497.80	\$1,104,054.14	\$11,217,680.38	\$248,813,484.19
Victoria	\$462,899.39	\$2,317,542.08	\$1,109,736.71	\$3,074,539.97	\$87,632,071.23
Villagrán	\$1,494,144.56	\$2,770,361.79	\$1,106,492.07	\$5,368,286.66	\$152,178,694.79
Xichú	\$214,748.71	\$2,227,375.43	\$1,110,044.85	\$2,315,955.82	\$76,054,826.99
Yuriria	\$1,715,275.05	\$3,207,902.99	\$1,108,376.31	\$4,527,583.72	\$145,286,469.05
Totales	\$149,223,349.00	\$183,383,482.00	\$50,503,308.00	\$1,077,148,522.00	\$14,190,707,052.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 18. Aportaciones Ramo General 33

Fondo de Origen	Importe
I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)	\$22,895,679,286.00
1. Servicios personales	\$19,659,346,642.00
2. Gasto corriente	\$1,222,502,333.00
3. Gasto de operación	\$634,221,016.00
4. Fondo de compensación	\$1,379,609,295.00
II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	\$4,601,207,607.00
III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	\$3,495,102,690.00
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	\$423,657,185.00
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,071,445,505.00
IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FORTAMUN)	\$6,529,650,341.00
V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$1,897,627,865.00
1. Asistencia Social	\$875,022,139.00
2. Infraestructura educativa básica	\$823,542,197.00
3. Infraestructura educativa media superior	\$44,638,194.00
4. Infraestructura educativa superior	\$154,425,335.00
VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	\$536,449,492.00
1. Educación tecnológica	\$369,117,468.00
2. Educación adultos	\$167,332,024.00
VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	\$344,495,220.00
VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$3,163,212,485.00
Total	\$43,463,424,986.00

Proceso/Proyecto	Importe
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa	\$22,895,679,286.00
Administración Central	\$22,895,679,286.00
11 Secretaría de Educación	\$22,895,679,286.00
M005 Dirección estratégica gubernamental	\$1,749,070.62
E018 Cobertura en educación básica	\$21,258,952,906.07
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	\$1,147,995,442.11
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	\$9,405,740.49
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	\$72,005,805.89



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Proceso/Proyecto	Importe
E062 Competencias en educación básica	\$25,717,193.27
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	\$13,597,016.12
M006 Apoyo administrativo gubernamental	\$110,755,191.85
M007 Soporte técnico gubernamental	\$135,937,514.55
P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior	\$1,034,471.77
E017 Cobertura de educación media superior y superior	\$116,197,677.95
E038 Competencias para el trabajo	\$2,331,255.31
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$4,601,207,607.00
Sector Paraestatal	\$4,601,207,607.00
3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$4,601,207,607.00
O009 Fiscalización gubernamental	\$3,272,365.00
M007 Soporte técnico gubernamental	\$32,128,112.00
M006 Apoyo administrativo gubernamental	\$76,960,332.00
M005 Dirección estratégica gubernamental	\$4,942,929.00
E064 Prevención en salud	\$1,726,895,995.00
E012 Atención médica	\$2,757,007,874.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$3,495,102,690.00
Administración Central	\$423,657,185.00
05 Secretaría del Nuevo Comienzo	\$383,209,080.45
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	\$177,255,143.98
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	\$205,953,936.47
32 Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$40,448,104.55
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	\$26,426,945.88
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	\$14,021,158.67
Ramos Generales	\$3,071,445,505.00
33 Aportaciones para los Municipios	\$3,071,445,505.00
I001 Aportaciones para los municipios	\$3,071,445,505.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal	\$6,529,650,341.00
Ramos Generales	\$6,529,650,341.00
33 Aportaciones para los Municipios	\$6,529,650,341.00
I001 Aportaciones para los municipios	\$6,529,650,341.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	\$1,897,627,865.00
Administración Central	\$1,022,605,726.00
11 Secretaría de Educación	\$1,022,605,726.00
E018 Cobertura en educación básica	\$823,542,197.00
E017 Cobertura de educación media superior y superior	\$199,063,529.00
Sector Paraestatal	\$875,022,139.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Proceso/Proyecto	Importe
3004 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$875,022,139.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	\$745,112,629.42
E010 Reconstrucción del tejido social	\$4,644,143.92
S003 Fortalecimiento familiar para la reducción de desigualdades	\$115,920,245.96
E009 Atención integral para adultos mayores	\$9,345,119.70
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$536,449,492.00
Sector Paraestatal	\$536,449,492.00
3027 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	\$369,117,468.00
E017 Cobertura de educación media superior y superior	\$356,644,844.00
E038 Competencias para el trabajo	\$9,222,768.00
M006 Apoyo administrativo gubernamental	\$3,074,056.00
M007 Soporte técnico gubernamental	\$175,800.00
3035 Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$167,332,024.00
M006 Apoyo administrativo gubernamental	\$27,566,217.78
M007 Soporte técnico gubernamental	\$8,855,354.49
M005 Dirección estratégica gubernamental	\$894,753.13
E024 Alianza a favor de la educación para jóvenes y adultos	\$130,015,698.60
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	\$344,495,220.00
Administración Central	\$178,553,000.00
07 Secretaría de Seguridad y Paz	\$178,553,000.00
E031 Eficacia en la operatividad policial	\$133,550,215.60
E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	\$45,002,784.40
Autónomos	\$152,700,000.00
AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$152,700,000.00
E030 Efectividad del sector de procuración de justicia	\$152,700,000.00
Sector Paraestatal	\$13,242,220.00
3062 Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	\$13,242,220.00
E031 Eficacia en la operatividad policial	\$13,242,220.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$3,163,212,485.00
Administración Central	\$1,735,037,277.76
34 Secretaría de Derechos Humanos	\$3,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia	\$3,000,000.00
05 Secretaría del Nuevo Comienzo	\$443,775,570.88
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	\$443,775,570.88



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Proceso/Proyecto	Importe
32 Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$129,066,521.57
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	\$55,588,250.08
K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad	\$73,478,271.49
08 Secretaría del Campo	\$45,000,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	\$45,000,000.00
20 Secretaría de Obra Pública	\$1,114,195,185.31
K004 Infraestructura para el desarrollo	\$1,071,495,185.31
P010 Sistema integral de movilidad	\$42,700,000.00
Ramos Generales	\$1,428,175,207.24
24 Deuda Pública	\$1,428,175,207.24
D001 Deuda pública estatal	\$1,428,175,207.24



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 19. Clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1000 Servicios personales	\$38,227,011,244.93
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$15,216,064,135.96
1110 Dietas	\$0.00
1120 Haberes	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$15,216,064,135.96
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$665,385,143.04
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$391,404,430.70
1220 Sueldos base al personal eventual	\$273,980,712.34
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$6,128,604,738.71
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$124,608,801.18
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,020,495,471.92
1330 Horas extraordinarias	\$9,339,216.00
1340 Compensaciones	\$1,957,678,015.28
1350 Sobre haberes	\$0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1370 Honorarios especiales	\$16,483,234.33
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1400 Seguridad Social	\$3,730,774,237.35
1410 Aportaciones de seguridad social	\$2,880,105,907.48
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$296,982,479.67
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$361,605,106.82
1440 Aportaciones para seguros	\$192,080,743.38
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$11,015,951,803.19
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$852,754,522.02
1540 Prestaciones contractuales	\$8,263,592,858.82
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$27,878,365.24
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,871,726,057.11
1600 Previsiones	\$208,843,711.16
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$208,843,711.16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$1,261,387,475.52
1710 Estímulos	\$1,261,387,475.52
1720 Recompensas	\$0.00
2000 Materiales y suministros	\$1,005,169,206.76
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$280,779,158.69
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$35,685,035.40
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$239,064.00
2130 Material estadístico y geográfico	\$3,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$47,836,109.12
2150 Material impreso e información digital	\$12,224,801.00
2160 Material de limpieza	\$39,585,816.72
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$11,248,935.45
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$133,956,397.00
2200 Alimentos y Utensilios	\$65,242,024.10
2210 Productos alimenticios para personas	\$62,258,285.25
2220 Productos alimenticios para animales	\$2,116,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$867,738.85
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$1,643,429.00
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$539,429.00
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$400,000.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$370,000.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	\$334,000.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$33,306,868.05
2410 Productos minerales no metálicos	\$1,200,266.10
2420 Cemento y productos de concreto	\$663,044.30
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$685,016.41
2440 Madera y productos de madera	\$786,273.35
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$192,926.07
2460 Material eléctrico y electrónico	\$6,722,628.63



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$2,850,649.92
2480 Materiales complementarios	\$12,730,654.30
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$7,475,408.97
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$46,164,277.11
2510 Productos químicos básicos	\$2,936,823.76
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$313,915.16
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$17,465,008.49
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$10,474,061.24
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$14,197,811.73
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$308,956.73
2590 Otros productos químicos	\$467,700.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$317,348,836.88
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$317,347,336.88
2620 Carbón y sus derivados	\$1,500.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$125,021,520.68
2710 Vestuario y uniformes	\$108,888,194.03
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$7,207,820.12
2730 Artículos deportivos	\$1,302,258.53
2740 Productos textiles	\$343,950.00
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$7,279,298.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	\$110,876,084.88
2810 Sustancias y materiales explosivos	\$10,000.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$3,533,211.32
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$107,332,873.56
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$24,787,007.37
2910 Herramientas menores	\$5,406,038.78
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,571,474.90
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$316,640.49
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$10,695,043.73
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$169,500.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$667,204.22
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,728,836.20



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,232,269.05
3000 Servicios generales	\$6,374,966,454.29
3100 Servicios Básicos	\$408,635,544.27
3110 Energía eléctrica	\$196,021,054.35
3120 Gas	\$1,528,082.63
3130 Agua	\$35,716,588.16
3140 Telefonía tradicional	\$16,336,140.07
3150 Telefonía celular	\$2,147,513.23
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$11,952,467.27
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$112,664,627.21
3180 Servicios postales y telegráficos	\$8,949,736.35
3190 Servicios integrales y otros servicios	\$23,319,335.00
3200 Servicios de Arrendamiento	\$564,192,684.06
3210 Arrendamiento de terrenos	\$5,922,886.15
3220 Arrendamiento de edificios	\$119,847,320.32
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$2,651,040.00
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$217,290,356.16
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$506,000.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	\$203,532,130.50
3280 Arrendamiento financiero	\$0.00
3290 Otros arrendamientos	\$14,442,950.93
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$2,258,569,927.43
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$4,821,760.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$75,000.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$388,663,239.44
3340 Servicios de capacitación	\$48,875,400.00
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$4,478,968.68
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$70,688,301.30
3370 Servicios de protección y seguridad	\$694,287,730.60
3380 Servicios de vigilancia	\$277,715,114.76
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$768,964,412.65
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$214,920,418.43



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3410 Servicios financieros y bancarios	\$92,455,062.43
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$2,726,000.00
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$100,000.00
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$31,820,200.00
3460 Almacenaje, envase y embalaje	\$360,000.00
3470 Fletes y maniobras	\$4,308,486.00
3480 Comisiones por ventas	\$1,870.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$83,148,800.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,135,607,743.71
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$539,024,929.08
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,146,770.92
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$101,072,358.83
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$2,139,134.08
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$217,857,073.88
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$866,500.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$45,708,334.25
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$211,368,825.95
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$12,423,816.72
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$198,663,502.65
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	\$84,256,295.20
3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	\$53,802,299.30
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$14,089,824.07
3640 Servicios de revelado de fotografías	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$124,540.00
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$45,379,824.08
3690 Otros servicios de información	\$1,010,720.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	\$290,093,465.60
3710 Pasajes aéreos	\$5,849,087.00
3720 Pasajes terrestres	\$12,628,580.65
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3740 Autotransporte	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$49,409,333.34
3760 Viáticos en el extranjero	\$6,370,000.00
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$215,836,464.61
3800 Servicios Oficiales	\$175,314,348.64
3810 Gastos de ceremonial	\$623,400.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$73,675,498.49
3830 Congresos y convenciones	\$37,143,347.68
3840 Exposiciones	\$22,025,746.70
3850 Gastos de representación	\$41,846,355.77
3900 Otros Servicios Generales	\$1,128,968,819.50
3910 Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$8,173,310.83
3930 Impuestos y derechos de importación	\$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$78,636,850.37
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3960 Otros gastos por responsabilidades	\$62,329.90
3970 Utilidades	\$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,041,023,658.72
3990 Otros servicios generales	\$1,062,669.68
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$53,695,776,836.24
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$44,552,406,606.47
4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales	\$0.00
4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros	\$0.00
4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública	\$4,000,000,000.00
4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	\$560,058,611.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	\$23,128,533.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	\$175,514,655.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$38,766,184.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$26,952,000.76
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	\$0.00
4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	\$2,068,850,122.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	\$95,115,857.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	\$454,222,976.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$31,952,828.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$96,484,000.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$150,600,000.00
4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4140 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos	\$0.00
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	\$7,880,488,211.74
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	\$598,537,374.29
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	\$928,082,040.49
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$267,823,890.68
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$171,944,481.34
4146 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para inversión pública	\$0.00
4147 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$44,890,228.10
4148 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4149 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	\$16,549,485,138.76
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$5,117,787,380.73
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	\$4,327,278,891.81
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$390,814,256.69
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$234,922,743.10
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	\$300,000,000.00
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$6,669,345.00
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$850,000.00
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	\$9,045,527.98
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$412,690.79
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	\$1,728,638.21
4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	\$0.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	\$3,410,674,061.71
4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente	\$301,351,377.08
4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	\$232,288,529.00
4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente	\$0.00
4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital	\$0.00
4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	\$353,285,329.17
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$2,523,748,826.46
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	\$315,631,539.29
4310 Subsidios a la producción	\$175,765,479.41
4320 Subsidios a la distribución	\$34,060,059.88
4330 Subsidios a la inversión	\$105,806,000.00
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4360 Subsidios a la vivienda	\$0.00
4370 Subvenciones al consumo	\$0.00
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4390 Otros subsidios	\$0.00
4400 Ayudas Sociales	\$4,685,583,066.52
4410 Ayudas sociales a personas	\$3,676,423,990.63
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$52,251,591.38
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$7,498,923.35
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$8,897,137.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$940,511,424.16
4460 Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	\$731,481,562.25
4510 Pensiones	\$233,277,821.33
4520 Jubilaciones	\$498,203,740.92
4590 Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
4690 Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4700 Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
4710 Transferencias por obligación de ley	\$0.00
4800 Donativos	\$0.00
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
4820 Donativos a entidades federativas	\$0.00
4830 Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
4840 Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
4850 Donativos internacionales	\$0.00
4900 Transferencias al Exterior	\$0.00
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
4920 Transferencias para organismos internacionales	\$0.00
4930 Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$783,020,607.46
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$88,129,909.94
5110 Muebles de oficina y estantería	\$39,847,939.59
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$63,000.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
5140 Objetos de valor	\$0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$42,699,538.97
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$5,519,431.38
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$25,179,755.00
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$903,789.00
5220 Aparatos deportivos	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$1,090,091.00
5290 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	\$23,185,875.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$265,054.77
5310 Equipo médico y de laboratorio	\$8,806.77
5320 Instrumental médico y de laboratorio	\$256,248.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$593,709,181.10
5410 Vehículos y equipo terrestre	\$582,967,181.10
5420 Carrocerías y remolques	\$0.00
5430 Equipo aeroespacial	\$0.00
5440 Equipo ferroviario	\$0.00
5450 Embarcaciones	\$0.00
5490 Otros equipos de transporte	\$10,742,000.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	\$2,119,000.00
5510 Equipo de defensa y seguridad	\$2,119,000.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$58,817,706.65
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$377,991.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$91,052.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$1,279,660.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$45,033,434.50
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$5,575,391.60
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$753,129.82
5690 Otros equipos	\$5,707,047.73
5700 Activos Biológicos	\$0.00
5710 Bovinos	\$0.00
5720 Porcinos	\$0.00
5730 Aves	\$0.00
5740 Ovinos y caprinos	\$0.00
5750 Peces y acuicultura	\$0.00
5760 Equinos	\$0.00
5770 Especies menores y de zoológico	\$0.00
5780 Árboles y plantas	\$0.00
5790 Otros activos biológicos	\$0.00
5800 Bienes Inmuebles	\$14,800,000.00
5810 Terrenos	\$14,800,000.00
5820 Viviendas	\$0.00
5830 Edificios no residenciales	\$0.00
5890 Otros bienes inmuebles	\$0.00
5900 Activos Intangibles	\$0.00
5910 Software	\$0.00
5920 Patentes	\$0.00
5930 Marcas	\$0.00
5940 Derechos	\$0.00
5950 Concesiones	\$0.00
5960 Franquicias	\$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5990 Otros activos intangibles	\$0.00
6000 Inversión pública	\$3,346,646,893.74
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$2,566,337,243.74
6110 Edificación habitacional	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$350,000,000.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$226,282,058.43
6150 Construcción de vías de comunicación	\$1,925,055,185.31
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$65,000,000.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	\$780,309,650.00
6210 Edificación habitacional	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$779,324,650.00
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6250 Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$985,000.00
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$10,415,786,443.62
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7300 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
7310 Bonos	\$0.00
7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7390 Otros valores	\$0.00
7400 Concesión de Préstamos	\$372,444,000.00
7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0.00
7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$372,444,000.00
7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$5,700,000.00
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$5,700,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital	\$0.00
7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00
7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
7580 Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
7590 Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
7600 Otras Inversiones Financieras	\$0.00
7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$10,037,642,443.62
7910 Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
7920 Contingencias socioeconómicas	\$0.00
7990 Otras erogaciones especiales	\$10,037,642,443.62
8000 Participaciones y aportaciones	\$23,808,425,517.00
8100 Participaciones	\$14,207,329,671.00
8110 Fondo general de participaciones	\$0.00
8120 Fondo de fomento municipal	\$0.00
8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones	\$9,242,719,439.00
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal	\$2,543,775,875.00
8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	\$0.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios	\$183,383,482.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos	\$0.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes	\$16,622,619.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS – gasolina y diésel	\$149,223,349.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)	\$797,541,632.00
8139 Fondo ISR Participable	\$1,077,148,522.00
8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8160 Convenios de colaboración administrativa	\$196,914,753.00
8300 Aportaciones	\$9,601,095,846.00
8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8320 Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$9,601,095,846.00
8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8500 Convenios	\$0.00
8510 Convenios de reasignación	\$0.00
8520 Convenios de descentralización	\$0.00
8530 Otros convenios	\$0.00
9000 Deuda pública	\$2,674,290,531.96
9100 Amortización de la Deuda Pública	\$1,764,316,083.80
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,764,316,083.80
9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9160 Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	\$909,701,568.16
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$909,701,568.16
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9260 Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
9310 Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9320 Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$272,880.00
9410 Gastos de la deuda pública interna	\$272,880.00
9420 Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
9500 Costo por Coberturas	\$0.00
9510 Costos por coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9610 Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
9910 ADEFAS	\$0.00
Total	\$140,331,093,736.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 20. Clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la presente Ley Poder Legislativo y Poder Judicial

Poder Legislativo

Asignación Presupuestal para Poder Legislativo	Importe
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	\$560,058,611.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	\$23,128,533.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	\$175,514,655.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$38,766,184.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$26,952,000.76
Total	\$824,419,983.76

Poder Judicial

Asignación Presupuestal para Poder Judicial	Importe
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	\$2,068,850,122.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	\$95,115,857.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	\$454,222,976.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$31,952,828.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$96,484,000.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$600,000.00
Total	\$2,747,225,783.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 21. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos

Organismos Autónomos

AU01 Universidad de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	\$3,357,609,091.69
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	\$74,286,100.55
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	\$198,205,499.70
Total	\$3,630,100,691.94

AU02 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	\$194,445,901.89
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	\$6,531,241.31
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	\$51,743,261.84
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,289,196.00
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$10,602,081.34
Total	\$264,611,682.38

AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	\$113,628,467.23
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	\$3,948,864.95
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	\$32,241,258.53
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$704,367.56
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,433,407.22
Total	\$151,956,365.49



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	\$73,918,798.68
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	\$3,246,696.73
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	\$17,578,186.00
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$234,058.55
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,597,505.30
Total	\$101,575,245.26

AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	\$284,286,007.38
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	\$177,174,056.86
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	\$110,335,054.96
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$232,392,268.57
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$15,085,981.65
Total	\$819,273,369.42

AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	\$38,536,329.67
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	\$1,340,864.92
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	\$23,575,775.12
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$78,000.00
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,000,710.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Importe
4147 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$200,000.00
Total	\$64,731,679.71

AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	\$3,818,063,615.20
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	\$332,009,548.97
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	\$494,403,004.34
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$33,126,000.00
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$112,752,051.33
4147 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$44,690,228.10
Total	\$4,835,044,447.94



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 22. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Poder Ejecutivo

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1000 Servicios personales	\$38,227,011,244.93
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$15,216,064,135.96
1110 Dietas	\$0.00
1120 Haberes	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$15,216,064,135.96
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$665,385,143.04
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$391,404,430.70
1220 Sueldos base al personal eventual	\$273,980,712.34
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$6,128,604,738.71
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$124,608,801.18
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,020,495,471.92
1330 Horas extraordinarias	\$9,339,216.00
1340 Compensaciones	\$1,957,678,015.28
1350 Sobre haberes	\$0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1370 Honorarios especiales	\$16,483,234.33
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1400 Seguridad Social	\$3,730,774,237.35
1410 Aportaciones de seguridad social	\$2,880,105,907.48
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$296,982,479.67
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$361,605,106.82
1440 Aportaciones para seguros	\$192,080,743.38
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$11,015,951,803.19
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$852,754,522.02
1540 Prestaciones contractuales	\$8,263,592,858.82
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$27,878,365.24
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,871,726,057.11
1600 Previsiones	\$208,843,711.16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$208,843,711.16
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$1,261,387,475.52
1710 Estímulos	\$1,261,387,475.52
1720 Recompensas	\$0.00
2000 Materiales y suministros	\$1,005,169,206.76
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$280,779,158.69
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$35,685,035.40
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$239,064.00
2130 Material estadístico y geográfico	\$3,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$47,836,109.12
2150 Material impreso e información digital	\$12,224,801.00
2160 Material de limpieza	\$39,585,816.72
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$11,248,935.45
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$133,956,397.00
2200 Alimentos y Utensilios	\$65,242,024.10
2210 Productos alimenticios para personas	\$62,258,285.25
2220 Productos alimenticios para animales	\$2,116,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$867,738.85
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$1,643,429.00
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$539,429.00
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$400,000.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$370,000.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	\$334,000.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$33,306,868.05
2410 Productos minerales no metálicos	\$1,200,266.10
2420 Cemento y productos de concreto	\$663,044.30
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$685,016.41
2440 Madera y productos de madera	\$786,273.35



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$192,926.07
2460 Material eléctrico y electrónico	\$6,722,628.63
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$2,850,649.92
2480 Materiales complementarios	\$12,730,654.30
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$7,475,408.97
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$46,164,277.11
2510 Productos químicos básicos	\$2,936,823.76
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$313,915.16
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$17,465,008.49
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$10,474,061.24
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$14,197,811.73
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$308,956.73
2590 Otros productos químicos	\$467,700.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$317,348,836.88
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$317,347,336.88
2620 Carbón y sus derivados	\$1,500.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$125,021,520.68
2710 Vestuario y uniformes	\$108,888,194.03
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$7,207,820.12
2730 Artículos deportivos	\$1,302,258.53
2740 Productos textiles	\$343,950.00
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$7,279,298.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	\$110,876,084.88
2810 Sustancias y materiales explosivos	\$10,000.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$3,533,211.32
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$107,332,873.56
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$24,787,007.37
2910 Herramientas menores	\$5,406,038.78
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,571,474.90
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$316,640.49
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$10,695,043.73
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$169,500.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$667,204.22
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,728,836.20
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,232,269.05
3000 Servicios Generales	\$6,374,966,454.29
3100 Servicios Básicos	\$408,635,544.27
3110 Energía eléctrica	\$196,021,054.35
3120 Gas	\$1,528,082.63
3130 Agua	\$35,716,588.16
3140 Telefonía tradicional	\$16,336,140.07
3150 Telefonía celular	\$2,147,513.23
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$11,952,467.27
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$112,664,627.21
3180 Servicios postales y telegráficos	\$8,949,736.35
3190 Servicios integrales y otros servicios	\$23,319,335.00
3200 Servicios de Arrendamiento	\$564,192,684.06
3210 Arrendamiento de terrenos	\$5,922,886.15
3220 Arrendamiento de edificios	\$119,847,320.32
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$2,651,040.00
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$217,290,356.16
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$506,000.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	\$203,532,130.50
3280 Arrendamiento financiero	\$0.00
3290 Otros arrendamientos	\$14,442,950.93
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$2,258,569,927.43
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$4,821,760.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$75,000.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$388,663,239.44
3340 Servicios de capacitación	\$48,875,400.00
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$4,478,968.68
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$70,688,301.30
3370 Servicios de protección y seguridad	\$694,287,730.60
3380 Servicios de vigilancia	\$277,715,114.76
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$768,964,412.65



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$214,920,418.43
3410 Servicios financieros y bancarios	\$92,455,062.43
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$2,726,000.00
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$100,000.00
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$31,820,200.00
3460 Almacenaje, envase y embalaje	\$360,000.00
3470 Fletes y maniobras	\$4,308,486.00
3480 Comisiones por ventas	\$1,870.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$83,148,800.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,135,607,743.71
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$539,024,929.08
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,146,770.92
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$101,072,358.83
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$2,139,134.08
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$217,857,073.88
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$866,500.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$45,708,334.25
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$211,368,825.95
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$12,423,816.72
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$198,663,502.65
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	\$84,256,295.20
3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	\$53,802,299.30
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$14,089,824.07
3640 Servicios de revelado de fotografías	\$0.00
3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$124,540.00
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$45,379,824.08
3690 Otros servicios de información	\$1,010,720.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	\$290,093,465.60
3710 Pasajes aéreos	\$5,849,087.00
3720 Pasajes terrestres	\$12,628,580.65
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3740 Autotransporte	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$49,409,333.34
3760 Viáticos en el extranjero	\$6,370,000.00
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$215,836,464.61
3800 Servicios Oficiales	\$175,314,348.64
3810 Gastos de ceremonial	\$623,400.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$73,675,498.49
3830 Congresos y convenciones	\$37,143,347.68
3840 Exposiciones	\$22,025,746.70
3850 Gastos de representación	\$41,846,355.77
3900 Otros Servicios Generales	\$1,128,968,819.50
3910 Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$8,173,310.83
3930 Impuestos y derechos de importación	\$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$78,636,850.37
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3960 Otros gastos por responsabilidades	\$62,329.90
3970 Utilidades	\$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,041,023,658.72
3990 Otros servicios generales	\$1,062,669.68
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$40,256,837,587.34
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$31,113,467,357.57
4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales	\$0.00
4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales	\$0.00
4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública	\$4,000,000,000.00
4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	\$0.00
4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$150,000,000.00
4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4140 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$24,472,744.50
4146 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para inversión pública	\$0.00
4148 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4149 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	\$16,549,485,138.76
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$5,117,787,380.73
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	\$4,327,278,891.81
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$390,814,256.69
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$234,922,743.10
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	\$300,000,000.00
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$6,669,345.00
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$850,000.00
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	\$9,045,527.98
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$412,690.79
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	\$1,728,638.21
4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	\$0.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	\$3,410,674,061.71
4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente	\$301,351,377.08



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	\$232,288,529.00
4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente	\$0.00
4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital	\$0.00
4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	\$353,285,329.17
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$2,523,748,826.46
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	\$315,631,539.29
4310 Subsidios a la producción	\$175,765,479.41
4320 Subsidios a la distribución	\$34,060,059.88
4330 Subsidios a la inversión	\$105,806,000.00
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4360 Subsidios a la vivienda	\$0.00
4370 Subvenciones al consumo	\$0.00
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4390 Otros subsidios	\$0.00
4400 Ayudas Sociales	\$4,685,583,066.52
4410 Ayudas sociales a personas	\$3,676,423,990.63
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$52,251,591.38
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$7,498,923.35
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$8,897,137.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$940,511,424.16
4460 Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	\$731,481,562.25
4510 Pensiones	\$233,277,821.33



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4520 Jubilaciones	\$498,203,740.92
4590 Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
4690 Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
4710 Transferencias por obligación de ley	\$0.00
4800 Donativos	\$0.00
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
4820 Donativos a entidades federativas	\$0.00
4830 Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
4840 Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
4850 Donativos internacionales	\$0.00
4900 Transferencias al Exterior	\$0.00
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
4920 Transferencias para organismos internacionales	\$0.00
4930 Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$783,020,607.46
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$88,129,909.94
5110 Muebles de oficina y estantería	\$39,847,939.59
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$63,000.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
5140 Objetos de valor	\$0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$42,699,538.97
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$5,519,431.38
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$25,179,755.00
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$903,789.00
5220 Aparatos deportivos	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$1,090,091.00
5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$23,185,875.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$265,054.77
5310 Equipo médico y de laboratorio	\$8,806.77
5320 Instrumental médico y de laboratorio	\$256,248.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$593,709,181.10
5410 Vehículos y equipo terrestre	\$582,967,181.10
5420 Carrocerías y remolques	\$0.00
5430 Equipo aeroespacial	\$0.00
5440 Equipo ferroviario	\$0.00
5450 Embarcaciones	\$0.00
5490 Otros equipos de transporte	\$10,742,000.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	\$2,119,000.00
5510 Equipo de defensa y seguridad	\$2,119,000.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$58,817,706.65
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$377,991.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$91,052.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$1,279,660.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$45,033,434.50
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$5,575,391.60
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$753,129.82
5690 Otros equipos	\$5,707,047.73
5700 Activos Biológicos	\$0.00
5710 Bovinos	\$0.00
5720 Porcinos	\$0.00
5730 Aves	\$0.00
5740 Ovinos y caprinos	\$0.00
5750 Peces y acuicultura	\$0.00
5760 Equinos	\$0.00
5770 Especies menores y de zoológico	\$0.00
5780 Árboles y plantas	\$0.00
5790 Otros activos biológicos	\$0.00
5800 Bienes Inmuebles	\$14,800,000.00
5810 Terrenos	\$14,800,000.00
5820 Viviendas	\$0.00
5830 Edificios no residenciales	\$0.00
5890 Otros bienes inmuebles	\$0.00
5900 Activos Intangibles	\$0.00
5910 Software	\$0.00
5920 Patentes	\$0.00
5930 Marcas	\$0.00
5940 Derechos	\$0.00
5950 Concesiones	\$0.00
5960 Franquicias	\$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5990 Otros activos intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$3,346,646,893.74
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$2,566,337,243.74
6110 Edificación habitacional	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$350,000,000.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$226,282,058.43
6150 Construcción de vías de comunicación	\$1,925,055,185.31
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$65,000,000.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	\$780,309,650.00
6210 Edificación habitacional	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$779,324,650.00
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6250 Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$985,000.00
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$10,415,786,443.62
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7300 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
7310 Bonos	\$0.00
7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7390 Otros valores	\$0.00
7400 Concesión de Préstamos	\$372,444,000.00
7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$372,444,000.00
7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$5,700,000.00
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$5,700,000.00
7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital	\$0.00
7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00
7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
7580 Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
7590 Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
7600 Otras Inversiones Financieras	\$0.00
7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$10,037,642,443.62
7910 Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
7920 Contingencias socioeconómicas	\$0.00
7990 Otras erogaciones especiales	\$10,037,642,443.62
8000 Participaciones y aportaciones	\$23,808,425,517.00
8100 Participaciones	\$14,207,329,671.00
8110 Fondo general de participaciones	\$0.00
8120 Fondo de fomento municipal	\$0.00
8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones	\$9,242,719,439.00
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal	\$2,543,775,875.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	\$0.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios	\$183,383,482.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos	\$0.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes	\$16,622,619.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS – gasolina y diésel	\$149,223,349.00
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)	\$797,541,632.00
8139 Fondo ISR Participable	\$1,077,148,522.00
8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8160 Convenios de colaboración administrativa	\$196,914,753.00
8300 Aportaciones	\$9,601,095,846.00
8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8320 Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$9,601,095,846.00
8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8500 Convenios	\$0.00
8510 Convenios de reasignación	\$0.00
8520 Convenios de descentralización	\$0.00
8530 Otros convenios	\$0.00
9000 Deuda pública	\$2,674,290,531.96
9100 Amortización de la Deuda Pública	\$1,764,316,083.80
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,764,316,083.80
9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9160 Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	\$909,701,568.16
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$909,701,568.16
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9260 Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
9310 Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9320 Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$272,880.00
9410 Gastos de la deuda pública interna	\$272,880.00
9420 Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
9500 Costo por Coberturas	\$0.00
9510 Costos por coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9610 Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
9910 ADEFAS	\$0.00
Total	\$126,892,154,487.10



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 23. Clasificación por tipo de gasto. Poder Legislativo

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
Poder Legislativo	\$797,467,983.00	\$26,952,000.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$824,419,983.76



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 24. Clasificación por tipo de gasto. Poder Judicial

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
Poder Judicial	\$2,650,141,783.00	\$97,084,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,747,225,783.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 25. Clasificación por tipo de gasto. Organismos Autónomos

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
AU01 Universidad de Guanajuato	\$3,630,100,691.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,630,100,691.94
AU02 Tribunal de Justicia Administrativa	\$254,009,601.04	\$10,602,081.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,611,682.38
AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos	\$150,522,958.27	\$1,433,407.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$151,956,365.49
AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$94,977,739.96	\$6,597,505.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,575,245.26
AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$804,187,387.77	\$15,085,981.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$819,273,369.42
AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	\$63,730,969.71	\$1,000,710.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,731,679.71
AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$4,722,292,396.61	\$112,752,051.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,835,044,447.94



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 26. Clasificación por tipo de gasto. Poder Ejecutivo

Capítulo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
1000 Servicios personales	\$38,227,011,244.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,227,011,244.93
2000 Materiales y suministros	\$1,005,169,206.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,005,169,206.76
3000 Servicios Generales	\$6,374,966,454.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,374,966,454.29
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$31,953,267,182.03	\$7,572,088,843.06	\$0.00	\$731,481,562.25	\$0.00	\$40,256,837,587.34
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$783,020,607.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$783,020,607.46
6000 Inversión pública	\$0.00	\$3,346,646,893.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,346,646,893.74
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$10,043,342,443.62	\$372,444,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,415,786,443.62
8000 Participaciones y aportaciones	\$0.00	\$9,601,095,846.00	\$0.00	\$0.00	\$14,207,329,671.00	\$23,808,425,517.00
9000 Deuda pública	\$909,974,448.16	\$0.00	\$1,764,316,083.80	\$0.00	\$0.00	\$2,674,290,531.96
Total	\$88,513,730,979.79	\$21,675,296,190.26	\$1,764,316,083.80	\$731,481,562.25	\$14,207,329,671.00	\$126,892,154,487.10
Gran total de presupuesto por tipo de gasto						\$140,331,093,736.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 27. Clasificación funcional

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
1 Gobierno	\$32,105,200,476.26
1.1 Legislación	\$826,014,253.76
1.1.1 Legislación	\$577,941,180.76
1.1.2 Fiscalización	\$248,073,073.00
1.2 Justicia	\$10,752,719,400.60
1.2.1 Impartición de justicia	\$3,227,659,773.82
1.2.2 Procuración de justicia	\$5,451,329,043.81
1.2.3 Reclusión y readaptación social	\$1,701,087,004.29
1.2.4 Derechos Humanos	\$372,643,578.68
1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	\$1,848,271,335.78
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	\$149,170,075.39
1.3.2 Política interior	\$286,135,703.82
1.3.3 Preservación y cuidado del patrimonio público	\$0.00
1.3.4 Función pública	\$291,841,343.11
1.3.5 Asuntos jurídicos	\$94,970,734.07
1.3.6 Organización de procesos electorales	\$806,988,588.30
1.3.7 Población	\$0.00
1.3.8 Territorio	\$14,945,265.66
1.3.9 Otros	\$204,219,625.43
1.4 Relaciones Exteriores	\$0.00
1.4.1 Relaciones exteriores	\$0.00
1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	\$11,654,707,231.28
1.5.1 Asuntos financieros	\$0.00
1.5.2 Asuntos hacendarios	\$11,654,707,231.28
1.6 Seguridad Nacional	\$0.00
1.6.1 Defensa	\$0.00
1.6.2 Marina	\$0.00
1.6.3 Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional	\$0.00
1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$5,952,927,884.93
1.7.1 Policía	\$3,855,591,974.26
1.7.2 Protección civil	\$121,015,225.37
1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	\$1,835,543,100.76
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$140,777,584.54
1.8 Otros Servicios Generales	\$1,070,560,369.91
1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	\$410,608,109.62
1.8.2 Servicios estadísticos	\$0.00
1.8.3 Servicios de comunicación y medios	\$143,836,518.21
1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental	\$159,488,659.29
1.8.5 Otros	\$356,627,082.79



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
2 Desarrollo Social	\$75,619,830,567.98
2.1 Protección Ambiental	\$613,206,221.03
2.1.1 Ordenación de desechos	\$3,073,528.00
2.1.2 Administración del agua	\$211,862,262.99
2.1.3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	\$69,609,408.75
2.1.4 Reducción de la contaminación	\$98,402,526.43
2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	\$30,453,615.63
2.1.6 Otros de protección ambiental	\$199,804,879.23
2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$6,458,379,699.19
2.2.1 Urbanización	\$1,887,576,029.82
2.2.2 Desarrollo comunitario	\$276,286,092.73
2.2.3 Abastecimiento de agua	\$4,091,806,542.84
2.2.4 Alumbrado público	\$0.00
2.2.5 Vivienda	\$200,376,915.80
2.2.6 Servicios comunales	\$0.00
2.2.7 Desarrollo regional	\$2,334,118.00
2.3 Salud	\$19,444,969,130.52
2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	\$3,553,568,131.00
2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	\$14,624,641,712.89
2.3.3 Generación de recursos para la salud	\$726,578,687.00
2.3.4 Rectoría del sistema de salud	\$540,180,599.63
2.3.5 Protección social en salud	\$0.00
2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$606,880,677.02
2.4.1 Deporte y recreación	\$154,989,002.24
2.4.2 Cultura	\$361,226,114.15
2.4.3 Radio, televisión y editoriales	\$90,665,560.63
2.4.4 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	\$0.00
2.5 Educación	\$42,186,698,207.42
2.5.1 Educación básica	\$31,222,540,896.75
2.5.2 Educación media superior	\$3,444,763,586.80
2.5.3 Educación superior	\$3,864,127,952.64
2.5.4 Posgrado	\$6,971,688.40
2.5.5 Educación para adultos	\$403,239,405.14
2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	\$3,245,054,677.69
2.6 Protección Social	\$1,465,728,919.17
2.6.1 Enfermedad e incapacidad	\$0.00
2.6.2 Edad avanzada	\$12,748,784.83
2.6.3 Familia e hijos	\$4,399,651.94
2.6.4 Desempleo	\$0.00
2.6.5 Alimentación y nutrición	\$778,128,286.51



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
2.6.6 Apoyo social para la vivienda	\$0.00
2.6.7 Indígenas	\$8,869,076.58
2.6.8 Otros grupos vulnerables	\$661,583,119.31
2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social	\$0.00
2.7 Otros Asuntos Sociales	\$4,843,967,713.63
2.7.1 Otros asuntos sociales	\$4,843,967,713.63
3 Desarrollo Económico	\$6,123,346,642.80
3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$1,324,471,077.74
3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	\$883,535,095.15
3.1.2 Asuntos laborales generales	\$440,935,982.59
3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$1,196,843,358.25
3.2.1 Agropecuaria	\$1,035,264,743.40
3.2.2 Silvicultura	\$6,000,000.00
3.2.3 Acuacultura, pesca y caza	\$2,500,000.00
3.2.4 Agroindustrial	\$41,186,856.98
3.2.5 Hidroagrícola	\$111,891,757.87
3.2.6 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	\$0.00
3.3 Combustibles y Energía	\$0.00
3.3.1 Carbón y otros combustibles minerales sólidos	\$0.00
3.3.2 Petróleo y gas natural (hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3 Combustibles nucleares	\$0.00
3.3.4 Otros combustibles	\$0.00
3.3.5 Electricidad	\$0.00
3.3.6 Energía no eléctrica	\$0.00
3.4 Minería, Manufacturas y Construcción	\$231,594,976.90
3.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	\$0.00
3.4.2 Manufacturas	\$0.00
3.4.3 Construcción	\$231,594,976.90
3.5 Transporte	\$2,211,182,953.91
3.5.1 Transporte por carretera	\$2,067,051,499.37
3.5.2 Transporte por agua y puertos	\$0.00
3.5.3 Transporte por ferrocarril	\$0.00
3.5.4 Transporte aéreo	\$0.00
3.5.5 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte	\$0.00
3.5.6 Otros relacionados con transporte	\$144,131,454.54
3.6 Comunicaciones	\$230,217,239.45
3.6.1 Comunicaciones	\$230,217,239.45
3.7 Turismo	\$384,903,636.84
3.7.1 Turismo	\$384,903,636.84
3.7.2 Hoteles y restaurantes	\$0.00
3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	\$544,133,399.71



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
3.8.1 Investigación científica	\$1,975,375.12
3.8.2 Desarrollo tecnológico	\$386,579,643.56
3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	\$151,744,984.02
3.8.4 Innovación	\$3,833,397.01
3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.00
3.9.1 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	\$0.00
3.9.2 Otras industrias	\$0.00
3.9.3 Otros asuntos económicos	\$0.00
4 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$26,482,716,048.96
4.1 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	\$2,674,290,531.96
4.1.1 Deuda pública interna	\$2,674,290,531.96
4.1.2 Deuda pública externa	\$0.00
4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$23,808,425,517.00
4.2.1 Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$0.00
4.2.2 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$14,207,329,671.00
4.2.3 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$9,601,095,846.00
4.3 Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.1 Saneamiento del sistema financiero	\$0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3 Banca de desarrollo	\$0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	\$0.00
4.4 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
4.4.1 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
Total	\$140,331,093,736.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 28. Clasificación programática

Tipo Programa Presupuestario	Importe
Programas Presupuestarios	\$140,331,093,736.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$8,388,117,678.08
S - Subsidios sujetos a Reglas de Operación	\$7,747,180,136.69
U - Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	\$640,937,541.39
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	\$81,667,451,634.73
B - Provisión de bienes públicos	\$0.00
E - Prestación de servicios públicos	\$74,337,090,095.94
K - Proyectos de inversión en infraestructura y obra pública	\$7,330,361,538.79
Desempeño de las Funciones de Gobierno	\$3,093,847,609.95
A- Funciones de las fuerzas armadas	\$0.00
F - Fomento, promoción y servicios para el desarrollo económico y social	\$0.00
G - Regulación y supervisión	\$178,063,997.52
N - Atención a desastres por eventos naturales	\$0.00
P - Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	\$2,874,676,076.70
Q - Investigación y desarrollo	\$0.00
V - Servicios de protección y conservación ambiental	\$41,107,535.73
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	\$20,698,960,764.28
M - Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	\$10,293,457,093.01
O - Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	\$287,686,077.12
R - Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	\$10,117,817,594.15
W - Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	\$26,482,716,048.96
C - Participaciones a entidades federativas y municipios	\$14,207,329,671.00
D - Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$2,674,290,531.96
H - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
I - Aportaciones Federales	\$9,601,095,846.00
J - Pensiones y jubilaciones	\$0.00
L - Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
T - Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Y - Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Tipo Programa Presupuestario	Importe
Z - Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
Total	\$140,331,093,736.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 29. Clasificación por fuente de financiamiento

Concepto	Importe
1 Gasto No Etiquetado	\$88,706,537,518.00
11 Recursos fiscales	\$18,392,957,557.00
12 Financiamiento	\$8,000,000,000.00
15 Recursos federales	\$62,313,579,961.00
Participaciones e incentivos derivados del Convenio de Colaboración	\$62,313,579,961.00
17 Otros recursos de libre disposición	\$0.00
2 Gasto Etiquetado	\$51,624,556,218.00
25 Recursos federales	\$51,624,556,218.00
Aportaciones	\$43,463,424,986.00
Convenios	\$8,161,131,232.00
27 Otros recursos de libre disposición	\$0.00
Total	\$140,331,093,736.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 30. Clasificación geográfica por municipio

Municipio	Monto
Abasolo	\$215,750,314.61
Acámbaro	\$211,719,178.83
Apaseo el Alto	\$129,605,299.39
Apaseo el Grande	\$164,285,200.77
Atarjea	\$74,646,173.91
Celaya	\$596,581,724.53
Comonfort	\$127,583,042.03
Coroneo	\$47,612,548.87
Cortazar	\$147,762,715.48
Cuerámaro	\$78,876,816.81
Doctor Mora	\$75,730,347.37
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	\$279,941,553.21
Guanajuato	\$455,876,804.49
Huanímaro	\$76,395,592.53
Irapuato	\$666,656,269.45
Jaral del Progreso	\$83,348,501.89
Jerécuaro	\$142,144,326.34
León	\$1,616,152,591.42
Manuel Doblado	\$104,139,795.51
Moroleón	\$86,255,201.75
Ocampo	\$85,136,287.62
Pénjamo	\$275,120,599.17
Pueblo Nuevo	\$38,833,516.11
Purísima del Rincón	\$164,271,643.42
Romita	\$125,347,781.65
Salamanca	\$390,956,717.35
Salvatierra	\$133,193,642.42
San Diego de la Unión	\$104,897,246.14
San Felipe	\$283,176,032.16
San Francisco del Rincón	\$192,095,072.03
San José de Iturbide	\$186,630,828.39
San Luis de la Paz	\$182,228,745.90
San Miguel de Allende	\$237,740,950.12
Santa Catarina	\$58,781,886.41
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$158,446,006.96



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Municipio	Monto
Santiago Maravatío	\$41,769,045.31
Silao de la Victoria	\$340,623,870.40
Tarandacuao	\$45,506,082.58
Tarimoro	\$94,722,238.03
Tierra Blanca	\$69,508,896.78
Uriangato	\$100,600,835.68
Valle de Santiago	\$328,054,060.48
Victoria	\$87,302,947.86
Villagrán	\$121,946,681.97
Xichú	\$103,226,161.43
Yuriria	\$134,463,331.86



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Anexo 31. Otras clasificaciones del gasto

I. Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

Proceso/Proyecto	Importe
GB1158 Administración de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.	\$45,982,896.00
PC2425 Labores de fiscalización	\$193,195,907.00
QC4126 Modernización de infraestructura tecnológica de la ASEG	\$7,300,000.00
Total	\$246,478,803.00

II. Recursos para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral

Proceso/Proyecto	Importe
PB0026 Procuración de la justicia laboral	\$44,073,172.84
PB0027 Impartición de la justicia laboral	\$102,397,373.16
PB2875 Resolución de controversias en materia laboral	\$120,881,930.00
PB3216 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado, Delegación Regional León	\$43,400,453.53
PB3217 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Irapuato	\$16,150,370.15
PB3218 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Celaya	\$15,006,606.19
PB3219 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional de Guanajuato	\$11,073,259.06
PB3220 Capacitación, formación, actualización y certificación del personal del Centro y particulares	\$2,751,036.95
Total	\$355,734,201.88

III. Protección social en salud

Programa Presupuestario	Importe
E012 Atención médica	\$4,241,795,913.00
E064 Prevención en salud	\$128,738,204.00
Total	\$4,370,534,117.00

IV. Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio

Proceso/Proyecto	Importe
PB0836 Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal)	\$240,139,637.00
PB0837 Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil y penal)	\$480,656,556.00
PB0838 Resolución de controversias en primera instancia (civil, mercantil y penal)	\$163,175,368.00
PB0840 Atención de audiencias y resolución de controversias (oral penal)	\$365,776,098.00



H CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026. (ELD 381/LXVI-I)

Proceso/Proyecto	Importe
PB0842 Atención de audiencias y seguimiento a la ejecución de sanciones (penal)	\$41,199,618.00
PB0843 Resolución de controversias (penal adolescentes)	\$29,649,046.00
Total	\$1,320,596,323.00

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	53148
Asunto:	Dictamen aprobado de la iniciativa Ley del Presupuesto del Estado 2026
Descripción:	Remisión de dictamen aprobado por mayoría de la iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato, de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.
Destinatarios:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JUAN CARLOS ROMERO HICKS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_143_20251212144612598_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0b.4c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:26:04 p. m. - 12/12/2025 03:26:04 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a4-c6-76-02-ec-9b-60-bb-23-47-d0-09-8b-0a-bf-74-22-67-f0-dd-db-08-0e-c1-9e-e2-84-fe-27-69-58-45-17-8a-64-b3-02-5f-f1-d8-91-a4-25-44-c2-3d-7f-b8-1a-59-4b-2f-66-2a-ff-08-ca-5e-1e-6d-af-4f-e0-e5-49-0b-12-63-28-f6-0d-1f-53-91-40-5f-d0-f5-90-64-c7-24-a2-17-87-ed-8e-a3-0c-cf-62-4b-c6-40-aa-b7-9f-3b-81-10-b5-47-97-01-e2-df-d4-18-21-8b-f3-83-a7-77-21-44-a3-a9-89-c5-f9-84-34-a4-aa-7f-1e-88-12-50-9a-69-37-87-0e-a4-ef-fe-54-0d-2b-b4-99-d6-b2-cd-f9-39-af-6f-f2-cc-df-a5-b2-bf-97-e6-cc-32-5b-dd-a9-b7-9c-d3-31-56-8c-ec-50-49-c3-38-3b-a5-e0-d2-77-32-7c-ab-c7-97-6f-7c-61-95-33-74-73-8c-40-94-78-e7-2a-e8-09-fb-90-5f-38-5b-78-60-13-be-7c-c6-8a-1a-78-fa-4f-8b-b2-c7-6e-13-2c-7b-03-4b-92-25-27-1a-d6-cb-27-ed-c0-2f-88-36-da-78-17-32-32-af-06-13-4e-a1-33-d4-8c-0d-aa-2d-c7-a2-c8-fc		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:27:58 p. m. - 12/12/2025 03:27:58 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:26:51 p. m. - 12/12/2025 03:26:51 p. m.	Índice:	437620747
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:26:37 p. m. - 12/12/2025 03:26:37 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639011500115811393	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	rA8Tjyz/WHKLRbZkMk6jTO9E/fw=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.a6	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 08:46:48 p. m. - 12/12/2025 02:46:48 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	bb-aa-02-82-e7-24-0f-0d-48-bc-01-26-0b-56-54-9e-0b-df-96-a3-97-57-78-e7-30-cc-0f-ce-d9-04-aa-d3-3c-3b-04-4e-8a-88-ec-e8-2a-63-c6-de-d9-40-41-cd-39-f6-2f-69-81-30-58-ac-85-eb-03-5c-44-8e-67-3a-5b-a8-ed-9e-7a-32-f2-58-48-03-5c-3e-5b-e7-9b-3e-be-df-45-d5-1a-fe-8e-1b-73-f2-ac-91-f0-75-1f-65-10-a4-b8-63-6d-4b-d7-72-75-47-e5-23-ef-81-b8-29-eb-8c-5c-d5-3a-bb-09-9c-c7-e2-4c-eb-04-3d-fe-32-15-71-2f-55-50-95-7e-c2-b2-53-e8-34-f4-3c-41-bf-bf-65-6e-4b-82-4c-c6-c7-31-7e-e0-1f-80-bb-7c-11-1b-91-34-8a-ee-91-5b-52-9c-12-29-8d-13-05-2e-26-51-bb-b6-43-1a-73-ac-2c-5c-bf-10-6b-94-3f-a8-33-5c-f6-25-2b-38-a1-26-c0-0e-a9-4c-73-1e-03-01-89-33-a4-4a-c8-42-5b-7d-db-4e-dd-91-44-6d-3b-de-ac-6f-15-8f-85-d9-eb-1c-70-94-0a-60-80-7e-2b-43-94-dd-ed-6a-8a-2e-e3-0b-2f-2c-58-34-e2-77-f1-e9-ab		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 08:48:42 p. m. - 12/12/2025 02:48:42 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 08:47:36 p. m. - 12/12/2025 02:47:36 p. m.	Índice:	437612439
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 08:47:21 p. m. - 12/12/2025 02:47:21 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639011476560018144	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	HpRo0P6S+KHTg85owh7XvWS9NTM=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	JUAN CARLOS ROMERO HICKS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.39	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2025 12:41:13 a. m. - 12/12/2025 06:41:13 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	39-97-75-d0-75-e9-fe-37-e5-66-87-da-5a-34-8d-a0-3c-5c-fc-50-3e-6a-21-12-0e-f4-69-c6-c6-d5-45-5f-88-40-d5-c9-3f-7c-ea-65-9e-b0-8d-02-de-ad-65-30-2a-17-c7-78-7b-cb-ce-44-54-41-60-60-fe-0e-b3-bd-10-2a-ff-97-cd-00-45-7a-0b-cc-3a-3d-42-55-6c-e8-fc-1e-c9-2a-00-00-c7-f7-73-a5-26-18-79-b8-ef-24-3b-e0-db-ca-f8-16-a0-d1-45-20-a7-ef-c2-8a-07-4a-24-9a-c0-60-37-0e-0b-5f-31-a4-cf-ce-aa-49-e6-8f-7c-67-63-f2-79-31-46-3e-9e-0a-e1-13-f4-7c-ba-c1-a8-64-e7-82-a0-a9-af-02-38-18-31-f2-84-52-14-f0-ae-a8-45-a8-ca-98-9c-a6-79-77-ea-3b-c7-32-3e-40-f3-ef-fb-37-84-62-a8-76-44-00-77-b3-c6-0a-df-01-c5-0e-2e-9b-82-b9-c4-60-e3-73-11-5b-40-62-c9-35-fc-d9-50-b8-f2-25-a1-fa-6a-21-a2-03-84-d3-b3-91-96-45-e4-49-34-47-b6-fb-3c-c7-65-f4-72-88-f7-ae-de-1a-5c-e4-0b-c9-53-67-79-7f-7a-09-ba-bd-6b-99		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2025 12:43:07 a. m. - 12/12/2025 06:43:07 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2025 12:42:00 a. m. - 12/12/2025 06:42:00 p. m.	Índice:	437659851
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2025 12:41:46 a. m. - 12/12/2025 06:41:46 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639011617203215159	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	YIEkZ096H6BJSt+sWcRauPgg2eo=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.08	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 08:46:39 p. m. - 12/12/2025 02:46:39 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	61-59-fc-47-1f-55-7c-d1-91-8b-a6-97-a5-42-79-63-83-d0-63-50-c7-84-85-89-42-22-55-d6-34-96-67-36-fe-d0-6b-1d-58-45-f4-45-c3-e2-e8-ad-e2-df-5f-e6-af-42-a8-ed-f0-ba-d4-24-15-d4-02-5d-9e-da-1c-c6-ee-b3-ab-4b-4f-93-5d-e4-21-18-a5-96-eb-6d-ad-03-84-d0-fe-26-bb-26-fb-fc-bd-c5-b3-05-50-38-13-7a-b0-9f-fc-af-22-4e-78-59-41-3e-ba-fe-e0-ac-18-68-95-4f-01-e4-c0-64-c6-d0-67-68-0d-cd-5b-2f-55-d1-62-80-81-e2-c1-8b-80-97-f6-3c-34-ef-d6-25-ca-01-ce-92-0e-05-8d-d1-aa-c7-ac-d4-d2-a9-53-47-09-4b-43-95-bc-b6-d1-e0-ee-81-f3-82-e6-30-d2-fd-b2-9f-22-5c-3f-5a-46-32-70-5c-41-1a-93-59-11-2c-fd-6c-ff-4a-48-93-0c-18-0f-72-51-98-cd-91-a4-5a-9d-d9-95-8f-f7-c9-bb-bb-a8-98-27-b9-d2-50-f2-ed-26-24-a2-69-06-42-d1-a8-26-9c-e0-3c-0b-03-1c-11-9d-b1-f8-57-14-62-81-3a-b8-8a-1a-1c-97-ee-42-c7-7f-18		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 08:48:33 p. m. - 12/12/2025 02:48:33 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 08:47:27 p. m. - 12/12/2025 02:47:27 p. m.	Índice:	437612398
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 08:47:13 p. m. - 12/12/2025 02:47:13 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639011476472205644	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	srcjGWoSjwuKRgQmQi8M87e5A0U=		

FIRMA

Nombre Firmante:	KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a.15	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:27:41 p. m. - 12/12/2025 03:27:41 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	16-e0-14-00-61-1c-c7-e8-12-d9-9b-15-56-90-a3-f5-30-2f-86-3b-de-b6-14-df-a9-72-b9-2d-8a-d7-60-a6-b6-02-2e-ba-00-34-41-0d-6b-3d-02-f8-3e-5a-0d-d5-a5-ac-09-85-b3-2b-e0-c5-a2-ac-8e-b2-c5-ed-4f-20-1f-01-6a-a8-6b-b9-dd-5c-19-ea-95-4d-a6-d3-a6-b4-a1-5b-7b-a5-b9-1b-20-d7-f9-82-7e-39-a1-40-03-33-76-b5-84-8c-58-dd-65-a8-a0-47-3d-f4-b2-45-80-2b-70-5a-b6-0a-c5-90-bf-c7-b8-65-d0-fd-66-e9-5f-fa-20-1e-53-14-c4-c2-14-1a-1d-e5-d0-5c-e1-c0-5c-01-86-48-f9-1b-3c-6c-d4-ff-78-ea-2c-e4-02-f1-e2-22-3f-7f-8c-e6-8d-43-95-50-3f-27-2a-79-82-cc-9e-59-eb-55-92-d1-96-f7-d6-64-48-e0-77-ff-a9-63-84-67-c3-1a-65-e0-ae-5a-74-59-e4-4c-68-1b-dc-ca-dd-31-2e-d7-05-0d-19-a2-f0-84-4a-5f-84-80-6b-8a-ca-aa-b2-5a-a5-f1-b1-9f-d4-d5-4e-ad-12-69-04-30-8e-fe-15-19-c2-44-78-1c-70-f3-92-75-34-ce-76-6f-23-0f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:29:35 p. m. - 12/12/2025 03:29:35 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:28:29 p. m. - 12/12/2025 03:28:29 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639011501091436959
Datos Estampillados:	0qayCiq5sRm0NYhT4lY23OBlun0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	437621081
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:28:14 p. m. - 12/12/2025 03:28:14 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c